



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0-072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005, Acuerdo del Consejo superior No.20 del 18 de diciembre de 2015.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1°. Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019 en la suma de **CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$107.126.065.295)** según el siguiente detalle:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 105.526.065.295
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>\$ 107.126.065.295</u>

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2°. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2019, en la suma de **CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$107.126.065.295)** según el siguiente detalle:

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 102.598.865.295
INVERSIÓN	\$ 4.527.200.000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS O APROPIACIONES	<u>\$ 107.126.065.295</u>



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES Y CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 3º GENERALIDADES

3.1 EL SISTEMA PRESUPUESTAL. El Sistema Presupuestal estará constituido por el plan financiero anual, el plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Universidad. El principio de la autonomía presupuestal no excluye a la Universidad de las disposiciones constitucionales sobre presupuesto.

3.1.1 EL PLAN FINANCIERO ANUAL. Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo que permite proyectar las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gestión propuesto por el Rector y tiene como base las operaciones efectivas de caja. Metodológicamente, la medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados y pagos realizados. Sobre esta base se miden las necesidades de financiamiento institucional.

3.1.2. EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Estará conformado por los proyectos de inversión a ejecutar, financiados con recursos del presupuesto, clasificados por objetivos, ejes estratégicos, pilares y metas en concordancia con el plan de desarrollo Institucional (P.D.I). Para el efecto la Universidad contará con un banco de proyectos, evaluados técnicamente en forma previa por la Oficina de Planeación y Desarrollo, en concordancia con el Plan Financiero.

3.1.2.1 BANCO DE PROYECTOS. Es un instrumento dinámico que administra información con el objeto de realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

El Banco de Proyectos es administrado por la Oficina de Planeación y Desarrollo en donde se ofrece soporte desde la formulación y programación hasta la ejecución y seguimiento al presupuesto de inversión de la Universidad.

3.2 COMPOSICION DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto de la Universidad estará compuesto por:

3.2.1 Presupuesto de Rentas: Contendrá la estimación de los aportes, las rentas propias y los recursos de capital.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

3.2.2 Presupuesto de Gastos o Apropriaciones: Incluirá las apropiaciones para las diferentes dependencias distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, definidos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

3.2.3 Disposiciones Generales: Son normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto anual de la Universidad, tienen vigencia para el año fiscal al cual se refieren y rigen para las áreas administrativas y académicas que conforman la Institución.

3.3. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

3.3.1 PLANIFICACION. El presupuesto anual de la Universidad debe guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Financiero Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

3.3.2 PROGRAMACION INTEGRAL. Todo proyecto de inversión debe contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación.

3.3.3 ESPECIALIZACION. Las apropiaciones deben referirse a su objeto y funciones definidas en la Ley y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

3.3.4 UNIVERSALIDAD. El presupuesto deberá incluir el estimativo de la totalidad de los ingresos corrientes y de los recursos de capital que se esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto, no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.

3.3.5 EQUILIBRIO. El presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas, por tanto, las erogaciones no podrán ser superiores a los ingresos.

3.3.6 UNIDAD DE CAJA. Existirá una sola caja o tesorería donde se recibirán y administrarán los ingresos corrientes y los recursos de capital de la Universidad y con ellos se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.

3.3.7 ANUALIDAD. El año o período fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

3.3.8 INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad del Quindío, así como los bienes y derechos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de la Institución, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán su integridad los derechos reconocidos a terceros en esta sentencia.

3.3.9 COHERENCIA MACROECONOMICA. El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República

3.3.9 DELEGACION. La ejecución del presupuesto de la Universidad, se hará de tal manera que garantice el funcionamiento de las diferentes áreas, preservando los principios de eficacia, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las funciones propias de la docencia, investigación y extensión, y deberá sujetarse a las normas legales de delegación.

ARTICULO 4º EL COMITÉ FINANCIERO DE INVERSIONES, tendrá como propósito, garantizar la objetividad, transparencia y oportunidad en el apoyo interno para la toma de decisiones relacionadas con el manejo y optimización de los recursos financieros de la institución, garantizando la seguridad, liquidez y rentabilidad de los recursos.

PRESUPUESTO DE RENTAS

El presupuesto de rentas está compuesto por los ingresos corrientes y los recursos de capital.

ARTICULO 5º DE LOS INGRESOS. Lo constituyen el conjunto de recursos monetarios estimados para la vigencia fiscal, provenientes de las distintas fuentes de financiación de la institución.

5.1 INGRESOS CORRIENTES. Son los recursos monetarios que corresponden a las operaciones propias de la institución, aportes gubernamentales y de otras entidades para el cumplimiento de las funciones misionales.

5.1.1 RENTAS PROPIAS. Son los ingresos que se generan en desarrollo de las actividades propias de la Universidad en las funciones de Docencia, Investigación y de Extensión y desarrollo social.

5.1.1.1 DERECHOS ACADÉMICOS. Recursos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la institución, tales como inscripciones, matrículas, derechos de grado, validaciones, habilitaciones, transferencias internas y externas, reingresos, supletorios, certificados, constancias,



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

derechos de grado, cursos intersemestrales, entre otros. Cuando se solicite reembolso por derechos académicos, se descontará el 5% de un salario mínimo mensual legal vigente por concepto de gastos administrativos, exceptuando los reembolsos por: Puntaje de calidad, doble pago, cancelación de semestre, saldos a favor del estudiante y los que se presenten en virtud de un error u omisión de carácter académico o administrativo de la Universidad.

5.1.1.1.1 MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL.

Recursos percibidos durante la respectiva vigencia fiscal, por conceptos de matrícula, seguro estudiantil, derechos complementarios y servicios médicos. Estos valores están fijados en los Acuerdos del Consejo Superior 102 del 24 de octubre de 1996, 016 del 21 de diciembre de 2006 y 016 de diciembre 17 de 2012 y Resolución de Rectoría No.1354 de diciembre 10 de 2010.

PARÁGRAFO UNO. Para conceder exoneración del pago del valor del concepto matrícula, estos se dirimirán teniendo en cuenta las centésimas o milésimas en reglamentación del artículo 97 parágrafo 3 del Acuerdo No.066 del 2006 del Consejo Superior "Estatuto Estudiantil", en caso de presentarse igualdad en los puntajes. Si persiste el empate, estos contarán con el derecho a exoneración.

PARÁGRAFO DOS. Los estudiantes de pregrado que se hagan acreedores a distinciones en el campo académico y científico (**primer puesto ocupado**), serán exonerados del cien por ciento (100%) del concepto matrícula (no incluye servicios médicos ni seguro) a partir de la fecha de aprobación por los dos (2) semestres consecutivos si es de orden nacional y por los cuatro (4) semestres siguientes consecutivos si la distinción es de orden internacional, siempre y cuando se conserve la condición de estudiante regular. Las demás distinciones que se puedan obtener durante el mismo periodo de tiempo no serán consideradas para estímulos adicionales, ni acumulables, ni cedibles a otros estudiantes.

5.1.1.1.2 MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS METODOLOGÍA DISTANCIA (TRADICIONAL Y VIRTUAL) Y PRESENCIAL.

Recursos percibidos durante la respectiva vigencia fiscal por conceptos de matrículas, seguro estudiantil y material pedagógico, éste último comprende: material impreso, digitales, multimedia y paquetes informáticos entre otros, según se requieran en cada programa académico, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N° 008 del 6 de junio de 2006, modificado por los Acuerdos del Consejo Superior N° 017 del 21 de diciembre de 2006, y el No.008 del 26 de junio de 2007. Cuando se autorice reembolso por material pedagógico, se descontará el 5% de un salario mínimo mensual legal vigente por concepto de gastos administrativos en las situaciones que aplique.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PARÁGRAFO UNO. Para conceder exoneración del pago del valor del concepto matrícula, estos se dirimirán teniendo en cuenta las centésimas o milésimas en reglamentación del artículo 97 parágrafo 3 del Acuerdo No.066 del 2006 del Consejo Superior "Estatuto Estudiantil", en caso de presentarse igualdad en los puntajes. Si persiste el empate, estos contarán con el derecho a exoneración.

PARÁGRAFO DOS Los estudiantes de pregrado que se hagan acreedores a distinciones en el campo académico y científico (**primer puesto ocupado**), serán exonerados del cien por ciento (100%) del concepto matrícula (no incluye servicios médicos ni seguro) a partir de la fecha de aprobación por los dos (2) semestres consecutivos si es de orden nacional y por los cuatro (4) semestres siguientes consecutivos si la distinción es de orden internacional, siempre y cuando se conserve la condición de estudiante regular. Las demás distinciones que se puedan obtener durante el mismo periodo de tiempo no serán consideradas para estímulos adicionales, ni acumulables, ni cedibles a otros estudiantes.

5.1.1.1.3. MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS – POSGRADO. Valores percibidos por conceptos de matrícula y seguro estudiantil, de los diferentes programas de postgrado.

PARÁGRAFO. Los estudiantes de posgrado que se hagan acreedores a distinciones en el campo académico y científico (**primer puesto ocupado**), serán exonerados del cincuenta por ciento (50%) del concepto matrícula, exceptuando el seguro estudiantil, a partir de la fecha de aprobación por el semestre siguiente consecutivo, si es de orden nacional y por los dos (2) semestres siguientes consecutivos, si la distinción es de orden internacional, siempre y cuando se conserve la condición de estudiante regular. Las demás distinciones que se puedan obtener durante el mismo periodo de tiempo no serán consideradas para estímulos adicionales, ni acumulables, ni cedibles a otros estudiantes.

5.1.1.1.4 INSCRIPCIONES. Recursos percibidos de los aspirantes a cualquier programa académico en las metodologías presencial, distancia y virtual. Solo se reembolsará el valor de la inscripción cuando no se de apertura al programa académico por bajo número de inscritos.

5.1.1.1.5 OTROS DERECHOS ACADÉMICOS. Comprende los valores percibidos por conceptos de transferencias internas y externas, reingresos, habilitaciones, supletorios, certificados, constancias, derechos de grado y cursos intersemestrales (Acuerdo de Consejo académico 011 de junio 8 del 2011, modificado por el Acuerdo 008 de junio 6 de 2013 y el Acuerdo de Consejo académico 112 del 4 de junio del 2017).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

5.1.1.2 INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN. Ingresos que percibe la Universidad por venta de productos y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión a través de actividades de asesoría, consultoría, educación continuada entre otros.

5.1.1.2.1 SERVICIOS DE EXTENSIÓN. Se definen como el conjunto de actividades destinadas a la difusión de conocimientos, intercambio de experiencias, y otros servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, mediante programas de educación continuada, venta de productos, prestación de servicios y la celebración de convenios de asesoría, consultoría y capacitación.

Los ingresos recibidos por servicios de extensión se clasifican así:

5.1.1.2.1.1 Servicios de Investigación, docencia, asesoría, consultoría, gestión social y tecnológica.

5.1.1.2.1.2 Educación no formal o educación continuada: Comprende los ingresos que percibe la Institución por el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, no conducentes a títulos, incluye: diplomados, cursos, seminarios, congresos, coloquios.

5.1.1.2.1.3 Servicios Técnicos y Productos: Comprende los servicios de los laboratorios, exámenes especializados, consultas de medicina, enfermería, salud ocupacional, ingeniería, servicios artísticos y culturales, igualmente los generados por la venta de productos agrícolas, procesados o manufacturados y otros resultantes de las prácticas académicas de los estudiantes y profesores.

5.1.1.2.1.4 Para los servicios de extensión, que se suscriban a partir de la vigencia del presente acuerdo, vía contratos o convenios interadministrativos donde la universidad sea la administradora y ejecutora y los recursos tengan destinación específica, los excedentes generados del ejercicio se distribuirán por partes iguales entre la facultad que generó el proyecto y la administración de la Universidad, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas de extensión vigentes.

5.1.1.2.3. VENTA DE ACTIVOS. Ingresos que percibe la Institución por la venta de bienes muebles e inmuebles previo lleno de los requisitos legales.

5.1.1.2.4 OTRAS RENTAS PROPIAS. Ingresos que recibe la institución por devolución de IVA, arrendamientos, aprovechamientos, reintegros e ingresos varios.

5.1.1.2.4.1. Estampilla Pro- Universidad del Quindío: Creada mediante Ley 538 de 1999 y reglamentada mediante las Ordenanzas Nos. 009 de mayo 12 del 2000, 026 de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

agosto 9 del 2007 y adoptada en el municipio de Armenia por medio del Acuerdo No.019 del 17 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal. Los recursos recaudados se distribuyen así: Un 20% para el Fondo Pensional y un 80% para inversiones en la Universidad que a su vez se distribuye así: 60% destinado a estímulo y fomento de la investigación y 40% a la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, compra de bienes, elementos, equipos de cómputo y laboratorios que requiera la infraestructura de la Universidad del Quindío.

5.1.1.2.4.2 Devolución IVA: Valor devuelto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pagado por la Institución en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo. Artículo 92, Ley 30 de 1992.

5.1.1.2.4.3 Arrendamientos: Valor percibido por concepto de arrendamiento de espacios físicos destinados al desarrollo de cualquier actividad comercial, como cafeterías, fotocopiadoras y locales comerciales.

5.1.1.2.4.4 Otros: Valor percibido por conceptos diferentes a los mencionados anteriormente, tales como reintegros, aprovechamientos, incapacidades, indemnizaciones, ingresos de vigencias anteriores, entre otros.

Los reintegros por concepto de pensiones concedidas por Colpensiones harán parte del Fondo Pensional.

5.1.2 APORTES. Son los ingresos percibidos por la Universidad provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, del orden nacional, departamental o municipal, con el objeto de atender las erogaciones correspondientes al funcionamiento de la Universidad.

5.1.2.1 NO CONDICIONADOS. Aportes de libre asignación o disposición por parte de la Institución.

5.1.2.1.1 Presupuesto Nacional: Partida asignada en el Presupuesto Nacional para ser distribuida libremente por el órgano competente de la Institución de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

5.1.2.1.2 Presupuesto Departamental: Partida asignada en el Presupuesto Departamental para ser distribuida libremente por el órgano competente de la Institución de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

5.1.2.1.3 Otros aportes: Partidas asignadas por entidades públicas o privadas, así como personas naturales o jurídicas para ser distribuidas libremente por el órgano competente de la Institución.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

5.1.2.1.4 Impuesto a las ventas (IVA): Ley 1819 de 2016 recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Educación

La ley 1819 de 2016, artículo 184 (que modificó el 468 del ET) determinó que, a partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así: literal b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

5.1.2.1.5 Impuesto sobre la renta y complementarios: Ley 1819 de 2016 recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Educación

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley 1819 de 2016 (que modificó el artículo 243 del ET) a partir del periodo gravable 2017, 9 puntos porcentuales (9%) de la tarifa del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de las personas jurídicas, se destinarán así: numeral 5) 0.6 puntos se destinarán a financiar las instituciones de educación superior públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y/o para financiar créditos beca a través del Icetex.

5.1.2.2 CONDICIONADOS. Sumas que la Universidad recibe para aplicar a un fin específico el cual ha sido destinado por el aportante, tales como: aportes condicionados para investigación, inversión, extensión y desarrollo social.

5.1.2.2.1 Presupuesto Nacional: Partida asignada en el Presupuesto General Nación para cumplir fines específicos en la Institución.

5.1.2.2.2 Presupuesto Departamental: Partida asignada por el Departamento para cumplir fines específicos en la institución.

5.1.2.2.3 Presupuesto Colciencias: Partida asignada por Colciencias para cumplir fines específicos definidos en las convocatorias de dicha entidad.

5.1.2.2.4 Otros aportes: Partidas asignadas por otras personas o entidades, para cumplir fines específicos de la institución.

5.1.2.2.4.1 Recursos CREE: Recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), destinados a financiar la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de profesores a nivel maestría y doctorado, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad, a través de Planes Fomento a la Calidad de cada Institución de Educación Superior y derogados por la Ley 1819 de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2016 en su artículo 376 numeral 3, y se continuaran ejecutando hasta agotar los recursos.

5.1.2.2.4.2 Tributación sobre la renta de las cooperativas: De acuerdo a la Ley 1819 de 2016, artículo 142 el cual adiciona al 19.-4 del Estatuto Tributario en sus parágrafos transitorios 1 y 2, consagra que las propias cooperativas deberán destinar un porcentaje de excedente, a la tarifa del diez por ciento (10%) del 2017, y del cinco por ciento (5%) del 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para financiar cupos y programas en instituciones de Educación Superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

5.2 INGRESOS DE CAPITAL. Los recursos de capital son ingresos extraordinarios o de carácter ocasional, originados en operaciones contables y financieras. Comprende los recursos del Balance, recuperación de cartera comercial, recursos del crédito, rendimientos financieros y donaciones.

5.2.1 RECURSOS DE CRÉDITO. Son ingresos provenientes de créditos internos o externos con vencimiento superior a un año y que constituyen un medio de financiación de la Universidad para adelantar proyectos de inversión.

5.2.2 RECURSOS DEL BALANCE. Toma su nombre de la estructuración del estado financiero que rige para las entidades de derecho público. Están conformados por venta de activos, reintegros financieros, superávit fiscal y cancelación de reservas.

5.2.3 RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS. Rendimientos periódicos generados por las operaciones financieras entre la Universidad y el sector financiero, producto de inversiones, colocaciones temporales de excedentes de liquidez y cambio de moneda, intereses percibidos por la constitución de títulos valores tales como CDT, CDAT, operación REPOS, cuentas de ahorro, certificados fiduciarios, entre otros.

5.2.4 DONACIONES. Son transferencias de bienes o recursos sin contraprestación alguna, que pueden ser de libre destinación o con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional e igualmente de personas naturales. Son recursos de asistencia o de cooperación con carácter no reembolsable, que recibe la Universidad y se incorporan al presupuesto como recursos de capital mediante Resolución de Rectoría.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE
CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL
QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019**

DE LOS GASTOS

ARTICULO 6º. Las áreas académicas y administrativas deberán planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar las actividades respecto del gasto.

Los actos administrativos como Acuerdos, Resoluciones, convenios, contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal que garanticen la existencia de apropiación de suficiente para atenderlos y con registro presupuestal para que los recursos con él financiados, no sean desviados a ningún otro fin, indicando el valor y el plazo de las contraprestaciones a las que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior no se podrá contraer compromisos sin contar previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal, ni contraer obligaciones en exceso del saldo disponible o sobre apropiaciones inexistentes.

De otra parte, sin la previa autorización del Consejo Superior no se podrán comprometer vigencias futuras.

Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos, obligaciones y convenios que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales.

ARTÍCULO 7º. PRESUPUESTO DE GASTOS. El Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones se compone de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión, definidos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

7.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Son los egresos que se originan en el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas, técnicas y operativas de las diferentes áreas de la Universidad garantizando el cumplimiento de la misión Institucional y están conformados por:

7.1.1 Servicios Personales: Reconocimiento a las personas por la contraprestación de los servicios prestados a la Institución. Comprende tanto los servicios personales asociados a la nómina, como los servicios personales indirectos y los valores asociados a dicha remuneración.

7.1.2 Gastos Generales: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, viáticos, impuestos, seguros y demás gastos necesarios para que la Universidad cumpla con su objeto misional.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

7.1.3 Transferencias:

7.1.3.1 Transferencias corrientes: Corresponden a pagos por transferencias establecidas en la Ley o norma interna de la entidad y no demanda contraprestación alguna (cuota de fiscalización, pago de membresías entre otras).

7.1.3.2 Transferencias por actividades de extensión: Son los gastos que realiza la Universidad para adquirir los bienes y servicios asociados directamente al cumplimiento de sus funciones misionales.

7.2 GASTOS DE INVERSION: Erogaciones destinadas a financiar los proyectos relacionados en el Plan Operativo Anual de Inversiones; comprende desde la financiación de obras que representen incremento patrimonial a la Universidad, la dotación de equipos para la academia y la administración y los recursos destinados a financiar la Investigación, el Bienestar, la formación y capacitación de la comunidad universitaria.

7.3 SERVICIO DE LA DEUDA. Apropriaciones para atender el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Universidad por concepto de la deuda pública (amortización e intereses). Solamente podrá destinarse la deuda pública, al financiamiento de proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, prioritarios desde el punto de vista técnico, económico y social. Deberá contar con la autorización del Consejo Superior, con la capacidad de endeudamiento de la Universidad, y con el certificado de viabilidad presupuestal de la pignoración de la renta que garantice el pago del servicio de la deuda, expedido por el Área Financiera.

ARTICULO 8º El orden de prelación y la clasificación de las apropiaciones incluidas en el presupuesto de gastos para el 2019 es el siguiente:

1. Servicios personales incluyendo las prestaciones sociales.
2. Gastos generales
3. Transferencias
4. Servicio de la deuda
5. Cumplimiento de contratos debidamente legalizados
6. Inversiones

ARTICULO 9º Para ordenar una erogación con cargo al presupuesto de la Universidad se requiere.

1. Que en el presupuesto exista apropiación para satisfacer el servicio o atender el gasto.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Que, en el Plan Financiero, se haya considerado fuente suficiente para el mismo efecto.
3. Que se encuentre incluido dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO 10º. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

10.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

10.1.1 GASTOS DE PERSONAL. Reconocimiento en dinero a las personas naturales como contraprestación de los servicios prestados a la Institución, en razón a una relación reglamentaria, laboral o contractual, comprende: *Servicios personales asociados a la nómina; Servicios personales indirectos; Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado; Contribuciones inherentes a la nómina al sector público.* (Decreto 568 de 1996, artículo 16 literal e Numeral 1).

Los gastos de personal se clasifican así:

10.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA. Comprende la remuneración por concepto de sueldos y las demás sumas que habitual y periódicamente recibe el empleado como retribución a sus servicios, así:

10.1.1.1.1 SALARIO. Constituye Salario, la remuneración ordinaria, fija o variable, en dinero o en especie, que recibe el trabajador como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la denominación que se adopte, como: Primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor de trabajo suplementario o de horas extras y valor de trabajo en días de descanso obligatorio.

Son factores de salario: La asignación básica, el valor del trabajo suplementario y el realizado en jornada nocturna o en días de descanso obligatorio, los gastos de representación, el auxilio de transporte, el auxilio de alimentación, la prima de servicios, prima de navidad y de vacaciones, la bonificación por servicios prestados, conforme a la normatividad aplicable para el personal docente y administrativo.

Para los empleados vinculados a través de contrato de trabajo, constituye salario no solo la remuneración ordinaria, fija o variable sino todo lo que percibe el trabajador en dinero y en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en descanso de día obligatorio, porcentajes sobre ventas y comisiones. (Artículo 127 C.S.T)

10.1.1.1.1.1 SUELDO El sueldo para los empleados públicos docentes equivale al 50% del producto de multiplicar el número de puntos legalmente reconocidos por el valor del



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

punto establecido cada año por el gobierno nacional, y de acuerdo con los criterios contenidos en el Decreto 1279 de 2002 o los que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

Para los empleados públicos administrativos se determina de acuerdo con la escala salarial, establecida en los Acuerdos del Consejo Superior N° 012 del 1 de agosto de 2008 y N° 21 de diciembre 18 de 2015, la cual se actualiza mediante Resolución de Rectoría con base en el Decreto expedido cada año por el Gobierno Nacional *"Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales"*.

Para los trabajadores oficiales será la establecida en el Acuerdo del Consejo Superior No. 056 del 17 de diciembre de 2001, ajustada anualmente mediante Resolución de Rectoría con base en el Decreto expedido cada año por el Gobierno Nacional *"Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales"*.

10.1.1.1.2 TRABAJO SUPLEMENTARIO, RECARGO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS.

Comprende el pago de recargos por servicios prestados por el personal de planta, en horario diferente al habitual o en días festivos o dominicales. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como los descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificaciones, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta grado 09 o al nivel asistencial hasta grado 19, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior No.011 de 2013. Las horas extras sólo podrán ser reconocidas cuando el respectivo funcionario haya laborado en jornadas superiores a cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para lo cual el superior inmediato deberá certificar el horario laborado en la planilla establecida para tal fin, el cual será en los términos del Decreto-Ley 1042 de 1978.

En relación con las horas extras, dominicales y festivos que les corresponda a los trabajadores vinculados por contrato y a los trabajadores oficiales estas se registrarán por el Código Sustantivo del Trabajo y el reglamento interno de trabajo de la Universidad del Quindío, contenido en la Resolución de Rectoría 1693 de abril 19 de 2016 y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

10.1.1.1.1.3 GASTOS DE REPRESENTACIÓN. Para el personal docente se constituirá en el 50% del producto de multiplicar el número de puntos legalmente reconocidos por el valor del punto establecido cada año por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los criterios contenidos en el Decreto 1279 de 2002, únicamente para efectos fiscales.

Para los cargos administrativos solo se aplica al cargo de Rector y es equivalente al 50%



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

de la remuneración mensual de acuerdo con la escala de asignaciones básicas. En concordancia con el Artículo 206 del Estatuto Tributario.

10.1.1.1.1.4 AUXILIO DE TRANSPORTE. Tienen derecho a este auxilio los servidores públicos y quienes se vinculen a través de contrato de trabajo que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes o según los límites y en la cuantía que establezca el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia.

10.1.1.1.1.5 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN. Tienen derecho los servidores públicos de acuerdo a los límites que establezca el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia y en la cuantía determinada en el Decreto que ordena el incremento salarial.

10.1.1.1.1.6 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS. Reconocimiento salarial a que tienen derecho los servidores públicos docentes y administrativos, se liquida con base en lo establecido en los Decretos 1279 de 2002 y 1042 de 1978, y en la reglamentación salarial que emita el Gobierno Nacional para la vigencia fiscal correspondiente de conformidad con el artículo 12 de la Ley 4 de 1992.

10.1.1.1.1.7 PRIMA TÉCNICA. Valor que se cancela mensualmente a los empleados que ocupen los cargos de Rector, Vicerrectores y Secretario General según lo dispuesto en los Decretos 1016 de abril de 1991, Decreto 1624 de junio 26 de 1991 y Decreto 1661 de junio 27 de 1991 y el artículo 4º del Decreto 372 de 2006 y las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. Corresponde al 50% del total que por concepto de salario (sueldo y gastos de representación), devenguen dichos funcionarios

10.1.1.1.1.8 PRIMA DE SERVICIOS. Reconocimiento salarial a que tienen derecho los servidores públicos, docentes y quienes están vinculados mediante contrato de trabajo.

Para los docentes se liquida de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Decreto 1279 de 2002, o las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

Para los administrativos se liquida según el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978, o las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

Para quienes están vinculados mediante contrato de trabajo, se liquidará según lo establecido en el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo, o las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

10.1.1.1.1.9 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN. Los Servidores Públicos Administrativos con derecho a las vacaciones y que inicien el disfrute de las mismas, dentro del año de su causación, tendrán derecho a una Bonificación Especial de Recreación, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de causarlas. El valor de la bonificación no se tendrá en



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

cuenta para la liquidación de las otras prestaciones sociales. Decreto 1919 de 2002, Circular No. 013 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los Decretos que para cada vigencia expida el Gobierno Nacional, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 12 la Ley 4ª de 1992.

10.1.1.1.2 PRESTACIONES SOCIALES LEGALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES

10.1.1.1.2.1 VACACIONES. Los empleados públicos docentes tienen derecho a treinta (30) días de vacaciones, de los cuales quince (15) son hábiles, y quince (15) días calendario por cada año completo de servicio y se liquidan en la forma y con los factores salariales establecidos en el Decreto 1279 de 2002 o los Decretos que lo sustituyan modifiquen o adicionen.

Los servidores públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas por cada año de servicio, las cuales se liquidarán con base en el salario que el funcionario este devengando al momento del disfrute, de acuerdo con las siguientes normas: Decreto ley 3135 de 1968, Decreto reglamentario 1848 de 1969, artículo 8 del Decreto 1045 de 1978.

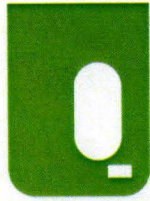
Los empleados vinculados mediante contrato de trabajo que hubieren prestado sus servicios durante un (1) año, tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, las cuales se liquidarán con base en el salario que el funcionario este devengando al momento del disfrute, de acuerdo con lo normado en el Código Sustantivo de Trabajo.

10.1.1.1.2.2 PRIMA DE VACACIONES. Prestación social a que tienen derecho los servidores públicos de la Universidad de acuerdo con las normas que regulan el régimen prestacional y por cada año cumplido de servicio.

A los docentes se les cancela en el mes de diciembre teniendo en cuenta los factores salariales establecidos en el decreto 1279 de 2002 o aquellos que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

Para los servidores públicos es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio y se cancelará dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso vacacional, de acuerdo con las siguientes normas: Decreto 1919 de 2002 y Decreto 1045 de 1978.

Cuando se concedan vacaciones colectivas, los servidores públicos que no hayan completado el año continuo de servicio, autorizarán por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones, el valor recibido por prima de vacaciones y descanso vacacional. (Decreto No. 1045 de 1978).

Las vacaciones y la prima de vacaciones para los servidores públicos se liquidarán conforme a los factores salariales establecidos en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978.

10.1.1.1.2.3 PRIMA DE NAVIDAD. Prestación social a que tienen derecho los empleados públicos docentes y los servidores públicos administrativos de la Universidad.

Se liquida conforme a las siguientes normas: Para los Docentes, con el Decreto 1279 del 2002 y los que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

Para los servidores públicos administrativos se liquida de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1919 de 2002 y el Decreto ley 3135 de 1968 artículo 11, modificado por el decreto 3148 de 1968 artículo 1o, Decreto reglamentario 1848 de 1969, artículo 51, Decreto ley 1045 de 1978 artículos 32 y 33.

10.1.1.1.2.4 CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. Es una prestación social consistente en suministro dotación de calzado y vestido de labor a empleados y trabajadores que devenguen una asignación mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, cada cuatro (4) meses, siempre que el empleado o trabajador haya laborado para la universidad por lo menos tres meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro. Con base en lo establecido en el Decreto 1919 de 2002, Ley 70 de 1988 y Decreto reglamentario 1978 de 1989.

10.1.1.1.2.5 COMPENSACIÓN DE VACACIONES. Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga a todo el personal que se desvincula de la institución. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año en que se cause, previa resolución motivada. (Ley 995 de 2005)

10.1.1.1.2.6 AUXILIO DE CESANTÍA. Prestación Social consistente en un auxilio monetario equivalente a un mes de salario por cada año de servicio continuo o discontinuo y proporcionalmente por fracción de año, pagadero a los servidores públicos docentes y administrativos, se consigna anualmente en la administradora de fondos de cesantías escogida por el servidor público, si éste está acogido al régimen de liquidación de la Ley 50 de 1990, o que se paga al finalizar la relación laboral para los funcionarios no acogidos a la Ley 50 de 1990. Para los servidores que han escogido el Fondo Nacional del Ahorro para administrar sus cesantías, el pago se realiza mensualmente en doceavas partes. Se liquida con base en los factores salariales establecidos en el Decreto 1045 de 1978 y en el Decreto 2712 de 1999.

Respecto de las personas vinculadas por contrato de trabajo, se liquidan al momento de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

terminación del mismo, según la regulación dada por la ley 50 de 1990 y el Código Sustantivo del Trabajo.

10.1.1.1.2.7 INTERESES A LAS CESANTÍAS. Pago que se realiza a los funcionarios públicos acogidos al régimen de la Ley 50 de 1990 y que han escogido un fondo diferente al Fondo Nacional del Ahorro para administrar sus cesantías, equivalente al 12% del valor del auxilio de cesantías, de acuerdo con la Ley 50 de 1990.

Respecto de las personas vinculadas por contrato de trabajo, se liquidan al momento de terminación del mismo, según la regulación dada por la ley 50 de 1990 y el Código Sustantivo del Trabajo.

10.1.1.1.3 OTRAS REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE SE BENEFICIAN DE CONVENCIONES COLECTIVAS.

10.1.1.1.3.1 PRIMA DE SERVICIOS. Pago a que tienen derechos los trabajadores oficiales a quienes se les aplica la convención colectiva de 1983 y pagadera en la siguiente forma: El 100% de la remuneración básica mensual al 30 de junio y el 100% de la remuneración básica mensual en los primeros 15 días del mes de diciembre del periodo fiscal (cláusula 8ª. Convención Colectiva de 1975).

10.1.1.1.3.2 PRIMA DE CARESTÍA. Pago que se reconoce a los trabajadores oficiales que se benefician de convenciones colectivas, correspondiente al 100% de la remuneración básica mensual pagadera el 30 de junio del respectivo periodo fiscal. (Cláusula segunda, literal a. Convención Colectiva de 1981)

10.1.1.1.4 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA. Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Universidad como empleador, tienen como base la nómina de todo el personal, contribuciones destinadas a entidades del sector público o privado, tales como: Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fondo Nacional del Ahorro, Administradoras de fondos de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud y la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada por la Universidad.

10.1.1.1.4.1 SEGURIDAD SOCIAL. Valores aportados a distintas entidades que atienden la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de los empleados de la Institución.

10.1.1.1.4.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Aportes que realiza la Universidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), equivalente al 3% de la nómina mensual. (Leyes 27 de 1974, ley 7 de 1979 y 89 de 1988).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10.1.1.1.4.3 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR. Aportes que realiza la Universidad a la Caja de Compensación a la que se encuentre afiliada, equivalente al 4% de la nómina mensual; conforme a lo establecido por la Ley 21 de 1982.

10.1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y/o naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no pueden ser desarrollados con personal de planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias y vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

10.1.1.2.1 HONORARIOS. Valores reconocidos a personas naturales y/o jurídicas por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, (sin vinculación laboral) corresponde a: consultorías, asesorías, servicios profesionales y/o técnicos.

10.1.1.2.2 REMUNERACIÓN DOCENTES DE CONTRATO A TERMINO FIJO Y DOCENTES HORA CÁTEDRA. Sumas reconocidas a los docentes con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, por horas y por labores de docencia o servicios prestados en apoyo a la academia, se incorpora en este rubro las prestaciones a que tienen derecho, liquidadas en forma proporcional al tiempo laborado, de conformidad con la sentencia C 006 - de 1996.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo Superior 041 de 2016, la Vicerrectoría Académica, los Decanos y Directores de programa de cada facultad, serán los responsables de realizar los controles para evitar que se supere el número de horas cátedra proyectadas, el número mínimo de estudiantes en los cursos, e igualmente la cantidad mínima de horas contratadas por Docentes Catedráticos, con el fin de mantener el equilibrio presupuestal.

10.1.1.2.3 REMUNERACIÓN ACADEMICA CURSOS INTERSEMESTRALES. Sumas reconocidas a los docentes que orienten cursos intersemestrales en cualquier modalidad. Conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 112 de junio 14 de 2017, y demás normas concordantes y que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

10.1.1.2.4 INCENTIVOS AUXILIARES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y ADMINISTRACION. Reconocimiento económico a los estudiantes por su participación en labores académicas, investigativas, de extensión o administrativas, según lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo Superior No. 032 del 28 de julio de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10.1.1.2.5 PERSONAL ADMINISTRATIVO TRANSITORIO. Comprende las sumas canceladas por sueldos y prestaciones sociales al personal vinculado por contrato de trabajo a término definido para proyectos de investigación, extensión y bienestar Institucional según lo establecido en el artículo séptimo del Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 29 de marzo de 2005, y pagos al personal que se vincula en forma transitoria a través de empresas temporales.

Igualmente comprende las sumas canceladas por sueldos y prestaciones sociales al personal vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, para cumplir funciones que no pueden ser atendidas por personal de planta de la universidad y que por sus características no puedan vincularse mediante contratos u órdenes de prestación de servicios, tanto en el área misional como de apoyo, contratación que puede continuar celebrando el Rector de la Universidad del Quindío o quien este delegue, tal como lo establece el artículo 69 de la Carta Magna.

10.1.1.2.6 BONIFICACIONES NO CONSTITUTIVAS DE SALARIO:

Son las que se reconocen de conformidad con las labores previstas y reguladas en los correspondientes Acuerdos del Consejo Superior, sin que constituyan factor salarial y son:

Acuerdo 0004 del 28 de mayo de 2009, por el cual se expide el reglamento administrativo para los programas de postgrado, que establece en su artículo 11 las bonificaciones por labor adicional concedidas a docentes por la orientación de cursos de posgrado.

Acuerdo 002 del 19 de abril de 2013, establece "los docentes de planta, ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos y personal administrativo de la Universidad que participen en programas, actividades o proyectos de Extensión, podrán recibir estímulos no constitutivos de sueldo o factor salarial, de acuerdo con la reglamentación que se establezca al respecto.

Para el pago de las bonificaciones se deberá tener en cuenta lo expresado en sentencia C-053 de 1998 por la Corte Constitucional, magistrado ponente Fabio Morón Díaz, así: *"(...) Distinto es el caso de los recursos que generen las mismas universidades por concepto de investigación, consultorías, venta de servicios, o cualquiera otra actividad que los pueda producir. Se motiva a los profesores ofreciéndoles el reconocimiento de incentivos monetarios, que no afecten el régimen prestacional, siempre y cuando ellos contribuyan a través de sus proyectos y del desarrollo de tareas específicas, a producir los recursos necesarios para el efecto (...)"*

10.1.1.2.7 REMUNERACIÓN SUPERNUMERARIOS. Comprende la remuneración del personal que por su carácter transitorio no figura en la planta de personal y que el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 29 de marzo de 2005, autoriza nombrar por



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

necesidades del servicio en los siguientes casos:

- a. Cuando se trate de cubrir licencias o incapacidades de personal de planta que no sea posible cubrir con empleados de la misma planta.
- b. Temporalmente para atender situaciones que tengan que ver con las funciones fundamentales de la entidad y que no sea posible atender con personal de planta, siempre y cuando el período de vinculación no sea superior a tres (3) meses no prorrogables

Este rubro incluye el reconocimiento de prestaciones de ley en forma proporcional al tiempo laborado.

10.1.2 GASTOS GENERALES: Son los recursos utilizados en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la institución y que sirven de apoyo para el cumplimiento de la misión institucional.

10.1.2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, equipos requeridos para el normal funcionamiento de la institución, en cumplimiento de su misión.

10.1.2.1.1 MATERIALES Y SUMINISTROS. Adquisición de materiales y elementos de consumo tangibles e intangibles comúnmente llamados devolutivos, requeridos para el cumplimiento de actividades misionales y administrativas de la Institución, con las siguientes características: vida útil inferior a un año, no poseer código de activo fijo, y que no se consideren inversión, así:

- Útiles y suministros de oficina, encuadernación y empaste.
- Aceites, grasas, lubricantes y combustibles en general.
- Elementos menores para talleres, laboratorios, instalaciones y demás requeridos para el funcionamiento Institucional.
- Elementos médicos menores: fonendoscopios, agujas, botiquines, tensiómetros, medicinas y otros similares.
- Alimentos e insumos agropecuarios.
- Insumos y reactivos de laboratorios.
- Elementos y útiles de enseñanza, materiales y repuestos para tecnología de la información y la comunicación, entre otros.
- Materiales y útiles para impresión y reproducción
- Elementos y artículos de cafetería, y víveres en general.

10.1.2.1.2 MATERIAL PEDAGÓGICO. Corresponde a la adquisición de textos, material impreso y en medio digital, paquetes informáticos, multimedia, para ser entregado a los estudiantes de la metodología a distancia, según Acuerdo del Consejo Superior N° 008



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 00 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

del 6 de junio de 2006, modificado por los Acuerdos del Consejo Superior N° 017 del 21 de diciembre de 2006, y el No.008 del 26 de junio de 2007.

10.1.2.1.3 MERCADEO, PUBLICIDAD, IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Corresponde a gastos por edición y/o adquisiciones de revistas, libros, folletos, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones y pago de avisos en la prensa hablada, escrita, online (a través de internet), pautas en directorio telefónico, stand para participación en eventos con fines publicitarios y demás gastos relacionados con el mercadeo y la publicidad.

10.1.2.1.4 LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE. Comprende: La compra, alquiler, legalización, actualización y ejecución de contratos de licenciamiento masivo para la implementación o montaje de software operativo, aplicativo y de uso general.

10.1.2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Comprende el pago a personas naturales y/o jurídicas por la prestación de un servicio en desarrollo de las funciones misionales y de apoyo que permiten mantener y proteger los bienes que son propiedad o están a cargo de la institución; Incluye el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, vigilancia y aseo, entre otros.

10.1.2.2.1 MANTENIMIENTO. Comprende la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios que se requieran para esta finalidad así:

- Equipos automotores de transporte terrestre, repuestos y accesorios.
- Muebles y equipos de oficina.
- Mantenimiento de equipos de comunicaciones, maquinaria en general, equipos de cómputo y actualización tecnológica, mantenimiento de equipos electromecánicos, electrónicos y de laboratorio.
- Mantenimiento y conservación de criaderos.
- Mantenimiento y conservación zonas verdes
- Mantenimiento y conservación de inmuebles al servicio de la Universidad.
- Mantenimiento y conservación de los demás bienes propiedad o a cargo de la Universidad bajo cualquier modalidad de contratación o convenio.

10.1.2.2.2 SEGUROS. Representa las erogaciones por contratos de seguros de personas, daños y patrimoniales, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, ARL estudiantes en pasantía y prácticas y de aquellos que deben contratarse por estar estipulado en las cláusulas de los contratos y convenios suscritos por la Institución.

10.1.2.2.3 OTROS SERVICIOS. Corresponde a gastos ocasionados por concepto de eventos de carácter social, cultural, deportivo, recreativo, académico y administrativo, tales como recepciones y atenciones que impliquen mantenimiento de relaciones entre la comunidad universitaria y el entorno.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10.1.2.2.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE. Se entiende por este concepto el pago de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y terrestres, peajes y combustible, para el desplazamiento, fuera de su lugar de trabajo del personal con vinculación de cualquier índole con la Universidad y en razón al desempeño de sus funciones. Así mismo, incluye los gastos causados por personal invitado.

Para la liquidación de viáticos tanto de los funcionarios administrativos como profesores en cargos administrativos, se aplicará la tabla que por decreto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su Departamento Administrativo de la Función Pública, para la respectiva vigencia.

Para el personal docente, la liquidación de los viáticos correspondiente se hará, hasta el valor establecido según la escala de viáticos fijada para el Sector Central de la Administración Pública Nacional, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 53 y los decretos que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. Los viáticos y gastos de transporte de los profesores de contrato y horas cátedra, de la modalidad a distancia se registrarán por lo establecido en la Resolución anual de Rectoría expedida para tal fin.

Cuando los Directores de Programa y Profesionales que coordinan las actividades en cada Centro de Atención Tutorial, deban desplazarse en comisión fuera de su sede habitual de trabajo, la liquidación de viáticos, se hará hasta el valor establecido según la tabla del Decreto reglamentario expedido para la vigencia, teniendo como base de liquidación, el rango en que se ubique la remuneración mensual del comisionado.

Los Directores de Programa con asignación obligatoria de labor académica, deberán orientar las asignaturas que les corresponda sin sobrecostos por concepto de viáticos o bonificaciones.

Cuando alguno de los miembros del Consejo Superior, Consejo Académico y los Vicerrectores deban atender gestiones propias de su actividad o participar en algún evento como integrante o delegado fuera de su sede habitual, se pagará la inscripción al evento según se requiera y para la liquidación de viáticos se aplicará la tabla vigente para tal efecto, cuando se trate de los miembros del Consejo Superior la base de liquidación será el nivel de salario aplicado a la liquidación del Rector de la Universidad; más el valor del transporte aéreo o terrestre al lugar de desplazamiento.

Dentro del departamento del Quindío se reconocerán viáticos cuando el funcionario público deba desplazarse un día completo fuera de su sede habitual de trabajo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PARAGRAFO UNO. LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE:

Todo viático, gasto de viaje y apoyo económico autorizado, reconocido y cancelado al beneficiario, deberá ser legalizado dentro de los 8 días hábiles siguientes a la terminación de la comisión. Cuando el viático o apoyo económico se otorgue para la asistencia a capacitación (conferencias, seminarios, cursos o similares), se legalizarán presentando copia del certificado expedido por el evento o en su defecto por el cumplido.

PARÁGRAFO DOS. ACREDITACIÓN: Las personas que se les autorizan viáticos o apoyo con objeto distinto a la capacitación, deberán presentar el formato "informe de Comisión de Servicios (cumplido), debidamente diligenciado, en el cual conste que asistió y cumplió con el objeto de la misma. Se exceptúa la presentación del anterior formato, cuando el funcionario cuente con el certificado de la entidad visitada que garantice el cumplimiento de la comisión.

PARÁGRAFO TRES. EXCEPCIÓN DE LEGALIZACIÓN: Se exceptúa de la legalización el personal externo que se desplace hasta la institución como invitados especiales y se exonera de la presentación de este requisito a los miembros del Consejo Superior, Rector y Vicerrectores, para quienes bastará con la certificación del comisionado sobre el cumplimiento de la diligencia.

10.1.2.2.5 APOYO ECONÓMICO. Corresponde a los recursos económicos otorgados a los funcionarios administrativos, profesores y personal invitado, que participan en eventos académicos, científicos, culturales, artísticos, deportivos y administrativos entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos de inscripción, alojamiento, alimentación, pasajes aéreos o terrestres, peajes o combustible en el desplazamiento fuera de su lugar habitual de trabajo, y en todo caso serán inferiores al valor del viático.

Cuando los viáticos o apoyo económico se otorguen desde diferentes facultades o dependencias la sumatoria de los mismos no podrá exceder el valor establecido en la tabla vigente para la liquidación de viáticos.

Cuando se conceda apoyo económico a estudiantes, para el desplazamiento fuera de la sede habitual de estudio, el apoyo se realizará hasta el valor fijado en la tabla de liquidación de viáticos vigente, teniendo como base de liquidación el nivel de salario más bajo establecido en el decreto que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su Departamento Administrativo de la Función Pública, para la respectiva vigencia, más el valor del transporte aéreo o terrestre al lugar de desplazamiento.

10.1.2.2.6 ACARREOS Y FLETES. Comprende los gastos ocasionados por la movilización de bienes, semovientes, empaques entre otros.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10.1.2.2.7 SERVICIOS PÚBLICOS. En este rubro se agrupan los gastos de servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Universidad y los Centros de Atención Tutorial; comprende los siguientes

servicios: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, telecomunicación local, local extendida, larga distancia y celular.

El pago del respectivo servicio se legaliza con la factura mensual que ocasiona la prestación del mismo.

10.1.2.2.8 COMUNICACIÓN, CORREOS Y TRANSPORTE. Gastos por concepto de servicio de Internet, gastos de mensajería, servicio de software de gestión documental. La contratación del servicio de internet por tratarse de un servicio público no requiere de licitación o invitación privada; se hace necesaria la sustentación con estudios previos que soporten la mejor propuesta.

10.1.2.2.9 ARRENDAMIENTOS. Se imputa por este rubro, el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles, establecimientos educativos donde la Universidad tiene sedes académicas y administrativas para el funcionamiento de los programas en la metodología a distancia con los cuales se han firmado contratos o convenios; máquinas, salas de sistemas y equipos especializados ocupados o utilizados por la Universidad y de propiedad de terceros.

10.1.2.2.10 GASTOS FINANCIEROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS. Gastos incurridos en la obtención de recursos financieros, sobregiros, comisiones bancarias, gravamen al movimiento financiero y otros relacionados con el sector financiero.

10.1.2.2.11 SERVICIO DE VIGILANCIA. Erogaciones a favor de empresas o instituciones externas con las cuales se han establecido contratos de vigilancia para la protección de las instalaciones de la Universidad y diferentes sedes académicas y administrativas.

10.1.2.2.12 SERVICIO DE ASEO. Erogaciones a favor de empresas o instituciones externas con las cuales se han establecido contratos de servicio de aseo y limpieza de las instalaciones de la Universidad y sus diferentes sedes académicas y administrativas.

10.1.2.3. IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS. Comprende las erogaciones establecidas por norma legal, por concepto de pago de impuestos, estampillas de timbre nacional, gastos de registros y notariado, registro de placas, certificados y publicaciones en las Gacetas Departamental y Nacional.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 000 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Aportaciones sin contrapartida, que transfiere la Universidad a entidades nacionales o internacionales públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social cuando la entidad asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

10.1.3.1 TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA. Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la institución realiza en cumplimiento de sus funciones misionales de Extensión a través de convenios con entidades privadas o actividades que realice de educación continuada. Incluye las transferencias a otros organismos nacionales e internacionales y a la ejecución de los convenios interinstitucionales.

10.1.3.2 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO. Estas apropiaciones corresponden a las transferencias que realiza la entidad con fundamento en un mandato legal a otras entidades públicas para que desarrollen un fin específico. Incluye transferencias tales como: la Cuota de Fiscalización entre otros.

10.1.3.3 TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

10.1.3.3.1 PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde al pago de las mesadas pensionales de acuerdo con las disposiciones legales y al mayor valor que resultare cuando la pensión de vejez otorgada por Colpensiones sea inferior a la pensión de jubilación reconocida por la Universidad.

10.1.3.3.2 FONDO PENSIONAL. Corresponde a los recursos provisionados por la Universidad para el Fondo del Pasivo Pensional creado y reglamentado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.0015 del 28 de diciembre de 2003. El Fondo se alimenta con cuotas partes pensionales recaudadas, los retroactivos patronales recibidos de Colpensiones, los rendimientos financieros generados en el manejo de estos recursos y por el 20% del recaudo anual de la Estampilla Pro-Universidad atendiendo el artículo 47 de la Ley 863 de 2003. Como la Universidad asume con recursos propios la nómina de jubilados y pensionados; en la medida que los recursos no son suficientes se hace uso de los Recursos así provisionados.

10.1.3.4 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

10.1.3.4.1 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES. Comprende las erogaciones con cargo a la Universidad por concepto de cancelación de cuentas, honorarios y costos originados por sentencias judiciales, laudos arbitrales, constitución



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 0072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

de tribunal de arbitramento, reconocimiento y pago de aranceles judiciales en procesos adelantados por o contra la Universidad; multas, honorarios de peritos, incentivos ordenados por fallos judiciales y conciliaciones judiciales de que trata la ley 1395 de 2010 y disposiciones concordantes y conciliaciones extrajudiciales conforme ley 640 de 2001, ley 1285 de 2009 y el decreto 1716 de 2009 y la ley 1437 de 2011, y demás formas de terminación anormal de una Litis.

10.1.3.4.2 FONDO DE PROYECCIÓN SOCIAL. Comprende los recursos generados por las actividades de extensión. Los Fondos se alimentan con los excedentes generados por las actividades de proyección social de las diferentes Facultades y se ejecutan con base en la Resolución de Rectoría No.0566 de julio 9 de 2007.

10.1.3.4.3 FONDO PATRIMONIAL El Consejo Superior mediante Acuerdo No 0012 del 29 de abril de 1999, creó el Fondo Patrimonial de Donaciones. Los ingresos provienen de donaciones recibidas y sus rendimientos financieros. Este Fondo tiene como fin financiar matrículas de estudiantes de bajos recursos, cuyos padres demuestran que no tienen ingresos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes e inscritos en el proyecto (AEC) Apoyo Económico Compensado según convocatoria de Bienestar Institucional según Acuerdo del Consejo Superior No.012 del 22 de diciembre de 2004 el cual estableció pautas que permiten a la administración ejercer mecanismos de control para favorecer estudiantes que demuestren no tener capacidad económica.

10.2 INVERSION. Comprende los valores, destinados a incrementar el capital físico, social y humano de la Universidad, este rubro incluye erogaciones dirigidas a cumplir las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025 *"Por una Universidad Pertinente, Creativa Integradora"* acorde con los Planes Estratégicos 2019-2022 y la culminación del Plan de Fomento a la Calidad a través de los proyectos de inversión incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2019 (POAI).

Los proyectos de inversión que se presenten para acceder a los recursos que el Gobierno Nacional destine para las Instituciones de Educación Superior - IES Públicas, según acuerdo firmado con el Sistema Universitario Estatal – SUE y el Presidente de la Republica.

10.3 SERVICIO DE LA DEUDA. Comprende el pago de capital e intereses que deba realizarse a entidades nacionales o extranjeras por concepto de préstamos con fines de inversión.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ARTICULO 11º. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTICULO 12º. Los recursos de tesorería, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, deben direccionarse a atender compromisos y obligaciones asumidos con terceros por la Universidad en desarrollo de las apropiaciones presupuestales.

EXCEDENTES DE TESORERIA. Los excedentes de tesorería que se presenten en el año fiscal deberán ser invertidos dentro de los criterios de liquidez, seguridad, solidez, rentabilidad y condiciones de mercado. En el caso de situaciones temporales de iliquidez, la tesorería adelantará los trámites necesarios para garantizar la oportunidad de los pagos.

Los créditos de tesorería, es decir, operaciones menores a un año no darán lugar a afectaciones presupuestales.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 13º REGIMEN DE RESERVAS PRESUPUESTALES. Al cierre de la vigencia fiscal a solicitud del ordenador del gasto mediante Resolución ordenará la constitución de Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, las cuales deben tener el carácter de excepcional y solo podrán utilizarse para los compromisos que les dieron origen. La Universidad ejecutará las Reservas Presupuestales que constituya en la siguiente vigencia, las cuales deberán estar amparadas 100% con caja.

En el evento que se presenten anulaciones de Reservas Presupuestales, si se trata de recursos presupuestales con destinación específica, estos al quedar disponibles presupuestal y tesoralmente se adicionan en el rubro que les da origen. Si no fueren recursos de destinación específica pasan a ser fondos comunes y se distribuyen en los rubros que la institución determine.

EJECUCION DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES. El monto que se determine como reserva presupuestal se podrá ejecutar una vez el Área Financiera las envíe a Rectoría y se aprueben por Resolución. En todo caso a más tardar el treinta y uno (31)



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

de enero, con una relación detallada de los compromisos pendientes de pago en que se basa la reserva.

Las reservas presupuestales constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán. Si durante el año de la vigencia, desaparece el compromiso que las originó, el Jefe del Área financiera elaborará un acta y efectuará los ajustes presupuestales respectivos.

Al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales para los contratos que por fuerza mayor no se hayan ejecutado al 31 de diciembre de 2018.

Los pagos de servicios públicos que correspondan a la vigencia fiscal 2018 no requieren reserva presupuestal y pueden pagarse con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia, en razón a que su cobro es mes vencido.

Igualmente, la Universidad constituirá a 31 de diciembre de 2018, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los bienes y servicios recibidos, derivados de compromisos legalmente contraídos.

PARAGRAFO: La Tesorería, antes del 31 de enero del 2019 y con la aprobación del ordenador del gasto hará la constitución de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 14°. Las cuentas por pagar constituidas por la Universidad, correspondientes a la vigencia 2018 que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2019, expirarán sin excepción y se constituirán como pasivos exigibles de vigencias anteriores.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 15°. En cualquier mes del año fiscal el Rector por delegación del Consejo Superior y mediante Resolución podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1. Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Consejo Superior o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos;
3. Que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados si los hubiere.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En tales casos el Rector podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

ARTICULO 16°. El Área Financiera con base en la ejecución de ingresos y pagos, revisará trimestralmente el flujo de caja y hará las modificaciones correspondientes cuando sean necesarias.

ARTICULO 17°. El Rector deberá expedir la Resolución de Liquidación del presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío para la vigencia 2019 y en un anexo se clasificarán, detallarán y definirán los ingresos y gastos.

ARTÍCULO 18°. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales.

ARTÍCULO 19°. Cuando se provean vacantes de personal, se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2019. Para tal efecto, el Profesional Especializado del Área Financiera garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO 20°. Toda provisión de empleo deberá corresponder a los empleos previstos en la planta de personal Docente y Administrativo. La contratación de personal de contrato tanto para labores académicas como administrativas se regirá por las normas que regulan la materia, expedidas por el Consejo Superior en ejercicio del principio constitucional de autonomía universitaria y las normas de carácter general.

ARTICULO 21°. El Rector de oficio o a petición del área respectiva, hará por resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores aritméticos y de transcripción que figuren en el Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal del 2019. Lo anterior, no implica cambio en la descripción del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

ARTICULO 22°. La Vicerrectoría Administrativa a través de las unidades que la integran debe, Planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar, las actividades financieras, presupuestarias, administrativas y de infraestructura de la institución e igualmente, administrar y controlar los fondos provenientes destinados al financiamiento de los diferentes programas de la institución.

ARTICULO 23°. Los compromisos y las obligaciones correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 00 072

Diciembre 17 de 2018

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ARTICULO 24°. Los cambios en los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones y del Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia, deberán efectuarse mediante Resolución de Rectoría cuando alteren el valor total de la Inversión, previo aval de la Oficina de Planeación y Desarrollo.

ARTICULO 25°. El Rector podrá efectuar Créditos de Tesorería cuando las situaciones de iliquidez así lo ameriten. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal. Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

ARTICULO 26°. ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS. La autorización para comprometer recursos de vigencias futuras, es una herramienta financiera que permite adquirir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias fiscales de los años subsiguientes, es decir permite apropiar recursos para financiar un gasto en vigencias posteriores a la vigencia en la que se asume el compromiso, siempre y cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en la que se aprueben dichas autorizaciones y cuando el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

El Consejo Superior de la Universidad, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre y cuando se cumpla que:

- a. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas del Plan de Desarrollo de la Universidad y las necesidades institucionales.
- b. Como mínimo de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del 15% en la vigencia fiscal en que estas sean autorizadas.

La autorización por parte del Consejo Superior para comprometer vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno del Rector, ni se podrán aprobar en el último año del período de gobierno, exceptuando las operaciones conexas de crédito público.

ARTICULO 27°. Facultase al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar.

ARTICULO 28°. Hacen parte integral del presente acto administrativo, el documento descriptivo del Presupuesto de Rentas y Gastos 2019, el cual consta de 89 folios; además del informe de presentación socializado a los consejeros para la aprobación del presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío en 14 folios



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

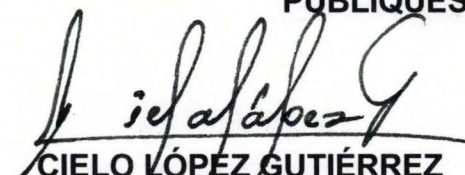
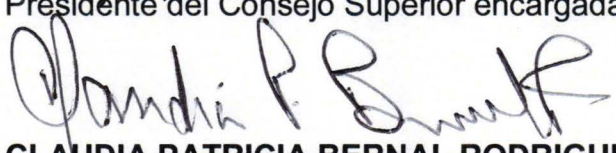
ACUERDO No. 072
Diciembre 17 de 2018

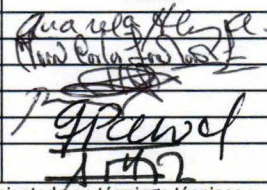
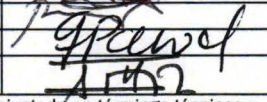
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

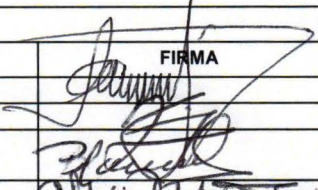
ARTICULO 29°. El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2019.

Dado en Armenia a los 17 días del mes diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Presidente del Consejo Superior encargada

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretario General

COMPONENTE FINANCIERO		
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Elaboró y Proyectó	Ana María Hernández Arenas - Profesional Planeación y Desarrollo	
	Juan Carlos Londoño Londoño - Profesional Planeación y Desarrollo	
	Juan Felipe Tobón García- Profesional Planeación y Desarrollo	
	Reinaldo Sierra Prieto – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	
	Gloria Patricia Villa Montoya – Jefe Área Financiera	
Revisó y Aprobó	José Fernando Echeverry Murillo – Rector	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Quindío y Secretaria General de la Universidad del Quindío.		

COMPONENTE NORMATIVO		
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Elaboró y Proyectó	Estella López de Cadavid – Vicerrectora Administrativa	
	Amparo Sanabria Bautista – Asesora Vicerrectoría Administrativa	
	Blanca Estela Rodríguez Arango – Profesional Vicerrectoría Administrativa	
	Diana Fernanda Tabares Abello – Profesional Gestión Humana	
Revisó	Didier Jacobo Méndez Torres- Profesional Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Néstor Jairo Zapata Gil - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Quindío y Secretaria General de la Universidad del Quindío.		



PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

2019

**ARMENIA, QUINDIO
DICIEMBRE 2018**

CONSEJO SUPERIOR

-
- **CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA**
Gobernador del Quindío - Presidente

 - **ALBERTO MONTOYA FAYAD**
Representante de la Presidencia de la República

 - **HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ**
Representante de la Ministra de Educación

 - **CARLOS ANÍBAL BLANDÓN JIMÉNEZ**
Representante de los Gremios

 - **JUAN FARID SÁNCHEZ LÓPEZ**
Representante Docentes

 - **HÉCTOR JAIME GALLEGU MURILLO**
Representante de los Egresados

 - **CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA**
Representante de las Directivas Académicas

 - **ÁLVARO CÓRDOBA NIETO**
Representante de los Ex Rectores

 - **JOSÉ WILDER RODRÍGUEZ OBANDO**
Representante de los Estudiantes
-

CONSEJO ACADÉMICO

- **JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**
Rector
- **MARTHA LUZ VALENCIA CASTRILLÓN**
Vicerrector Académico
- **JORGE ENRIQUE GOMEZ MARÍN**
Vicerrector de Investigaciones
- **RAMIRO GARCIA ARIAS**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- **CARLOS IVAN CORREA VALENCIA**
Decano Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas
- **FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA.**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- **JORGE LUIS DUQUE VALENCIA**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- **ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ**
Decano Facultad de Educación
- **GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI**
Decano Facultad de Ingeniería
- **HENRY REYES PINEDA**
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- **OLGA ALICIA NIETO CÁRDENAS**
Representante de Directores Programas de Posgrado
- **GONZALO JIMÉNEZ CLEVES**
Representante de Directores Programas de Pregrado
- **LINA MARÍA LÓPEZ CASTAÑEDA**
Representante de los Docentes
- **LUIS FERNANDO MARÍN RIOS**
Representante de los Docentes
- **CARLOS ALBERTO ASTUILLO MENDOZA**
Representante de los Estudiantes
- **JOHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ LUGO**
Representante de los Estudiantes
- **CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**
Secretario General (E.)

DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS

- **JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**
Rector
- **MARTHA LUZ VALENCIA CASTRILLÓN**
Vicerrector Académico
- **JORGE ENRIQUE GOMEZ MARÍN**
Vicerrector de Investigaciones
- **LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO**
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social
- **ESTELLA LOPEZ DE CADAVID**
Vicerrectora Administrativa
- **CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**
Secretario General (E.)
- **REINALDO SIERRA PRIETO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
- **NESTOR JAIRO ZAPATA GIL**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
- **JUAN CARLOS MARÍN RAMÍREZ**
Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
- **OLGA LILIANA PERDOMO NUÑEZ**
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
- **SANDRA MARIA DUSSAN ARBELAEZ**
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios
- **JAIR GARCIA ARIAS**
Jefe Oficina Asuntos Docentes
- **GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO**
Oficina Gestión y Aseguramiento de la Calidad
- **MARIBEL ARIAS ZAPATA**
Profesional Especializada Área de Gestión Documental
- **ANDREA PAOLA ROJAS DUQUE**
Profesional Especializado Oficina de Relaciones Internacionales
- **CHARLI ROSE PARRA**
Profesional Especializado Oficina Atención al Egresado
- **JAIRO HERNAN DIAZ ARIAS**
Director Biblioteca Euclides Jaramillo Arango – CRAI –
- **DIANA MAGNOLIA SÁNCHEZ TORO**
Profesional Especializada Biblioteca Infantil – Alegría de Leer
- **SONIA MARIA SALGADO PARRA**
Profesional Especializada Unidad de Virtualización
- **NATALIA JARAMILLO ROBLEDO**
Director Bienestar Institucional
- **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ**
Profesional Especializada Área de Gestión Humana
- **GLORIA PATRICIA VILLA MONTOYA**
Profesional Especializada División Contable y Financiera
- **CLARA INES ARISTIZABAL ROA**
Profesional Especializada Área Tesorería
- **LUIS HORACIO BUITRAGO GALLEG0**
Profesional Especializado Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías
- **MARÍA CRISTINA POSSO ECHEVERRI**
Profesional Especializado Área de Compras y Suministros

EQUIPO DE TRABAJO PRESUPUESTO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

- **ESTELLA LOPEZ DE CADAVID**
Vicerrectora Administrativa
- **GLORIA PATRICIA VILLA MONTOYA**
Profesional Especializado Área Contable y Financiera
- **CLARA INÉS ARISTIZABAL ROA**
Profesional Especializado Área de Tesorería
- **JENUARREN SOLARTE MOSQUERA**
Profesional Área Contable y Financiera

EQUIPO DE TRABAJO PRESUPUESTO PLANEACION Y DESARROLLO

- **REINALDO SIERRA PRIETO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
- **ANA MARIA HERNANDEZ ARENAS**
Profesional Especializada Banco de Programas y Proyectos
- **JUAN FELIPE TOBON GARCIA**
Profesional Especializado Oficina de Planeación y Desarrollo
- **JUAN CARLOS LONDOÑO LONDOÑO**
Profesional Especializado Oficina de Planeación y Desarrollo

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	11
2.	ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	12
2.1	COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO	13
3.	RESULTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO AÑO 2016, 2017 Y EJECUCIÓN PROYECTADA AÑO 2018	14
3.1	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS 2016 – 2018p	14
3.1.1	Participación de los Ingresos	16
3.2.	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE GASTOS 2014 – 2018p.....	16
3.2.1.	Participación de los Gastos	18
4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019	24
4.1	PROYECCIÓN DE INGRESOS	24
4.1.1	Parámetros para la Proyección de Ingresos	25
4.1.1.1	Población Estudiantil.....	25
4.1.2	Otros Derechos Académicos.....	30
4.1.3	Venta de Bienes y Servicios.....	30
4.1.4	Aportes Gobierno Nacional.....	31
4.1.5	Aportes Gobierno Departamental.....	31
4.1.6	Recursos del Balance	32
4.2	PROYECCIÓN DE GASTOS	32
4.2.1	Parámetros para la Proyección de Gastos	35
4.2.1.1	Servicios Personales	35
4.2.1.2	Gastos Generales.....	37
4.2.1.3	Transferencias.....	38
4.2.1.4	Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2019.....	39
5.	ANEXOS	61

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Principios Rectores del Presupuesto.....	12
Gráfica 2 - Estructura del Presupuesto.....	13
Gráfica 3 - Tendencia de los Ingresos 2013 – 2017p.....	14
Gráfica 4 - Participación de los ingresos 2013 – 2018p.....	16
Gráfica 5 – Tendencia de Gastos 2013 – 2018p.....	17
Gráfica 6 – Ejecución POAI 2018p.....	19
Gráfica 7 – Presupuestado y Ejecutado por Pilares POAI 2018p.....	19
Gráfica 8 – Proyectos destacados POAI 2018.....	20
Gráfica 9 – Participación Aportes de la Nación en el Total del Gasto 2013 – 2018p.....	21
Gráfica 10 – Recaudo Efectivo de Recursos Propios 2013 – 2018p.....	21
Gráfica 11 – Comportamiento de la Inversión Frente al Gasto Total 2013 – 2018p.....	22
Gráfica 12 – Desempeño Financiero 2013 – 2018p.....	23
Gráfica 13 – Comportamiento Población Estudiantil por Metodología y Total.....	30
Gráfica 14 – Consolidado de la Inversión POAI 2019 por Pilares Estratégicos PDI.....	40
Gráfica 15 – Recursos Presupuesto Inicial POAI 2019.....	41
Gráfica 16 – Recursos POAI 2019 – Adiciones Previstas.....	41
Gráfica 18 – Recursos POAI 2019 – Resumen Líneas Generales Inversión.....	43
Gráfica 19 – Línea General de Inversión Docencia – POAI 2019.....	44
Gráfica 20 – Línea General de Inversión Investigación – POAI 2019.....	45
Gráfica 21 – Línea General de Inversión Extensión y Desarrollo Social.....	47
Gráfica 22 – Línea General de Inversión Infraestructura – POAI 2019.....	48
Gráfica 23 – Línea General de Inversión de Bienestar – POAI 2019.....	49
Gráfica 24 – Línea General de Inversión Dotación y Gestión Universitaria – POAI 2019.....	50
Gráfica 25 – Movilidad Estudiantil por Facultades POAI 2019.....	51
Gráfica 26 – Estudiantes Auxiliares por Facultades POAI 2019.....	53
Gráfica 27 – Docentes de Planta por Facultades – POAI 2018.....	55
Gráfica 28 – Participación de Profesores en Eventos Cortos por Facultades – POAI 2019.....	56

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1	Histórico Ejecución de Ingresos 2014-2017p	14
Tabla No. 2	Composición de los recursos del balance incorporados 2013 – 2018	15
Tabla No. 3	Histórico Ejecución de Gastos 2014 - 2017p	17
Tabla No. 4	Histórico Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2014 - 2018p	17
Tabla No. 5	Resumen Inversión POAI 2018p por Ejes Estratégicos y Pilares	18
Tabla No. 6	Proyectos destacados POAI 2018	20
Tabla No. 7	Variables Utilizadas en el Presupuesto 2019	24
Tabla No. 8	Presupuesto Ingresos 2019	24
Tabla No. 9	Número de Estudiantes por Programas Presenciales 2018 y proyección 2019	26
Tabla No. 10	Número de Estudiantes por Programas de Distancia 2018 y proyección 2019	26
Tabla No. 11	Número de Estudiantes por Programas Posgrados 2018 y proyección 2019	27
Tabla No. 12	Promedio Ponderado de Matrículas Metodología Presencial Año 2019	27
Tabla No. 13	Proyección Valor de Matrículas y Material Pedagógico para Metodología Distancia, año 2019	28
Tabla No. 14	Proyección Valor de Matrículas y Material Pedagógico por Programas para Metodología Distancia, año 2019	28
Tabla No. 15	Valor de Matrículas por Programas Posgrados, año 2019	28
Tabla No. 16	Descuentos, Becas e Incentivos en Matrícula 2018	29
Tabla No. 17	Otros Derechos Académicos 2019	30
Tabla No. 18	Aportes del Gobierno Nacional 2019p	31
Tabla No. 19	Histórico de las Transferencias del Departamento al 2019p Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío	31
Tabla No. 20	Aportes Proyectos Departamento del Quindío al 2019	32
Tabla No. 21	Presupuesto Gastos 2019	32
Tabla No. 22	Relación Número de Estudiantes por Profesor (Planta y Contrato) para el 2018-2	36
Tabla No. 23	Gastos Generales Ejecución 2018p y Presupuesto 2019	37
Tabla No. 24	Ingresos Proyectos Estampilla Pro-Universidad 2019	38
Tabla No. 25	Resumen de la Inversión Propuesta por Ejes Estratégicos	39
Tabla No. 26	Inversión Inicial Propuesta por Fuentes de Financiación	40
Tabla No. 27	Recursos Adicionales Propuestos por Fuentes de Financiación	41
Tabla No. 30	Asignación Recursos Propuestos por Líneas Generales de Inversión	42
Tabla No. 31	Nomenclatura de las Fuentes de Financiación del POAI 2019	43
Tabla No. 32	Asignación Recursos Propuestos Línea de Docencia	44
Tabla No. 33	Asignación Recursos Propuestos Línea de Investigación	45
Tabla No. 34	Asignación Recursos Propuestos Línea Extensión y Desarrollo Social	46
Tabla No. 35	Asignación Recursos Propuestos Línea Infraestructura	47
Tabla No. 36	Asignación Recursos Propuestos Línea Bienestar Institucional	48
Tabla No. 37	Asignación Recursos Propuestos Línea Dotación y Gestión Universitaria	49
Tabla No. 38	Movilidad Estudiantil por Facultades – Ejecución 2018	50
Tabla No. 39	Movilidad Estudiantil por Fuente de Recursos POAI 2019	51
Tabla No. 40	Estudiantes Auxiliares por Facultades – Ejecución 2018	52
Tabla No. 41	Estudiantes Auxiliares por Fuente de Recursos POAI 2019	52
Tabla No. 42	Formación de Alto Nivel Docentes de Planta por Facultades – Ejecución 2018	53
Tabla No. 43	Formación de Alto Nivel – Docentes Planta por Facultades – por Recursos POAI 2019 (Cifras en Pesos)	54
Tabla No. 44	Formación de Alto Nivel Docentes de Contrato por Facultades – Ejecución 2018	54
Tabla No. 45	Formación de Alto Nivel – Docentes de Contrato por Facultades – por Recursos POAI 2019 (Cifras en Pesos)	54
Tabla No. 46	Formación de Alto Nivel Docentes de Planta y Docentes de Contrato por Facultades – Ejecución 2018 (Cifras en Pesos)	54
Tabla No. 47	Formación de Alto Nivel – Docentes de Planta y Docentes de Contrato por Facultades – por Recursos POAI 2018 (Cifras en Pesos)	55
Tabla No. 48	– Participación en Eventos Cortos por Facultades – Ejecución 2018	55
Tabla No. 49	– Participación en Eventos Cortos por Fuente de Recursos – POAI 2019	56
Tabla No. 50	– Formación Docente en Segunda Lengua por Facultades – Ejecución 2018	56
Tabla No. 51	Formación Docente en Segunda Lengua por Fuente de Recursos – POAI 2019	57
Tabla No. 52	Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 1	57
Tabla No. 53	Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 2	58

Tabla No. 54 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 3..... 58

Tabla No. 55 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 4..... 59

Tabla No. 56 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 5..... 59

Tabla No. 57 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 6..... 60

Tabla No. 58 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 7..... 60

Tabla No. 59 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 8..... 60

1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto 2019 está fundamentado en el desarrollo de los tres ejes estratégicos propuestos en el PDI 2016-2025, "Por una Universidad Pertinente, Creativa, Integradora", producto de la aplicación de una metodología participativa, bajo las consideraciones dadas en el Estatuto General, donde se establecen las responsabilidades de los órganos de gobierno y dirección frente al Presupuesto de la institución, respetando los principios que lo rigen: Planificación, programación integral, especialización, universalidad, unidad de caja y anualidad enunciados en la Resolución de Rectoría N° 097 del 27 de Febrero de 2013.

La Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa, desarrollaron el escenario macroeconómico del presupuesto y los criterios para la proyección de gastos de funcionamiento e inversión, siendo necesario el uso de herramientas de administración estratégica universitaria tales como: El Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI); en los que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo a los lineamientos estratégicos; además del Plan de Desarrollo Profesorado; Plan de Contratación y Plan de Compras, donde se determinan las necesidades reales para el suministro de servicios e insumos que garanticen el adecuado funcionamiento de las dependencias académicas, de investigación, de extensión, administrativas y planes de mejoramiento, de manera que se garantice el cumplimiento de las metas establecidas.

Para estructurar el presupuesto 2019 se partió de los aspectos generales de la gestión presupuestal y financiera, continuando con el análisis comparativo de la ejecución de ingresos y gastos 2016-2017 y proyectado 2018, donde se refleja la composición y tendencias, que sirve de base para la definición de parámetros en la proyección del presupuesto 2019 y la determinación de fuentes y usos.

Es importante precisar la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y control al presupuesto que permitan garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo como un fundamento de la responsabilidad social universitaria.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

El presupuesto de ingresos y gastos en su esencia, constituye un instrumento de planificación a través del cual se ejecuta el Plan de Desarrollo Institucional en cumplimiento de la misión y visión, además de las funciones esenciales de la Universidad, además por ser de carácter público se rige por normas de origen constitucional.

La Constitución Política consagra que las universidades públicas podrán darse sus directivas y regirse por los propios estatutos. Así mismo, la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, Título III capítulo V del régimen financiero, art 86, define: “Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales, estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución”. Por tanto, en un entorno de restricción presupuestaria como el actual se impone una gestión eficaz basada en cumplimiento de metas y objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad del Quindío según Resolución de Rectoría No 0097 del 27 de febrero de 2013, implanta el Sistema Presupuestal conformado por el Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Financiero y Acuerdo Anual de Presupuesto, con el fin de optimizar la toma de decisiones.

Gráfica 1 - Principios Rectores del Presupuesto

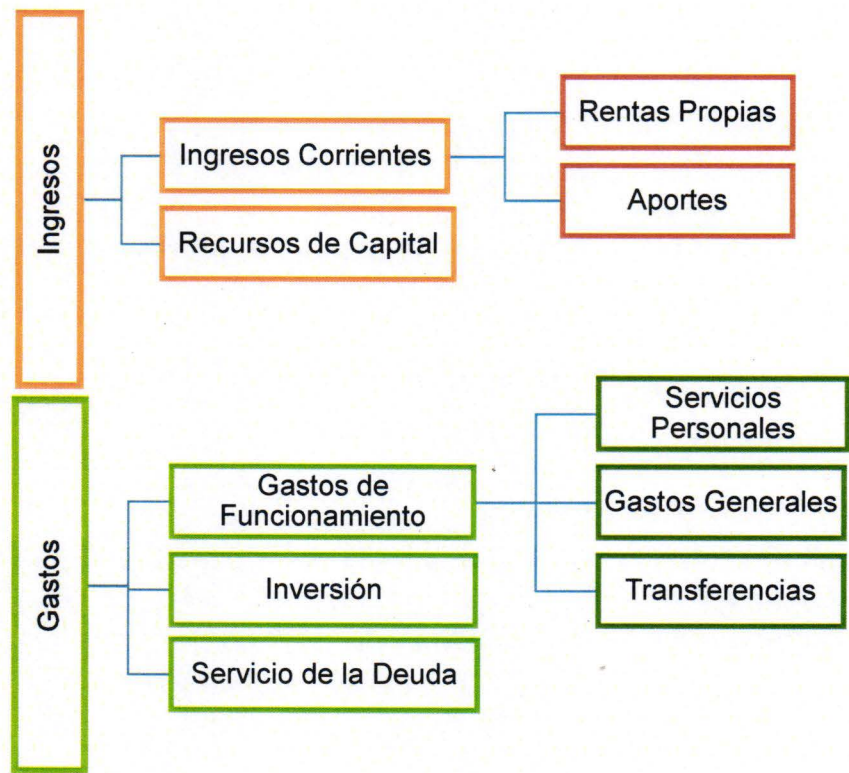


Fuente: Vicerrectoría Administrativa – Universidad del Quindío

2.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

La Resolución de Rectoría No. 0097 del 27 de febrero de 2013, establece el Manual de Presupuesto de la Universidad del Quindío", el cual presenta la siguiente estructura:

Gráfica 2 - Estructura del Presupuesto



Fuente: Vicerrectoría Administrativa – Universidad del Quindío

3. RESULTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO AÑO 2016, 2017 Y EJECUCIÓN PROYECTADA AÑO 2018

3.1 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS 2016 – 2018p

Los ingresos totales ejecutados del año 2017 ascendieron a **\$160.431 millones** lo cual representa un incremento del 15,21% respecto al año 2016.

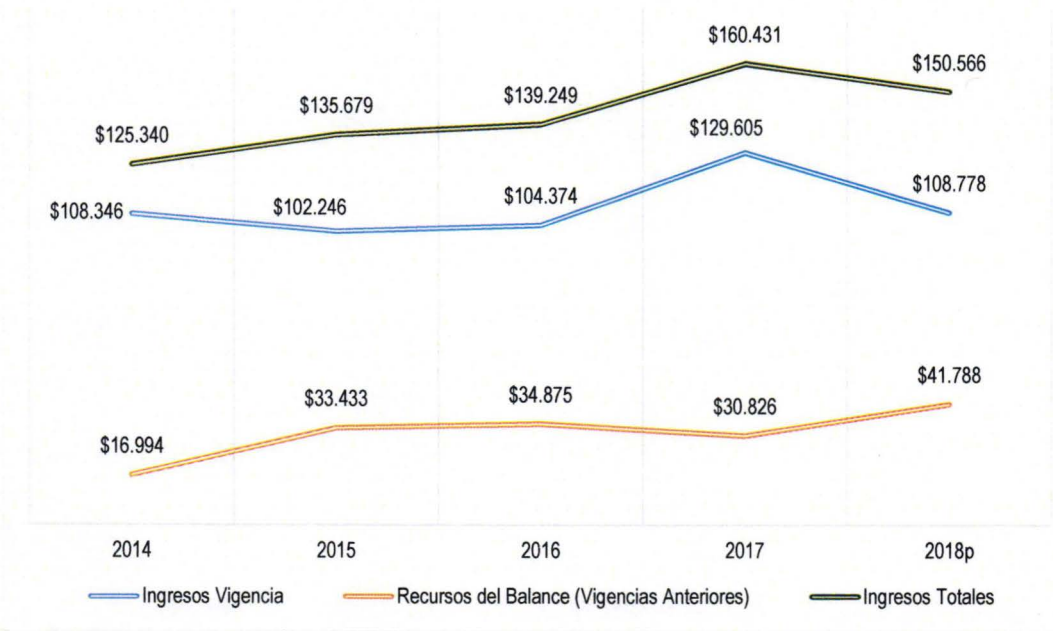
En la ejecución histórica de ingresos a diciembre del año 2017, el 72,25% lo representan los ingresos de la vigencia y el 27,75% los recursos del balance de vigencias anteriores, evidenciándose un impacto de éstos últimos sobre el ingreso total recaudado.

Tabla No. 1 Histórico Ejecución de Ingresos 2014-2017p
(Cifras en Millones de Pesos)

Rubro	Ejecución					Porcentaje Participación 2018p
	2014	2015	2016	2017	2018p	
Ingresos Vigencia	\$108.346	\$102.246	\$104.374	\$129.605	\$108.778	72,25%
Rentas Propias	\$45.611	\$38.617	\$39.367	\$55.977	\$40.283	26,75%
Aportes	\$61.780	\$62.209	\$62.659	\$70.655	\$66.795	44,36%
Crédito Interno	\$-	\$-	\$0	\$0		0,00%
Recursos Operaciones Financieras	\$932	\$1.415	\$2.326	\$2.189	\$1.700	1,13%
Venta de Activos	\$23	\$5	\$22	\$784		0,00%
Recursos del Balance (Vigencias Anteriores)	\$16.994	\$33.433	\$34.875	\$30.826	\$41.788	27,75%
Ingresos Totales	\$125.340	\$135.679	\$139.249	\$160.431	\$150.566	100%

Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío - P: Proyectado

Gráfica 3 – Tendencia de los Ingresos 2013 – 2017p
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío - P: Proyectado

Las rentas propias presentaron un crecimiento del 42,19%, comportamiento derivado del dinamismo que da a la Universidad, las actividades lideradas desde la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, cabe mencionar el caso de las matrículas de la metodología a distancia que presentaron un decrecimiento del 5,88% y destacar las matrículas de posgrados y de la metodología presencial que se proyectan con un crecimiento del 11% y el 6,85% respectivamente.

La Universidad a través de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, continúa con un comportamiento positivo de la venta de servicios técnicos de laboratorio y de la educación continuada, dinamismo que permea las diferentes facultades.

Los aportes globales en el presupuesto del año 2017 alcanzaron una ejecución de \$70.655 millones, mientras que en el año 2016 fueron de \$62.659 millones, es decir presentaron un crecimiento significativo en el recaudo del 12,76%, a pesar de que sigue presentándose disminución en las transferencias por recursos CREE. No obstante, los aportes se constituyen en la fuente determinante para la sostenibilidad y permanencia de la Universidad.

Del total de los aportes es importante considerar analizar los aportes ordinarios del gobierno nacional que para el año 2017 fueron de \$59.432 millones, los cuales en razón con la vigencia anterior representan un incremento del 9,5%.

Se recibieron recursos del orden de \$3.312 millones correspondientes a los recursos provenientes de la Ley 1819 de 2016 recaudo del IVA para financiar programas de inversión en salud, educación y desarrollo campesino.

La Gobernación del Quindío en el año 2017 transfirió como aporte departamental correspondiente a la vigencia 2016 la suma de \$1.085 millones, mientras en lo que corresponde a la vigencia 2017 se recaudaron \$587 millones, quedando pendiente por la vigencia 2017 la suma de \$1.604.606.464, de los cuales se recibieron durante el primer semestre del 2018 la suma de \$1.000.000.000. Resulta importante aclarar que a la fecha de elaboración de este documento por la vigencia 2018 no se ha recaudado ningún valor correspondiente al aporte departamental. Así las cosas, la deuda por transferencias del departamento acumula los \$604.606.464 como saldo del 2017 más la transferencia proyectada para la vigencia 2018 \$2.219.087.376,52.

Con respecto a los aportes de cofinanciación de proyectos y jóvenes investigadores desde COLCIENCIAS, presentó una tendencia decreciente del 2,31%. En el año 2016 se recaudaron \$1.083 millones mientras que en el año 2017 se recibieron recursos por \$1.058 millones.

Se reciben recursos adicionales por \$569 millones provenientes de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales creada mediante la Ley 1697 de diciembre de 2013, y se recaudó el valor pendiente de la vigencia 2016 \$184,5 millones; presentándose un leve decrecimiento del 41,31% en el total recibido por este recurso, frente a lo asignado y recibido en la vigencia anterior.

Tabla No. 2 Composición de los recursos del balance incorporados 2013 – 2018
(Cifras en Millones de Pesos)

Recursos de Balance Incorporados	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	%
Fondo Estampilla	\$355	\$613	\$961	\$1.443	\$2.568	\$500	\$1.661	\$954	2,74%
Fondo Patrimonial	\$421	\$429	\$440	\$406	\$429	\$438	\$412	\$612	1,76%
Fondo Pensional	\$1.962	\$2.294	\$1.543	\$1.143	\$3.973	\$4.321	\$3.538	\$2.932	8,43%
Fondo Cesantías	\$211	\$179	\$12	\$6	\$2	\$9	\$17	\$9	0,03%
Proyectos Investigaciones	\$506	\$701	\$1.080	\$2.935	\$2.482	\$4.458	\$2.424	\$1.903	5,47%
Proyección Social	\$334	\$406	\$797	\$1.463	\$1.443	\$1.489	\$1.873	\$15.094	43,38%
Convenios	\$1.540	\$1.544	\$1.664	\$2.790	\$7.996	\$6.854	\$2.884	\$2.871	8,25%
Fondo Posgrados	\$53	\$34	\$100	\$ -	\$-	\$-	\$-	508	1,46%
Otros Fondos (U Nal + Otros)	\$21	\$284	\$-	\$-	\$-	\$-	\$1.076		0,00%
Reservas Presupuestales	\$1.298	\$288	\$910	\$148	\$1.893	\$808	\$2.624	\$2.715	7,80%
Vigencias Futuras	\$-	\$-	\$-	\$915	\$-	\$1.438	\$85	\$0	0,00%
Superávit Fondos Comunes	\$579	\$1.063	\$4.384	\$5.744	\$3.273	\$4.554	\$4.657	\$2.695	7,75%
Recursos Cree	\$-	\$-	\$-	\$-	\$9.374	\$9.932	\$9.575	\$4.500	12,93%
Total	\$7.280	\$7.835	\$11.891	\$16.994	\$33.433	\$34.801	\$30.826	\$34.793	100,00%

Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío

Los recursos de capital, muestran un decrecimiento del 9% en el periodo de análisis, no obstante, los recursos del balance representar un crecimiento. El Superávit está conformado por el fondo pensional que asciende \$2.932, fondo estampilla UQ \$954 millones, fondo patrimonial \$612 millones, fondos de proyección social \$4.471 millones, proyectos de investigación cofinanciados \$1.903, saldos de convenios \$2.871, fondos de cesantía \$9 millones, recursos para amparar las reservas presupuestales \$2.715 millones y superávit de fondos comunes \$3.161 millones, recursos CREE por ejecutar \$4.500; estos recursos se adicionaron a la vigencia 2017, lo cual impacta y distorsiona el crecimiento de los ingresos.

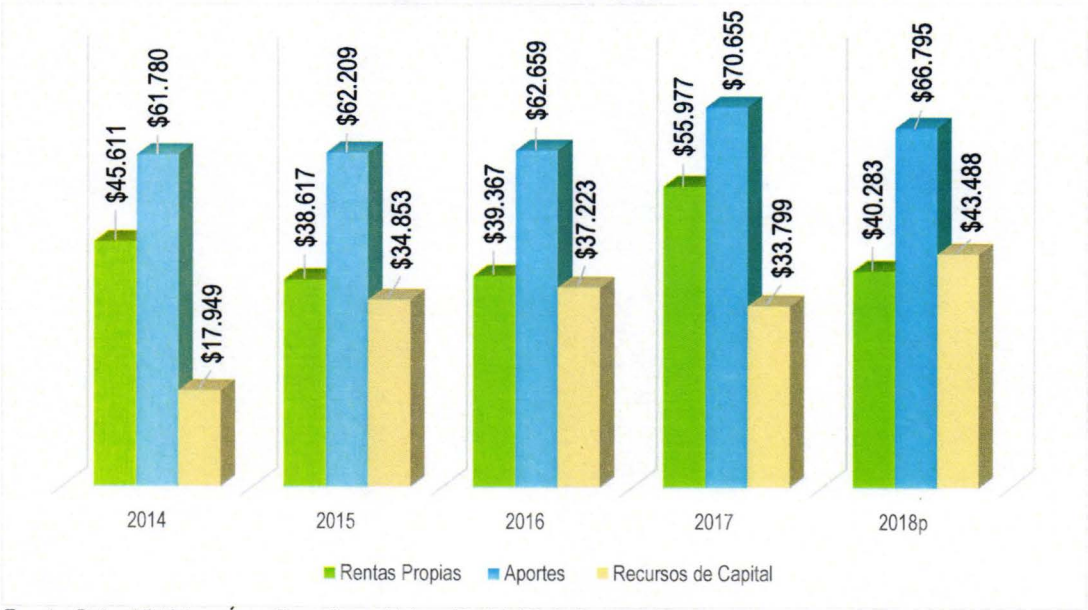
Las fuentes de financiación ejecutadas en el periodo 2014 - 2017 reflejan que los aportes del Gobierno Nacional siguen perdiendo participación, pasando del 57% en el año 2014 a 44% en el año 2017, lo que refleja el esfuerzo continuo que viene haciendo la Universidad para equilibrar sus ingresos frente a las necesidades puntuales de funcionamiento e inversión.

Las rentas propias se dinamizaron ganando participación en el periodo 2014-2017, pasando de 42% en el año 2014 al 44% en el 2017; es evidente que durante el periodo de análisis la proyección social impacta de manera importante las rentas propias en la medida que se logre suscribir convenios y contratos significativos. Para la vigencia 2017 se presenta una recuperación en el monto como en su participación frente al total de las fuentes, situación que se explica en el comportamiento y dinamismo específico de la proyección social durante la vigencia.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de ingresos en el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018p.

3.1.1 Participación de los Ingresos

Gráfica 4 - Participación de los ingresos 2013 – 2018p
Cifras en millones de Pesos



Fuente: Datos Históricos Área Financiera – Universidad del Quindío P: Proyectado.

3.2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE GASTOS 2014 – 2018p

En el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de gastos entre los años 2016 y 2017, se observa lo siguiente:

La Universidad pasa de ejecutar \$108.424 millones en Gastos durante la vigencia 2016, a ejecutar un presupuesto de \$ 118.201 millones en el año 2016; es decir, presentó un crecimiento en gastos

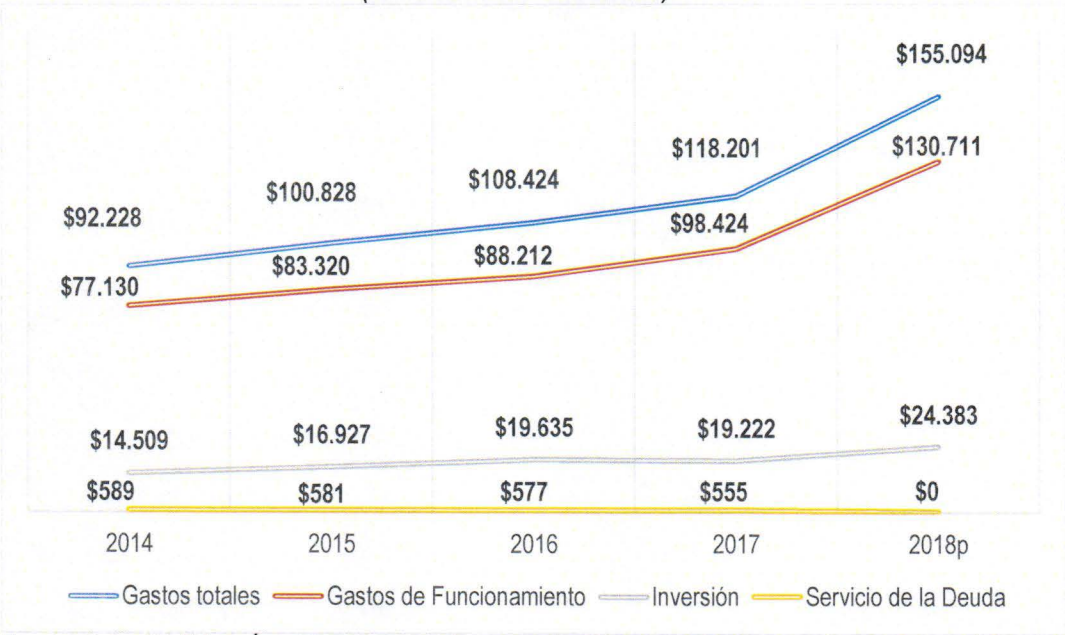
del 9,02%, donde los gastos de funcionamiento crecieron el 11.58%, mientras que la inversión decreció en un 2,10%

Tabla No. 3 Histórico Ejecución de Gastos 2014 - 2017p
(Cifras en Millones de Pesos)

	2014	2015	2016	2017	2018p
Gastos totales	\$92.228	\$100.828	\$108.424	\$118.201	\$155.094
Gastos de Funcionamiento	\$77.130	\$83.320	\$88.212	\$98.424	\$130.711
Inversión	\$14.509	\$16.927	\$19.635	\$19.222	\$24.383
Servicio de la Deuda	\$589	\$581	\$577	\$555	\$0

Fuente: Datos Históricos Área Financiera – Universidad del Quindío P: Proyectado

Gráfica 5 – Tendencia de Gastos 2013 – 2018p
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Datos Históricos Área Financiera – Universidad del Quindío P: Proyectado.

Tabla No. 4 Histórico Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2014 - 2018p
(Cifras en Millones de Pesos)

Rubro	Ejecución				
	2014	2015	2016	2017	2018p
Gastos Totales (Incluye inversión)	\$92.227	\$100.828	\$108.424	\$118.201	\$155.094
Gastos de Funcionamiento	\$77.129	\$83.320	\$88.211	\$98.424	\$130.711
Servicios Personales	\$55.412	\$61.085	\$67.569	\$74.760	\$83.795
Gastos Generales	\$9.113	\$10.174	\$11.219	\$12.055	\$12.523
Transferencias	\$12.604	\$12.061	\$9.423	\$11.609	\$34.393

Área Financiera – Universidad del Quindío P: Proyectado.

Los gastos de funcionamiento tuvieron el siguiente comportamiento:

Los Servicios Personales crecieron el 10,6%, acorde con el incremento en el costo de la docencia contratada, la vinculación de nuevas plazas docentes, la necesidad de mejorar el apoyo administrativo y la política del Gobierno Nacional en materia salarial.

Los Gastos Generales muestran un crecimiento del 7.5% siendo coherente con el crecimiento de la institución, con las nuevas exigencias en términos de conectividad, software licenciado, el plan de mantenimiento preventivo físico y tecnológico, mejores canales de comunicación, en general la contratación de servicios que garantizan una academia de calidad, lo anterior dentro de un gasto razonable.

Las Transferencias a diferencia del período anterior, impactadas por el dinamismo en la ejecución de convenios interadministrativos y de la educación continuada, presentan una recuperación con un crecimiento del 23% frente a la vigencia 2016

La Inversión del año 2017 por \$19.221 millones decreció en un 2% con respecto al año 2016 donde se invirtieron \$19.635 millones. Se evidencia una inversión constante y responsable en la Institución, atendiendo necesidades puntuales y sentidas por la comunidad universitaria.

3.2.1. Participación de los Gastos

La composición de los gastos de funcionamiento en el período 2014-2017, muestra un comportamiento de participación estable, durante la vigencia 2014 representaron el 83,63% mientras que en el año 2017 representaron casi el mismo porcentaje 83.27%, lo anterior deriva del crecimiento en la participación de la inversión, que viene siendo constante durante el periodo analizado, el cual se evidencia y refleja en el crecimiento y mantenimiento de la planta física institucional, el apoyo decidido a la cualificación docente y la constante inversión en bienestar institucional.

La participación del servicio de la deuda dentro de los gastos es mínima, lo cual se corrobora con el bajo nivel de endeudamiento de la institución con el sector financiero, durante la vigencia 2017 se terminó de cancelar el crédito contratado.

3.2.2. Gastos de Inversión

La inversión comprende los diferentes valores destinados a financiar los proyectos que tienen como objeto incrementar el capital físico, social o humano de la Institución.

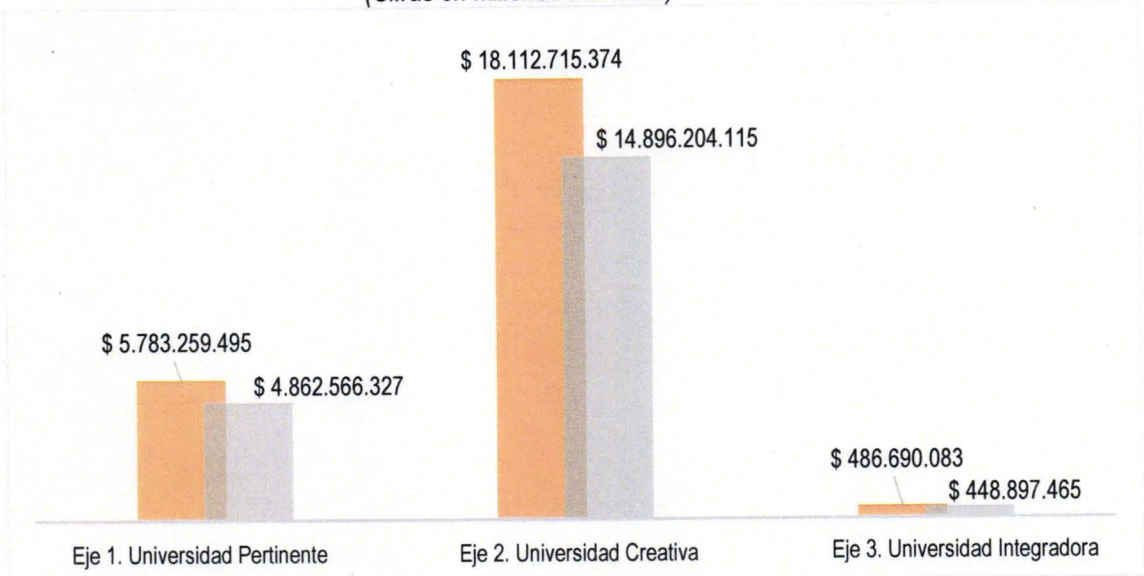
A continuación, se muestra un análisis de la inversión adelantada durante la vigencia 2018 con una proyección al 31 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, las cuales cierran el primer Plan Estratégico 2016-2018 del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025.

*Tabla No. 5 Resumen Inversión POAI 2018p por Ejes Estratégicos y Pilares
(Cifras en Millones de Pesos)*

Pilar	Descripción	Presupuesto Total	Ejecución (30-Nov-18)	%
	Eje Estratégico 1: Universidad Pertinente	\$5.783.259.495	\$4.862.566.327	84%
Pilar 1	Calidad Académica Pertinente	\$2.300.797.238	\$1.931.399.050	84%
Pilar 2	Investigación Pertinente	\$3.386.240.458	\$2.852.136.327	84%
Pilar 3	Proyección Social y Extensión Pertinente	\$96.221.800	\$79.030.950	82%
	Eje Estratégico 2: Universidad Creativa	\$18.112.715.374	\$14.896.204.115	82%
Pilar 4	Gestión Creativa	\$10.177.082.285	\$7.131.760.493	70%
Pilar 5	Bienestar y Cultura Creativa	\$7.935.633.088	\$7.764.443.621	98%
	Eje Estratégico 3: Universidad Integradora	\$486.690.083	\$448.897.465	92%
Pilar 6	Integradora con el Egresado	\$42.260.790	\$25.700.000	61%
Pilar 7	Integradora con la Internacionalización y la Movilidad	\$344.864.293	\$341.516.790	99%
Pilar 8	Integradora con el Entorno	\$99.565.000	\$81.680.675	82%
30-nov.-18	Total Ejecución (*Cifras en Millones \$)	\$24.382.664.951	\$20.207.667.906	83%

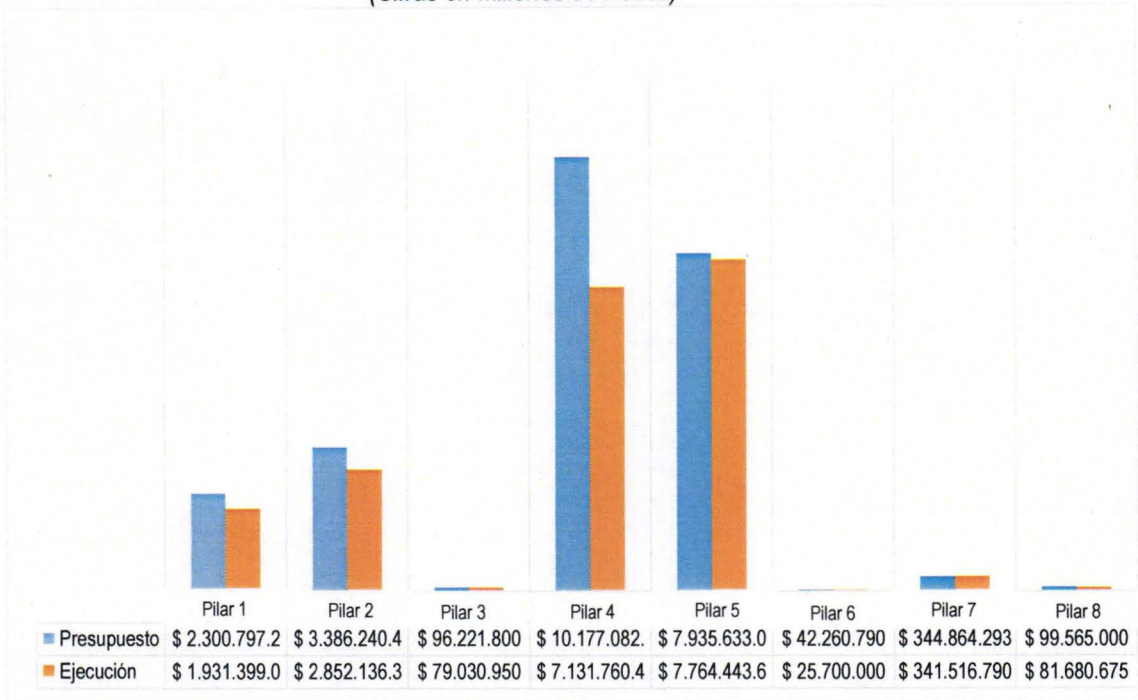
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 6 – Ejecución POAI 2018p
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

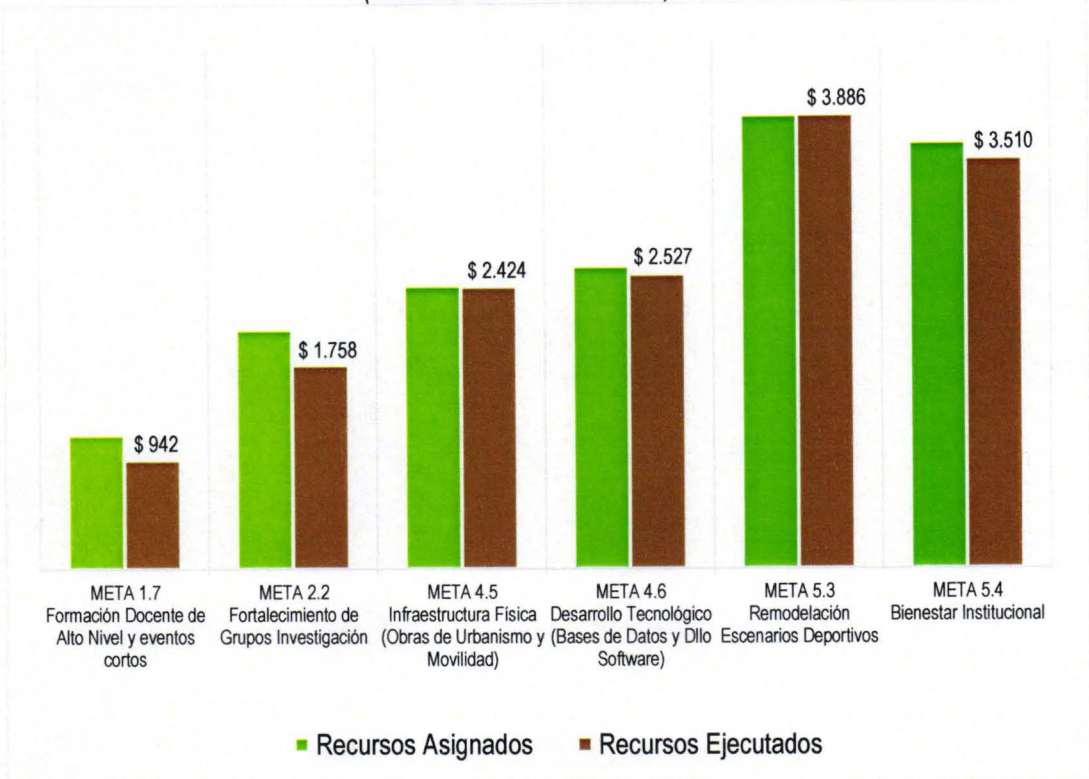
Gráfica 7 – Presupuestado y Ejecutado por Pilares POAI 2018p
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Dentro de la ejecución de los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2018 se destacan varios proyectos, tanto por su impacto a nivel institucional, como por el esfuerzo económico realizado para lograr alcanzar la meta propuesta durante el año, los cuales se detallan a continuación:

Gráfica 8 – Proyectos destacados POAI 2018
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 6 Proyectos destacados POAI 2018
(Cifras en Millones de Pesos)

Meta	Metas 2018	Proyectos POAI 2018	Presupuesto	Ejecución (30-Nov-18)	% Ejecución
1.7	Contar con 80 docentes de planta con título de doctorado y alcanzar el 62% de los docentes ocasionales con título de maestría o doctorado.	Proyecto de cualificación docente de alto nivel (Doctorados y Maestrías) y apoyo a la formación docente y participación en eventos cortos nacionales e internacionales.	\$1.161.792.884	\$942.126.240	81%
2.2	Mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, mediante el reconocimiento del 10% de los nuevos grupos y el mejoramiento del 4% de los grupos categorizados, según las políticas de Colciencias.	Programas de fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad del Quindío.	\$2.068.326.335	\$1.757.663.261	85%
4.5	Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.	Adecuaciones Obras de Urbanismo y optimización de la Movilidad en el Campus Universitario.	\$2.438.845.349	\$2.423.745.350	99%
4.6	Fortalecer la infraestructura tecnológica del campus universitario en cuanto a la adquisición y reposición de equipos de cómputo y audiovisuales, bases de datos y software, y sistema de seguridad integrado.	Fortalecer la infraestructura tecnológica del campus universitario en cuanto a la adquisición y reposición de equipos de cómputo y audiovisuales, bases de datos y software, y sistema de seguridad integrado.	\$2.600.049.930	\$2.527.431.974	97%
5.3	Realizar la tercera fase de la adecuación de 2500 M² de los escenarios deportivos existentes en el campus universitario: Canchas múltiples y Piscina Olímpica.	Optimización Escenarios Deportivos en el campus universitario: Canchas Múltiples, Piscina, Pista Atlética y Canchas Sintéticas.	\$3.886.017.630	\$3.886.017.585	100%

Meta	Metas 2018	Proyectos POAI 2018	Presupuesto	Ejecución (30-Nov-18)	% Ejecución
5.4	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil, mediante la disminución de la tasa de deserción por periodo al 8,8%.	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil mediante programas desarrollados desde Bienestar Institucional, y actividades de atención integral de la comunidad universitaria activa.	\$3.649.615.458	\$3.509.774.879	96%
Subtotal Proyectos Destacados POAI 2018			\$15.804.647.587	\$15.046.759.288	95%
Total Proyectos POAI 2018			\$24.382.664.951	\$20.207.667.906	83%
Participación Proyectos Destacados POAI 2018			65%	74%	

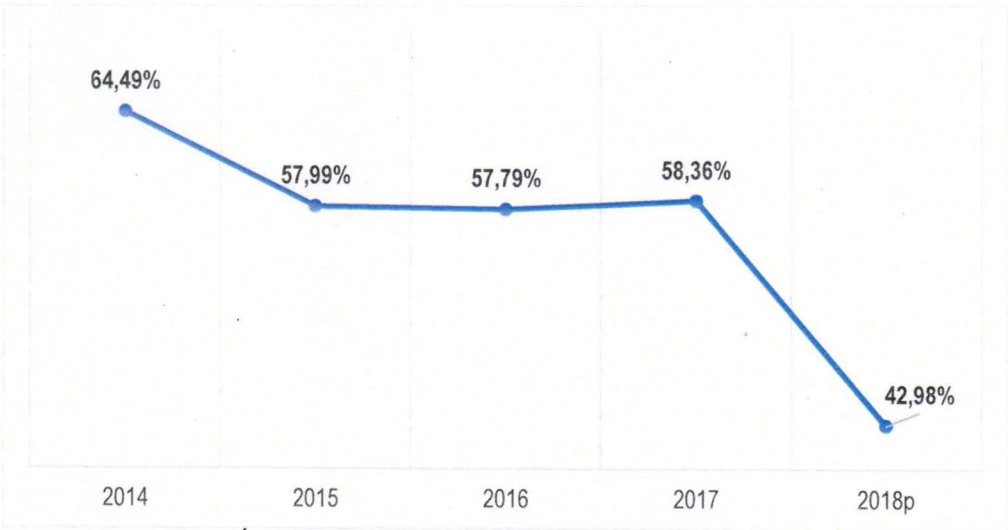
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

3.3. INDICADORES FINANCIEROS 2014 – 2018p

A continuación, se muestran los indicadores financieros y su comportamiento en el periodo 2014 - 2018p.

Gráfica 9 – Participación Aportes de la Nación en el Total del Gasto 2013 – 2018p

	2014	2015	2016	2017	2018p
Participación Aportes Nación en Total del Gasto	64,49%	57,99%	57,79%	58,36%	42,98%
Recursos Nación Ejecutados	\$59.476.260	\$58.472.776	\$62.659.324	\$68.983.100	\$66.656.442
Presupuesto Gastos Ejecutado	\$92.227.076	\$100.828.097	\$108.425.138	\$118.201.284	\$155.093.794

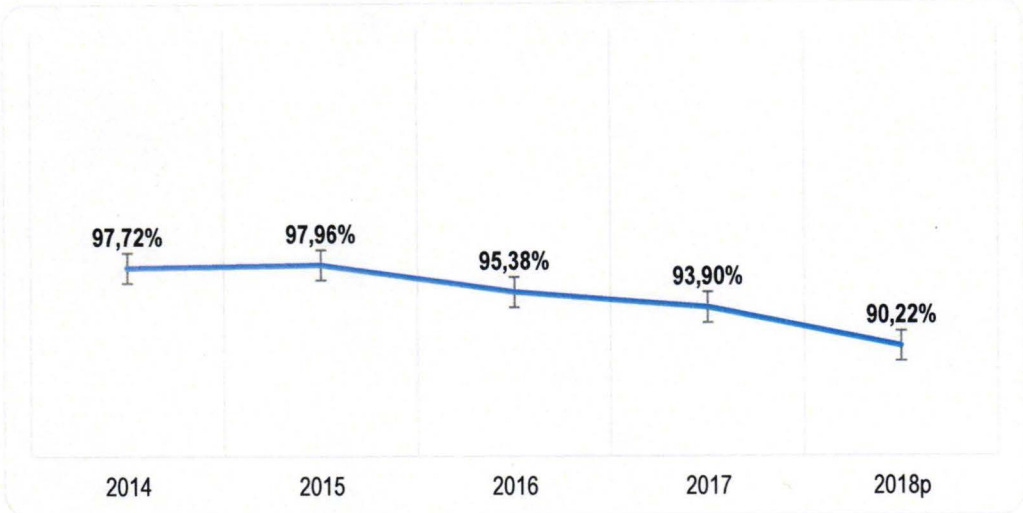


Fuente: Datos Históricos Área Financiera –Universidad del Quindío

Participación Aportes Nación en Total del Gasto: Con este indicador se logra medir en qué porcentaje participan los recursos de la nación en la financiación de los gastos de la institución, durante el periodo 2014-2017 esta participación viene decayendo del 64% al 43 en razón a la disminución relativa de los recursos adicionales que el Gobierno Nacional transfirió a la Universidad, principalmente los provenientes del impuesto para la Equidad (recursos CREE), en comparación con los gastos totales ejecutados.

Gráfica 10 – Recaudo Efectivo de Recursos Propios 2013 – 2018p.

	2014	2015	2016	2017	2018p
Recaudo Efectivo de Recursos Propios	97,72%	97,96%	95,38%	93,90%	90,22%
Recursos Propios Recaudados	\$45.375.888	\$38.617.376	\$39.367.010	\$55.975.759	\$40.282.565
Recursos Propios Presupuestados	\$46.433.789	\$39.421.086	\$41.274.674	\$59.609.686	\$44.648.299

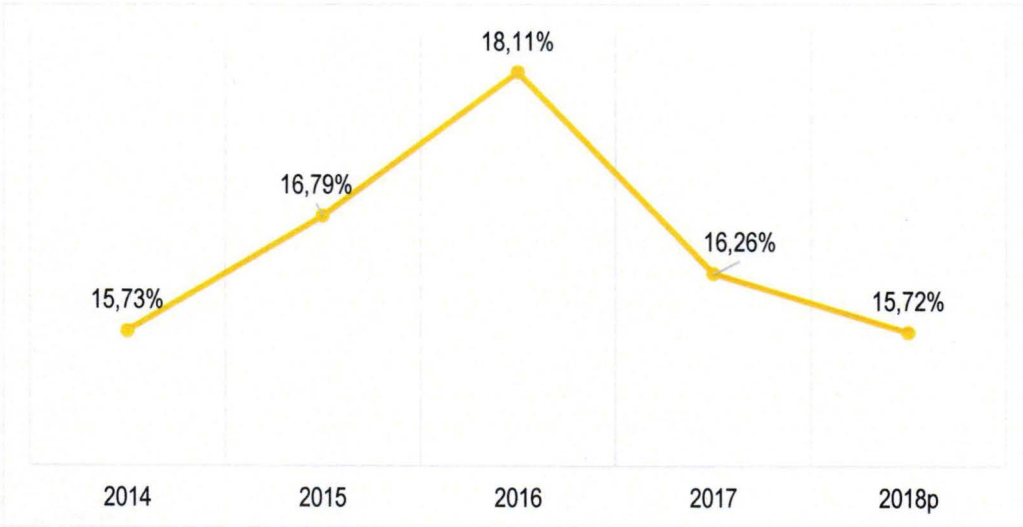


Fuente: Datos Históricos Área Financiera –Universidad del Quindío

Recaudo efectivo de Recursos propios: Este indicador hace referencia a la ejecución activa del recaudo, mide la eficiencia en la planeación y recaudación de los recursos propios de la Universidad, observándose que siempre se ha logrado un cumplimiento por encima del 94% hasta la vigencia 2017. Para la vigencia 2018 se proyecta un porcentaje de cumplimiento inferior al promedio que se trae, permitiendo el cálculo del indicador evidenciar las dificultades de recaudo presupuestal que se vienen teniendo durante la vigencia en curso.

Gráfica 11 – Comportamiento de la Inversión Frente al Gasto Total 2013 – 2018p

	2014	2015	2016	2017	2018p
Comportamiento de la Inversión Frente al Gasto total	15,73%	16,79%	18,11%	16,26%	15,72%
Inversión Ejecutada	\$14.508.581	\$16.927.266	\$19.635.534	\$19.221.924	\$24.382.665
Presupuesto total Gastos Ejecutado	\$92.227.076	\$100.828.097	\$108.425.138	\$118.201.284	\$155.093.794

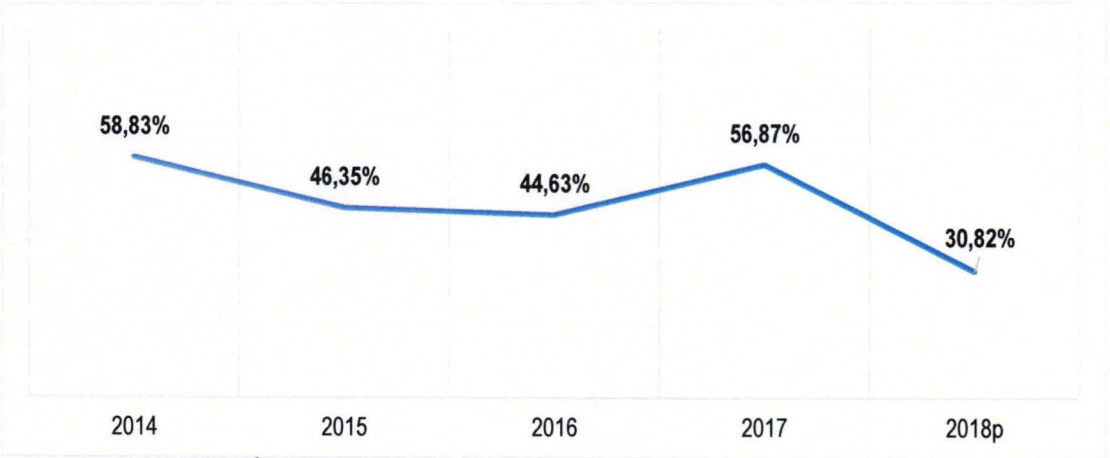


Fuente: Datos Históricos Área Financiera –Universidad del Quindío

Comportamiento de la Inversión: La participación de la inversión en los gastos de la Universidad en los últimos años ha venido presentando un comportamiento estable, apoyada en los recursos adicionales que el Gobierno Nacional ha transferido a las Universidades Públicas llegando a un nivel histórico en los últimos años ejecutados. Lo anterior en concordancia con el crecimiento y la adecuación institucional con miras a atender la cobertura.

Gráfica 12 – Desempeño Financiero 2013 – 2018p

	2014	2015	2016	2017	2018p
Recursos propios frente al funcionamiento	58,83%	46,35%	44,63%	56,87%	30,82%
Recursos propios recaudados	\$45.375.888	\$38.617.376	\$39.367.010	\$55.975.759	\$40.282.565
Gastos funcionamiento ejecutados	\$77.129.680	\$83.320.303	\$88.212.221	\$98.424.432	\$130.711.128



Fuente: Datos Históricos Área Financiera –Universidad del Quindío

Desempeño Financiero: Este indicador mide la capacidad que tiene la Universidad para financiar el funcionamiento con sus rentas propias, para el año 2014 se destaca un comportamiento diferenciado del indicador, lo cual tiene su origen en el fortalecimiento de la venta de servicios, evidenciándose un excelente desempeño operativo para ese período, el cual es casi igualado en la vigencia 2017. Al margen de lo anterior el indicador presenta un comportamiento acorde con la operación institucional, en niveles promedio del 45% al relacionar las rentas propias frente al total de gastos de funcionamiento.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

Para la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal 2019, se parte diferentes variables como: la ejecución proyectada del presupuesto del año 2018, de las variables macroeconómicas nacionales, además de diferentes aspectos institucionales entre los que cabe destacar:

Tabla No. 7 Variables Utilizadas en el Presupuesto 2019

Tabla de Variables	2019	Observaciones
IPC diciembre 2017 – noviembre 2018	3,43%	Incremento Valor Matrículas Presencial y Distancia.
IPC proyectado 2018	3,30%	Según proyecciones macroeconómicas Banco Rep. e instrucciones del Min. Hacienda y crédito Público
Incremento Salario mínimo estimado 2019	4,30%	Según proyecciones macroeconómicas (Portafolio) Valor esperado: \$ 814.835
Incremento salarial profesores proyectado 2019	4,30%	Aplica para profesores hora/cátedra y profesores contrato de trabajo a término fijo
Incremento salarial estimado para Funcionarios Públicos 2019	4,30%	Docentes de Planta – Administrativos (IPC más 1%).
Población estudiantil presencial – 2019-1	9.837	Con base en cálculos realizados por la oficina de planeación y desarrollo e información de Admisiones y Registros, y datos históricos de la institución.
Población estudiantil presencial – 2019-2	10.007	
Población estudiantil distancia – 2019-1	7.190	
Población estudiantil distancia – 2019-2	6.875	
Proyección de puntos docentes adicionales	4.095	15 puntos promedio por docente, por 273 Docentes al 2019.
Nº docentes de planta	273	Planta total 278, de las cuales se tienen 5 vacantes.
Concursos Docentes de Planta 2019	17	12 plazas correspondientes a plan de mejoramiento institucional y 5 vacantes. Se vincularán a partir de Enero de 2020.
Nº docentes de contrato	222	El valor se reporta en número de docentes y la contratación se realizará por 11 meses continuos.
Nº de horas cátedra año	220.026	Esta cantidad de horas puede variar de acuerdo a la implementación de la nueva política académica curricular, dependiendo de la aprobación de las reformas curriculares por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo (U.Q.)

4.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS

A continuación, se muestra la desagregación de ingresos en el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad del Quindío para el periodo fiscal 2019.

Tabla No. 8 Presupuesto Ingresos 2019

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
1	INGRESOS	\$109.034.840.030	\$150.565.352.974	\$107.126.065.295
11	CORRIENTES	\$102.704.539.612	\$107.077.298.422	\$105.526.065.295
111	RENTAS PROPIAS	\$38.191.008.228	\$40.282.565.422	\$37.093.208.859
1111	Derechos Académicos	\$33.642.328.970	\$29.469.519.422	\$32.428.099.229
11111	Matrículas y Complementarios	\$29.044.834.058	\$25.003.927.426	\$28.440.579.954
1111101	Matrículas Presencial	\$11.395.543.876	\$9.810.121.535	\$12.753.014.386
1111102	Matrículas Distancia	\$14.410.038.945	\$12.405.220.401	\$12.296.200.237
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$3.239.251.237	\$2.788.585.491	\$3.391.365.331
11112	Inscripciones	\$744.871.040	\$744.871.000	\$698.018.760
11113	Otros Derechos Académicos	\$3.852.623.872	\$3.720.720.995	\$3.289.500.515
1111301	Otros Derechos Académicos Presencial	\$975.808.121	\$-	\$927.017.715
1111302	Otros Derechos Académicos Distancia	\$2.334.071.169	\$-	\$2.299.917.717
111130201	Otros Derechos Académicos Distancia	\$476.886.600	\$-	\$453.042.270
111130202	Material Pedagógico Distancia	\$2.334.071.169	\$2.040.194.995	\$1.846.875.447
1111303	Otros Derechos Académicos Posgrados	\$65.857.982	\$-	\$62.565.083
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$4.548.679.258	\$10.813.046.000	\$4.665.109.630

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
11121	Servicios de Extensión	\$480.745.345	\$5.683.365.000	\$974.496.691
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$238.356.755	\$381.467.000	\$383.575.658
111210201	Centro de Salud	\$34.638.575	\$-	\$35.781.648
111210202	Bienestar Universitario	\$41.993.172	\$-	\$43.378.947
111210203	Laboratorio Químico de Suelos	\$33.230.046	\$-	\$77.654.303
111210204	Laboratorio Suelos de Ingeniería	\$4.726.328	\$-	\$4.882.297
111210205	Laboratorio de Aguas	\$3.587.570	\$-	\$57.590.835
111210206	Centro Audiovisual	\$4.125.414	\$-	\$4.261.553
111210207	Emisora Cultural	\$13.425.960	\$-	\$13.869.017
111210209	Laboratorio Biomédicas	\$12.314.000	\$-	\$52.891.940
111210212	Centro de Investigaciones Biomédicas	\$2.120.000	\$-	\$2.189.960
111210215	Publicaciones	\$7.172.105	\$-	\$7.408.784
111210217	Laboratorio de Análisis Instrumental - Química	\$4.447.336	\$-	\$4.594.098
111210221	Granja Experimental Bengala	\$62.274.305	\$-	\$64.329.357
111210223	Laboratorio de Idiomas	\$14.271.946	\$-	\$14.742.920
1112103	Educación Continuada	\$242.388.590	\$1.276.048.000	\$590.921.033
111210301	Facultad de Educación	\$-	\$478.643.550	\$340.533.619
11121030101	Diplomado de Inglés	\$-	\$182.821.670	\$188.854.785
11121030103	Diplomado en Docencia Universitaria	\$-	\$151.678.834	\$151.678.834
111210303	Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$242.388.590	\$250.387.413	\$250.387.413
11121030301	Instituto de Bellas Artes	\$242.388.590	\$242.388.590	\$250.387.413
11124	Otras Rentas	\$4.067.933.913	\$5.129.681.000	\$3.690.612.940
1112401	Estampillas	\$1.359.470.307	\$1.340.923.381	\$1.105.103.027
1112402	Devolución de IVA	\$1.650.000.000	\$1.627.489.448	\$1.704.450.000
1112403	Arrendamientos	\$150.950.610	\$148.891.227	\$155.931.980
1112404	Reintegros	\$837.512.996	\$1.943.331.937	\$644.200.427
111240401	Reintegros Cuentas y Nomina	\$250.006.435	\$246.595.657	\$122.538.862
111240402	Cuotas Partes Pensionales	\$139.542.890	\$137.639.140	\$125.878.474
111240403	Retroactivo Pensiones Seguro Social	\$147.963.671	\$145.945.038	\$101.089.669
111240404	Indemnizaciones	\$200.000.000	\$1.314.516.377	\$171.803.899
111240405	Reintegros por Incapacidades	\$100.000.000	\$98.635.724	\$122.889.523
1112405	Otros Ingresos	\$70.000.000	\$69.045.007	\$80.927.505
111240501	Otros Ingresos	\$70.000.000	\$69.045.007	\$80.927.505
112	APORTES	\$64.513.531.384	\$66.794.733.000	\$68.432.856.435
1121	No Condicionados	\$64.513.531.384	\$65.747.488.068	\$68.432.856.435
11211	Aportes Presupuesto Nacional	\$62.365.542.776	\$63.613.372.105	\$65.224.495.580
1121101	Aportes Presupuesto Nacional	\$62.365.542.776	\$63.613.372.105	\$65.224.495.580
11213	Aportes Gobierno Departamental	\$2.147.988.608	\$2.134.115.963	\$3.208.360.855
1121301	Aportes Gobierno Departamental	\$2.147.988.608	\$2.134.115.963	\$1.985.360.855
1121302	Aportes Gobierno Departamental - Vigencias Anteriores	\$-	\$-	\$1.223.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$6.330.300.418	\$43.488.054.552	\$1.600.000.000
122	Recursos de Operaciones Financieras	\$2.050.992.588	\$1.700.000.000	\$1.600.000.000
12211	Recursos de Operaciones Financieras	\$2.050.992.588	\$1.700.000.000	\$1.600.000.000
1221101	Recursos de Operac. Financieras - No Condicionados	\$2.050.992.588	\$1.700.000.000	\$1.600.000.000
123	Recursos del Balance	\$4.279.307.830	\$41.788.054.552	\$-
1232	Superávit	\$4.279.307.830	\$41.788.054.552	\$-
12321	Superávit	\$4.279.307.830	\$41.788.054.552	\$-
1232101	Superávit - Recursos con Destinación Específica	\$4.279.307.830	\$41.788.054.552	\$-

Fuente: Área Financiera – Oficina de Planeación y Desarrollo

4.1.1 Parámetros para la Proyección de Ingresos

Los parámetros de proyección de ingresos para el presupuesto son los siguientes:

4.1.1.1 Población Estudiantil

La población estudiantil se proyectó con los siguientes parámetros:

Pregrados:

Metodología Presencial: La población estudiantil se proyectó con una tendencia de crecimiento por programa de acuerdo con el comportamiento histórico, teniendo en cuenta las políticas de retención. El programa de Licenciatura de Educación Física y Deportes se encuentra inactivo, además de no contemplar la apertura de nuevos programas. Se presenta un incremento del 5,01%, comparando los valores del segundo semestre de los años 2018-2 y la proyección de este mismo periodo para el año 2019-2.

Tabla No. 9 Número de Estudiantes por Programas Presenciales 2018 y proyección 2019

Programa Académico Pregrado	2018-1	2018-2	Proyección	
			2019-1	2019-2
Ingeniería de Alimentos	357	374	399	424
Biología	501	530	535	544
Física	116	106	114	109
Química	297	294	309	313
Tecnología en Instrumentación Electrónica	223	117	105	98
Enfermería	173	169	192	179
Medicina	276	222	237	224
Administración de Negocios Presencial	571	617	625	609
Contaduría Publica	875	900	917	938
Economía	378	401	441	486
Artes Visuales	134	154	167	169
Comunicación Social Periodismo	359	400	405	413
Filosofía	89	88	95	89
Gerontología	236	256	282	299
Trabajo Social	387	400	405	413
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	245	241	254	265
Licenciatura en Educación Física y Deportes	593	596	554	518
Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura	291	297	305	314
Licenciatura en Lenguas Modernas	1017	1023	1048	1063
Licenciatura en Matemáticas	194	182	189	195
Ingeniería Civil	622	623	658	686
Ingeniería de Sistemas y Computación	784	810	845	873
Ingeniería Electrónica	472	494	508	523
Tecnología en Topografía	255	236	248	263
Total Presencial	9445	9530	9837	10007

Fuente: Sistema de Información – Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Metodología a Distancia: La población estudiantil se proyectó teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico No. 005 de septiembre 15 de 2015, en el cual se establecen el número de cupos máximos de admitidos por programa y por Centro de Atención Tutorial, la inactivación de las Licenciaturas de: Pedagogía Infantil, Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica y Pedagogía Social para la Rehabilitación, además de la aplicación del proceso de selección en esta modalidad. De acuerdo con lo anterior, se presenta un decremento del 6,19% de la cantidad de Estudiantes matriculados entre el 2018-2 y lo proyectado para el 2019-2.

Tabla No. 10 Número de Estudiantes por Programas de Distancia 2018 y proyección 2019

Programa Académico Pregrado	2018-1	2018-2	Proyección	
			2019-1	2019-2
Tecnología Agroindustrial	26	19	17	15
Tecnología Agropecuaria	64	63	60	58
Seguridad y Salud en el Trabajo	2787	2626	2689	2580
Administración de Negocios Distancia	811	760	718	692
Administración Financiera	1226	1208	1172	1147
Ciencia de la Información, Documentación, Archiv. y Bibliotec.	1158	1124	1141	1187
Lic. en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica	299	206	174	143
Licenciatura en Pedagogía Infantil	952	790	698	615

Programa Académico Pregrado	2018-1	2018-2	Proyección	
			2019-1	2019-2
Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación	247	189	159	101
Tecnología en Obras Civiles	379	344	362	337
Total Distancia	7949	7329	7190	6875

Fuente: Sistema de Información – Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Posgrados

La población estudiantil de los posgrados existentes, se proyectó con base en el comportamiento histórico, además de los diferentes procesos de fortalecimiento que se han implementado en esta modalidad, teniendo en cuenta el énfasis, profundización y/o investigación, presentando un incremento del 10,03% entre el segundo semestre de 2018 y la proyección para el segundo semestre de 2019.

Tabla No. 11 Número de Estudiantes por Programas Posgrados 2018 y proyección 2019

Programa Académico Posgrados	2018-1	2018-2	Proyección	
			2019-1	2019-2
Especialización en Pediatría	2	4	4	6
Doctorado en Ciencias Biomédicas	13	18	16	17
Doctorado en Ciencias de la Educación	13	13	12	11
Doctorado en Ciencias	0	0	6	6
Maestría en Administración	60	64	58	63
Maestría en Biomatemática	19	16	14	18
Maestría en Ciencias Biomédicas	16	15	16	14
Maestría en Ciencias de la Educación	74	64	58	67
Maestría en Ciencias de los Materiales	8	6	5	7
Maestría en Ciencias-Biología Vegetal	18	18	16	19
Maestría en Ingeniería	91	81	78	84
Maestría en Medio Ambiente	20	16	16	18
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales	9	6	6	12
Maestría en Química	21	22	19	23
Maestría en Procesos Agroindustriales	0	7	7	14
Especialización en Medicina Alternativa	0	0	0	10
Total Posgrados	364	350	331	389

Fuente: Sistema de Información – Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

4.1.1.2 Valores de Matrícula

Tabla No. 12 Promedio Ponderado de Matrículas Metodología Presencial Año 2019

Nivel Matrícula	Vr.Mat.2017	Vr.Mat.2018	Valor Matrícula por Nivel Año 2019	Derechos Complem. 15%	Derechos Médicos 5%	Matrícula + Derechos Complem + Derechos Médicos	Cantidad Estudiantes 2019-2	Promedio Ponderado Matrícula + Derechos Complem +Derechos Médicos	Porcentaje %
1	\$ 476.353	\$ 495.979	\$ 512.991	\$ 76.948	\$25.649	\$615.588	9.313	\$ 582.798	94,67%
2	\$1.020.757	\$1.062.812	\$1.099.266	\$164.890	\$54.963	\$1.319.120	318	\$ 42.643	3,23%
3	\$1.361.011	\$1.417.085	\$1.465.691	\$219.853	\$73.284	\$1.758.829	89	\$ 15.913	0,90%
4	\$2.041.518	\$2.125.629	\$2.198.538	\$329.781	\$109.927	\$2.638.245	75	\$ 20.115	0,76%
5	\$2.722.021	\$2.834.168	\$2.931.380	\$439.707	\$146.569	\$3.517.656	42	\$ 15.019	0,43%
Total							9837	\$ 676.488	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo U.Q.

El valor de la matrícula en la metodología presencial se proyectó con el promedio ponderado de cada uno de los niveles aprobados teniendo en cuenta los Acuerdos del Consejo Superior 102 del 24 de octubre de 1996 y el 016 de 21 de diciembre de 2006, modificado mediante el acuerdo 016 de diciembre 17 de 2012. Para el año 2017 el incremento de las matrículas en pregrado se realizó con el promedio ponderado de \$676.488 (Valor matrícula, derechos médicos y derechos complementarios). El incremento de la matrícula en pregrado se realizó teniendo en cuenta el incremento del IPC proyectado al 30 de noviembre de 2017 del 3,43%.

La matrícula en la metodología distancia se proyectó con un valor de \$1.094.097 incluyendo el valor del material pedagógico. A continuación, se muestra la desagregación por conceptos:

Tabla No. 13 Proyección Valor de Matrículas y Material Pedagógico para Metodología Distancia, año 2019

Concepto	Valor Proyectado 2019
Valor Matrícula Distancia	\$ 874.241
Valor Material Pedagógico	\$ 220.655
Total	\$ 1.094.897

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo (U.Q.)

Se proyectó un cobro de material pedagógico a los estudiantes de la modalidad a distancia con un incremento del 3,43% (IPC proyectado al 30 de noviembre de 2017), dando cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Superior #008 del 06 de junio de 2006 y #017 del 21 de diciembre de 2006.

En la siguiente tabla se muestra el cálculo del valor de matrícula para los programas de distancia y el material pedagógico según corresponda.

Tabla No. 14 Proyección Valor de Matrículas y Material Pedagógico por Programas para Metodología Distancia, año 2019

Programa	Cantidad Pagos Estudiantes	Matrículas	Material Pedagógico
Tecnología en Obras Civiles	699	\$611.094.390	\$154.238.190
Seguridad y Salud en el Trabajo	5269	\$4.606.375.998	\$1.162.633.795
Tecnología Agroindustrial	32	\$27.975.685	\$7.060.976
Tecnología Agropecuaria	118	\$103.160.393	\$26.037.348
Licenciatura en Pedagogía Infantil	1313	\$1.147.878.406	\$-
Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación	260	\$227.302.593	\$-
Licenciatura en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Media	317	\$ 277.134.370	\$-
Ciencias de la Información, la Documentación, Bibliotecología y Archivística CIDBA	2328	\$2.035.233.103	\$-
Administración Financiera	2319	\$2.027.364.911	\$511.700.089
Administración de Negocios	1410	\$1.232.679.816	\$311.124.246
Total		\$12.296.199.665	\$2.172.794.643,51
Devoluciones Material Pedagógico			15%
Total Material Pedagógico			\$1.846.875.446,98

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo (U.Q.)

Para los posgrados se tiene establecido el valor de las matrículas en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, tal como aparece en la siguiente tabla:

Tabla No. 15 Valor de Matrículas por Programas Posgrados, año 2019

Programa	Valor (SMMLV)
Especialización en Pediatría	12
Doctorado en Ciencias Biomédicas	8
Doctorado en Ciencias de la Educación	12
Doctorado en Ciencias	8
Maestría en Administración	8
Maestría en Biomatemática	4
Maestría en Ciencias Biomédicas	7
Maestría en Ciencias de la Educación	5
Maestría en Ciencias de los Materiales	4
Maestría en Ciencias - Biología Vegetal	7
Maestría en Ingeniería	7
Maestría en Medio Ambiente	7
Maestría en Prevención De Riesgos Laborales	8
Maestría en Química	5
Maestría en Procesos Agroindustriales	7
Especialización en Medicina Alternativa	8

*SMMLV: Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo (U.Q.)

Descuentos y Exoneraciones por Matrículas

Se proyectó ingreso por matrículas en las diferentes metodologías, teniendo en cuenta los diferentes descuentos que debe aplicar la Universidad, como el descuento de votación, las exoneraciones y reconocimientos de acuerdo con la normatividad interna y otras, tales como el descuento para sufragantes que en el costo de la matrícula se toma en cuenta la Ley 403 del 27 de agosto de 1997.

Los descuentos y exoneraciones aplicados en el año 2018 se observan en los siguientes cuadros:

Tabla No. 16 Descuentos, Becas e Incentivos en Matrícula 2018

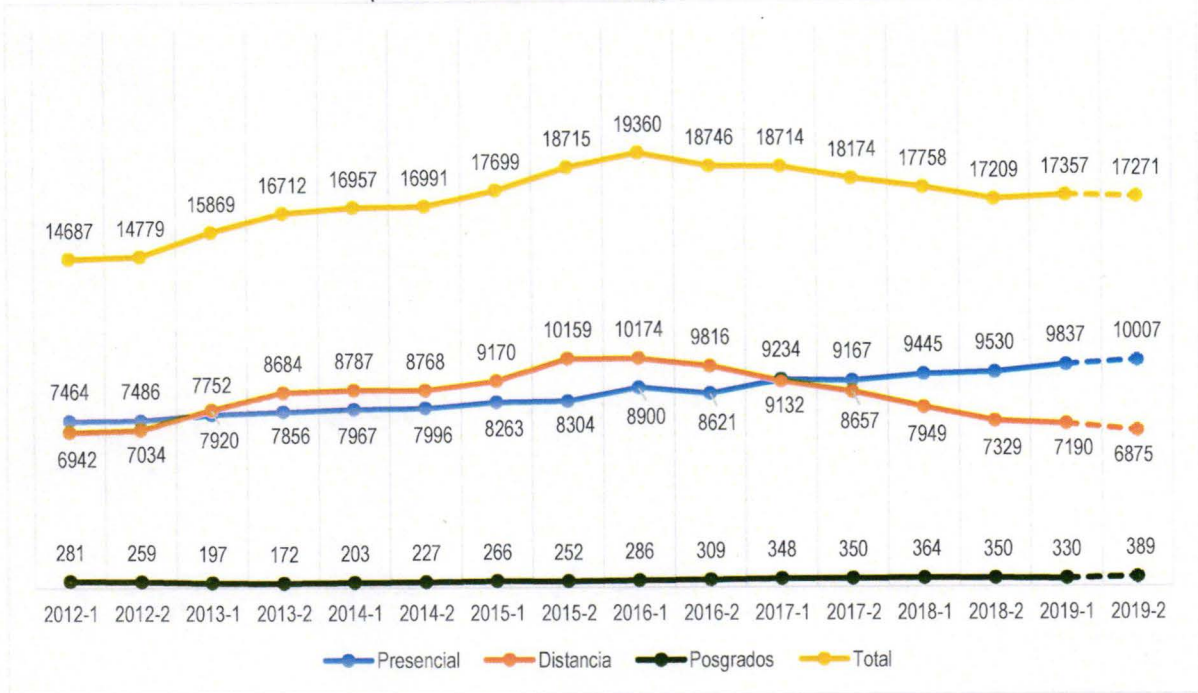
Tipo de Descuento o Incentivo	2018-1		2018-2		Total	
	Cant. Estu	Valor Apoyo	Cant. Estu	Valor Apoyo	Estudiantes	Valor Apoyo
100% Área Desarrollo Humano			22	\$16.499.858	22	\$16.499.858
BBUD 100% Deportes	375	\$257.047.263	365	\$262.214.629	740	\$519.261.892
BBUD 50% Deportes	117	\$45.375.911	104	\$36.432.853	221	\$81.808.764
Beca Bienestar Universitario Cultura 100%	157	\$100.983.026	140	\$94.909.582	297	\$195.892.608
Beca Bienestar Universitario Cultura 50%	21	\$8.497.508	49	\$14.310.057	70	\$22.807.565
DCTO.100% Apoyo Económico Comisión de Personal	1	\$5.468.694			1	\$5.468.694
DCTO.100% P. Admón. Activo, Res.2531/2016	3	\$18.749.808	3	\$18.749.808	6	\$37.499.616
DCTO.100% Posg.Func.Res.3463 Y 3814/2017	3	\$17.968.566	2	\$12.499.872	5	\$30.468.438
DCTO.80% Esp. P. Admón. Activo, Res.2531/16	4	\$19.999.796	4	\$19.999.796	8	\$39.999.592
DCTO.80% Posg.Fliars.Func.Res.3463 Y 3814/2017	1	\$4.999.949	1	\$4.999.949	2	\$9.999.898
Derechos Académicos INPEC	9	\$9.520.299	8	\$8.462.488	17	\$17.982.787
Descuento por Votación	7062	\$605.810.982	9146	\$755.061.225	16208	\$1.360.872.207
Distinción Nacional e Internacional (Académico-Científico)	47	\$39.536.634	48	\$41.803.969	95	\$81.340.603
Estudiante en Semestre Internacional	11	\$7.327.993	12	\$11.078.270	23	\$18.406.263
Estudiante Visitante en Convenio	10	\$12.753.750	12	\$15.304.500	22	\$28.058.250
Estudiantes de Mocoa con R.U.D. 50%	10	\$2.479.900			10	\$2.479.900
Estudiantes de Mocoa sin R.U.D.	20	\$2.975.880			20	\$2.975.880
Hijos Docentes y Administrativos	54	\$50.328.963	44	\$36.484.074	98	\$86.813.037
Medallista Nacional (Oro, Plata O Bronce)	13	\$6.576.742	11	\$5.805.039	24	\$12.381.781
Núcleo Familiar Cuarto Hermano			1	\$297.587	1	\$297.587
Núcleo Familiar Esposos	77	\$12.597.726	38	\$6.144.484	115	\$18.742.210
Núcleo Familiar Padre e Hijo	47	\$7.101.933	49	\$7.300.325	96	\$14.402.258
Núcleo Familiar Segundo Hermano	489	\$64.069.603	450	\$58.781.542	939	\$122.851.145
Núcleo Familiar Tercer Hermano	21	\$5.931.754	19	\$5.342.579	40	\$11.274.333
Puntaje de Calidad Postgrados	5	\$9.570.215	1	\$1.562.484	6	\$11.132.699
Puntaje de Calidad Postgrados 25%	1	\$2.734.347	1	\$2.734.347	2	\$5.468.694
Puntaje de Calidad Pregrado	2	\$1.341.228	2	\$3.330.147	4	\$4.671.375
Representación a Consejos	12	\$5.296.470	8	\$3.266.458	20	\$8.562.928
Total General	8.572	\$1.325.044.940	10.540	\$1.443.375.922	19.112	\$2.768.420.862

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

4.1.1.3 Derechos Académicos

Los derechos académicos se proyectaron con una población estudiantil de 17.271 Estudiantes en el segundo semestre de 2019 distribuidos así: En la metodología presencial 10.007 estudiantes (5,01% aumentó frente al mismo periodo del 2018), en la metodología distancia tradicional y virtual 6.875 Estudiantes (-6,19% disminuyó frente al segundo semestre del 2018) y en la modalidad de posgrados 389 Estudiantes (11,14% de incremento frente al mismo periodo académico del año 2018). Las proyecciones se efectuaron con base en el modelo Arima para pronósticos en el paquete estadístico statgraphics según el comportamiento de la población desde el año 1998, teniendo en cuenta el crecimiento de los programas académicos que aún no completan el número de cohortes.

Gráfica 13 – Comportamiento Población Estudiantil por Metodología y Total
(Serie Histórica 2011-2018p)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo U.Q.

4.1.2 Otros Derechos Académicos

Para el 2019 se proyecta un valor de \$1.442.625.067,85 de pesos, que varía según el crecimiento o decrecimiento de la población estudiantil e incluyen los valores recibidos de los estudiantes por los siguientes conceptos: habilitaciones, supletorios, derechos por cursos especiales e intersemestrales (Para la próxima vigencia fiscal no se contemplan), certificados, constancias, derechos de grado, transferencias y reingresos, que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Tabla No. 17 Otros Derechos Académicos 2019

Concepto	Presupuesto	
	2018	2018
Presencial	\$975.808.121	\$927.017.715
Distancia	\$476.886.600	\$453.042.270
Posgrados	\$65.857.982	\$62.565.083
Total	\$1.518.552.703	\$1.442.625.068

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo U.Q.

4.1.3 Venta de Bienes y Servicios

La venta de servicios técnicos y productos de los Laboratorios, Granja Bengala y Centro de Salud para la vigencia 2019 se proyecta un valor de \$383.575.658,28.

Cabe mencionar que no se proyectan ingresos y gastos por concepto de venta de servicios de investigación, asesoría y consultoría.

Para el caso del rubro de educación continuada se cuantifican los ingresos y egresos de los diplomados de inglés, docencia universitaria y el Instituto de Bellas Artes, estos por un valor de \$340.533.619,13

El recaudo por concepto de las demás actividades de proyección social se incorpora en la medida en que los proyectos son aprobados por las Facultades y la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.

Las Otras Rentas incluyen conceptos tales como devolución IVA, estampillas, arrendamientos y reintegros, recursos de operaciones financieras y proyectan su crecimiento con el IPC proyectado.

4.1.4 Aportes Gobierno Nacional

Los aportes del gobierno nacional (Transferencias ordinarias) se calcularon sobre el presupuesto proyectado a ejecutar en el 2018 más un incremento del IPC proyectado del 3,30%, para un valor final de: \$65.224.495.580. El comportamiento de las diferentes transferencias del gobierno nacional entre los años 2014 y 2018p, son:

Tabla No. 18 Aportes del Gobierno Nacional 2019p

Fundamento Legal	Aportes del Gobierno Nacional				
	2014	2015	2016	2017	2018p
Ley 30 de 1992 transferencia ordinaria	\$47.077.765.937	\$49.271.589.830	\$52.331.761.622	\$56.119.733.775	\$62.365.542.776
IVA Social	\$-	\$-	\$-	\$3.312.492.030	0
Resolución de Min-Hacienda 7954 de 2018- Recursos funcionamiento - Base presupuestal					\$775.304.833
Ley 403 de 1997 - Ley 815 2003 Descuentos de votación	\$949.533.303	\$907.077.615	\$1.051.094.573	\$1.057.653.665	\$886.037.972
Decreto 1835 de 2013 - Recursos CREE	\$8.967.174.457	\$6.827.561.885	\$6.580.449.442	\$4.710.873.291	0
Fortalecimiento acceso y permanencia - Antiguo recursos CREE					\$2.009.697.962
Ley 30 de 1992 - Artículo 87 CESU	\$1.142.959.905	\$1.466.546.620	\$912.698.492	\$706.219.821	\$434.194.327
Resolución de Min-Hacienda 4378 de 2013 Base Presupuestal	\$1.338.825.300	\$-	\$1.854.401.638	\$-	
Ley 1697 de 2013 Estampilla Universidad Nacional y demás Univ. Públicas	\$-	\$498.499.935	\$472.386.250	\$569.538.043	\$334.260.390
Totales	\$59.476.258.902	\$58.971.275.885	\$63.202.792.017	\$66.476.510.625	\$66.805.038.260

Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío

4.1.5 Aportes Gobierno Departamental

En cuanto a los aportes del Gobierno Departamental, con la firma del acuerdo de pago del aporte adeudado a la Universidad en el año 2008, se proyecta recibir en el 2019, una partida de \$1.857.415.620 corresponden al aporte ordinario por la vigencia. Resulta importante recordar que el contrato de transacción N° 001 de 2008, el cual se suscribió subsanar los recursos dejados de aportar por el departamento termina el 31 de diciembre de 2018.

Tabla No. 19 Histórico de las Transferencias del Departamento al 2019p Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío

Vigencias	Cuota Transacción (Deuda 10 Años)	Transferencia Corriente Ajustada	Valor Total
2008		\$1.302.720.181,35	\$1.302.720.181,35
2009	\$289.733.440,00	\$1.402.638.819,26	\$1.692.372.259,26
2010	\$289.733.440,00	\$1.465.474.224,60	\$1.755.207.664,60
2011	\$289.733.440,00	\$1.409.377.897,95	\$1.699.111.337,95
2012	\$289.733.440,00	\$1.484.084.041,71	\$1.773.817.481,71
2013	\$289.733.440,00	\$1.530.418.546,21	\$1.820.151.986,21
2014	\$289.733.440,00	\$1.552.598.980,25	\$1.842.332.420,25
2015	\$289.733.440,00	\$1.635.887.754,92	\$1.925.621.194,92
2016	\$289.733.440,00	\$1.759.415.620,86	\$2.049.149.060,86
2017	\$289.733.440,00	1.855.148.015,89	\$2.144.881.455,89
2018p	\$289.733.440,00	\$1.929.353.936,52	\$2.219.087.376,52
Total	\$2.317.867.520,00	\$13.542.616.067,12	\$15.860.483.587,12

Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío

Tabla No. 20 Aportes Proyectados Departamento del Quindío al 2019

Detalle	Vigencia 2017	Mensualidad
Cuota Vigencia 2018	\$ 1.985.360.855,13	\$ 165.446.737,93
Total	\$ 1.985.360.855,13	\$ 165.446.737,93

Fuente: Área Financiera –Universidad del Quindío

4.1.6 Recursos del Balance

Debido a la situación actual y a la incertidumbre generada, no se proyectan recursos del balance.

Con las anteriores partidas se proyecta un presupuesto inicial de ingresos para el año 2019 por **\$109.020.290.723**, de los cuales el 61,57% se obtendrán vía aportes del Gobierno Nacional, lo cual evidencia que los ingresos tienen su estructura fundamentada en mayor proporción en las transferencias de la nación. Con referencia a los aportes del Departamento este corresponde al 2,94% de los ingresos totales iniciales (De estos el 1,82% corresponden a las transferencias de la vigencia fiscal 2019 y el 1,12% a recursos adeudamos de periodos anteriores). Estos porcentajes disminuyen con la ejecución por el aumento de los recursos propios obtenidos a través de la venta de servicios. El 34,02% de los ingresos se obtiene a través de las **rentas propias**, especialmente de matrículas, derechos académicos, el porcentaje restante corresponde a las demás rentas propias y a los rendimientos financieros.

4.2 PROYECCIÓN DE GASTOS

A continuación, se muestran la desagregación de gastos en el presupuesto de rentas y gastos para el periodo fiscal 2019, además del comportamiento del presupuesto asignados, presupuesto inicial y presupuesto proyectado con corte al 31 de diciembre de 2018:

Tabla No. 21 Presupuesto Gastos 2019

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
2	GASTOS	\$109.034.840.030	\$155.093.793.533	\$107.126.065.295
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$99.830.024.608	\$130.711.128.582	\$102.598.865.295
211	Servicios Personales	\$80.626.316.793	\$83.795.237.582	\$83.767.752.669
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social	\$47.721.914.771	\$49.291.695.677	\$48.945.636.522
21111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$28.814.258.927	\$27.925.855.694	\$28.935.733.158
2111101	Sueldos Docentes de Planta	\$10.305.892.474	\$9.366.074.124	\$10.306.815.438
2111102	Gastos de Representación	\$10.267.099.522	\$9.894.266.291	\$10.270.868.808
2111103	Prima Técnica Docentes Planta	\$181.962.342	\$186.796.303	\$203.206.583
2111104	Prima de Servicios Docentes de Planta	\$1.764.419.800	\$2.119.262.602	\$1.805.583.100
2111105	Prima de Vacaciones Docentes Planta	\$1.339.982.783	\$1.375.580.393	\$1.350.525.740
2111106	Prima de Navidad Docentes Planta	\$2.023.120.015	\$1.809.958.571	\$2.050.523.665
2111107	Vacaciones Personal Docente	\$2.331.736.391	\$2.393.680.651	\$2.348.027.368
2111109	Bonificación Servicios Prestados	\$600.045.600	\$780.236.760	\$600.182.457
21112	Servicios Personales Indirectos	\$18.907.655.844	\$21.206.537.000	\$20.009.903.363
2111201	Remuneración Docentes de Cátedra y Contrato T.F.	\$17.013.646.144	\$19.747.489.000	\$17.947.391.343
211120101	Catedráticos y Doc. de Contrato Facultad de Ingeniería	\$1.890.909.120	\$2.319.491.456	\$1.956.486.178
211120102	Catedráticos y Doc. de Contrato Facultad de Educación	\$4.247.953.980	\$5.116.536.284	\$4.598.059.647
211120103	Catedráticos y Doc. de Contrato Fac. Ciencias Básicas y Tec.	\$1.404.346.138	\$1.558.050.670	\$1.455.881.659
211120104	Catedráticos y Doc. de Contrato Fac. C. Econ, Activas y Cont.	\$3.433.153.866	\$3.873.478.343	\$3.532.080.364
211120105	Catedráticos y Doc. de Contrato Fac. Ciencias de la Salud	\$2.127.349.954	\$2.936.158.231	\$2.860.813.460
211120106	Catedráticos y Doc. de Contrato Fac. de Ciencias Agroindust.	\$503.762.411	\$452.014.885	\$472.885.239
211120107	Catedráticos y Doc. de Contrato Fac. de Ciencias Hum. y BA	\$3.406.170.675	\$3.491.759.131	\$3.071.184.796
2111206	Honorarios	\$1.894.009.700	\$900.000.000	\$2.062.512.020
211120601	Honorarios Facultad de Ingeniería	\$271.254.443	\$117.965.933	\$280.205.840
211120602	Honorarios Facultad de Educación	\$460.159.047	\$156.676.316	\$475.344.296
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías	\$324.380.944	\$233.962.164	\$400.085.515
211120604	Honorarios Facultad Ciencias Econ, Activas y Cont.	\$263.361.133	\$131.642.778	\$272.052.050
211120605	Honorarios Facultad de Ciencias de la Salud	\$554.854.133	\$250.298.046	\$614.164.319
211120606	Honorarios Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$20.000.000	\$6.354.258	\$20.660.000
2112	Apoyo Administrativo	\$14.899.834.331	\$17.207.141.863	\$16.994.719.472
21121	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$11.399.834.331	\$11.141.592.788	\$11.544.719.472

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
2112101	Sueldos Administrativos	\$8.072.592.613	\$7.739.924.007	\$8.454.022.248
2112102	Trabajo Suplementario	\$97.773.335	\$81.495.799	\$91.977.588
2112103	Prima de Servicios Administrativos	\$472.829.220	\$464.842.308	\$416.654.495
2112104	Prima de Vacaciones Administrativos	\$512.231.656	\$501.372.099	\$451.375.703
2112105	Prima de Navidad Administrativos	\$1.005.464.892	\$979.417.928	\$837.920.700
2112106	Vacaciones Personal Administrativo	\$412.666.678	\$435.237.370	\$451.068.781
2112107	Prima de Antigüedad	\$37.132.252	\$36.559.147	\$33.870.414
2112109	Calzado y Vestido de Labor	\$190.934.252	\$313.767.549	\$190.934.252
2112110	Auxilio de Transporte	\$117.810.636	\$115.992.329	\$112.876.493
2112111	Subsidio de Alimentación	\$81.319.320	\$80.064.226	\$84.816.051
2112112	Primas Extralegales	\$26.757.198	\$26.344.223	\$28.015.364
2112113	Bonificación por Servicios Prestados	\$267.383.459	\$263.256.623	\$277.842.814
2112114	Prima Técnica Administrativa	\$58.141.182	\$57.243.822	\$61.100.000
2112115	Bonificación Especial por Recreación	\$46.797.638	\$46.075.356	\$52.244.568
21122	Servicios Personales Indirectos	\$3.500.000.000	\$-	\$5.450.000.000
2112201	Honorarios	\$450.000.000	\$1.253.820.000	\$800.000.000
2112202	Personal Administrativo Transitorio	\$3.000.000.000	\$4.403.198.000	\$4.600.000.000
211220220	Personal Administrativo Transitorio	\$3.000.000.000	\$-	\$3.600.000.000
211220201	Personal Administrativo Transitorio Especial	\$-	\$-	\$1.000.000.000
21122020101	Implementación Carrera Administrativa	\$-	\$-	\$500.000.000
21122020102	Administración Proyectos S.G. Regalías	\$-	\$-	\$500.000.000
2112205	Contratos de Pasantía	\$50.000.000	\$21.000.000	\$50.000.000
2113	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$18.004.567.691	\$17.296.400.042	\$17.827.396.675
21131	Caja de Compensación	\$2.058.717.934	\$2.002.393.000	\$2.048.642.052
2113101	Caja de Compensación Docentes	\$1.407.670.365	\$1.446.442.934	\$1.475.949.619
211310101	Caja de Compensación Docentes Planta	\$854.803.055	\$878.347.566	\$904.837.688
211310102	Caja de Compensación Docentes de Contrato	\$265.030.204	\$272.330.139	\$273.776.201
211310103	Caja de Compensación docentes Cátedra	\$287.837.106	\$295.765.229	\$297.335.730
2113102	Caja de Compensación Administrativos	\$355.501.933	\$365.293.801	\$377.305.437
2113105	Caja de Compensación Contrato de Trabajo	\$295.545.636	\$190.656.265	\$195.386.995
21132	Seguridad Social	\$10.683.817.613	\$10.630.872.000	\$10.492.988.433
2113201	Seguridad Social Docentes	\$7.398.011.600	\$7.489.595.836	\$7.480.457.156
211320101	Salud Docentes	\$2.991.299.525	\$2.867.201.680	\$2.994.124.375
21132010102	Salud Docentes - Fondos Privados	\$2.991.299.525	\$-	\$2.994.124.375
2113201010201	Salud Docentes Planta - Fondos Privados	\$1.816.456.492	\$1.682.201.989	\$1.828.405.088
2113201010202	Salud Docentes de Contrato - Fondos Privados	\$563.189.183	\$591.396.679	\$581.774.426
2113201010203	Salud Docentes Cátedra - Fondos Privados	\$611.653.850	\$593.603.012	\$583.944.861
211320102	Pensión Docentes	\$4.223.011.093	\$4.429.492.456	\$4.287.848.857
21132010201	Pensión Docentes - Fondos Públicos	\$4.223.011.093	\$3.058.017.032	\$4.287.848.857
2113201020101	Pensión Docentes Planta - Fondos Públicos	\$2.564.409.165	\$2.007.708.232	\$2.574.513.065
2113201020102	Pensión Docentes de Contrato - Fondos Públicos	\$795.090.611	\$546.633.979	\$821.328.601
2113201020103	Pensión Docentes Cátedra - Fondos Públicos	\$863.511.317	\$503.674.821	\$892.007.190
211320103	ARL docentes	\$183.700.982	\$192.901.700	\$198.483.924
21132010301	ARL docentes Fondos Públicos	\$183.700.982	\$192.901.700	\$198.483.924
2113201030101	ARL - Docentes Planta Fondos Públicos	\$111.551.799	\$117.138.904	\$123.953.818
2113201030102	ARL - Docentes de Contrato Fondos Públicos	\$34.586.442	\$36.318.714	\$35.727.795
2113201030103	ARL - Docentes Cátedra Fondos Públicos	\$37.562.741	\$39.444.082	\$38.802.311
2113202	Seguridad Social Administrativos	\$1.868.340.411	\$1.911.557.323	\$1.968.255.272
211320201	Salud Administrativos	\$755.441.609	\$767.025.992	\$812.598.538
211320202	Pensión Administrativos	\$1.066.505.800	\$1.081.593.944	\$1.104.525.388
211320203	ARL Administrativos	\$46.393.002	\$62.937.387	\$51.131.346
2113203	Seguridad Social Pensionados	\$19.549.519	\$58.856.776	\$20.194.653
2113205	Seguridad Social Contrato de Trabajo	\$1.397.916.083	\$1.170.862.065	\$1.024.081.352
211320501	Salud Contrato de Trabajo	\$565.231.030	\$399.297.138	\$383.947.364
211320502	Pensión Contrato de Trabajo	\$797.973.218	\$726.923.874	\$596.160.985
211320503	ARL Contrato de Trabajo	\$34.711.835	\$44.641.053	\$43.973.003
21133	Cesantías	\$3.479.368.443	\$3.542.401.000	\$3.582.155.421
2113301	Cesantías Docentes	\$2.454.718.951	\$2.522.172.508	\$2.513.421.567
2113302	Cesantías Administrativos	\$1.024.649.492	\$1.002.962.966	\$1.068.733.854
21134	Aportes ICBF	\$1.782.663.701	\$1.667.568.100	\$1.703.610.769
2113401	ICBF Docentes	\$1.055.752.774	\$1.098.508.468	\$1.130.712.215
211340101	ICBF Docentes Planta	\$641.102.291	\$667.065.541	\$702.378.266
211340102	ICBF Docentes de Contrato	\$198.772.653	\$206.822.514	\$205.332.151

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
211340103	ICBF Docentes Cátedra	\$215.877.830	\$224.620.413	\$223.001.798
2113402	ICBF Administrativos	\$266.626.450	\$277.424.242	\$293.858.308
2113405	ICBF Contrato de Trabajo	\$460.284.477	\$291.635.390	\$279.040.246
212	Gastos Generales	\$13.503.105.479	\$12.522.885.000	\$13.843.067.418
2121	Gastos Operativos Misionales	\$3.609.850.016	\$3.167.298.000	\$3.577.591.510
21211	Adquisición de Bienes	\$2.340.067.070	\$2.099.096.000	\$2.218.726.093
2121101	Materiales y Suministros	\$740.971.232	\$500.000.000	\$859.494.631
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$116.816.608	\$76.364.962	\$117.984.774
212110102	Materiales y Suministros Facultad de Educación	\$3.600.000	\$2.353.380	\$3.636.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías	\$301.266.669	\$194.001.314	\$386.723.024
212110104	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	\$10.000.000	\$6.537.167	\$10.100.000
212110105	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias de la Salud	\$157.190.468	\$121.314.517	\$187.432.371
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$138.097.487	\$90.276.627	\$139.478.462
212110107	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$14.000.000	\$9.152.033	\$14.140.000
2121105	Material Pedagógico	\$1.599.095.838	\$1.599.096.000	\$1.359.231.462
21212	Adquisición de Servicios	\$1.269.782.946	\$1.068.202.000	\$1.358.865.416
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$823.581.165	\$550.000.000	\$892.773.977
212120401	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ingeniería (incluye posgrados)	\$100.518.610	\$68.679.841	\$101.523.796
212120402	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Educación (incluye posgrados)	\$169.172.234	\$121.659.879	\$170.863.956
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías (incluye posgrados)	\$180.531.771	\$119.605.642	\$192.337.089
212120404	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (incluye posgrados)	\$190.265.034	\$110.125.801	\$192.167.684
212120405	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias de la Salud (incluye posgrados)	\$136.261.371	\$96.191.987	\$152.623.985
212120406	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Agroindustriales (incluye posgrados)	\$20.471.762	\$14.747.408	\$56.633.480
212120407	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$26.360.383	\$18.989.441	\$26.623.987
2121208	Arrendamientos	\$446.201.781	\$518.202.000	\$466.091.440
2122	Gastos Administrativos	\$9.893.255.463	\$9.355.587.000	\$10.265.475.908
21221	Adquisición de Bienes	\$1.361.120.548	\$1.372.846.000	\$1.297.792.037
2122101	Materiales y Suministros	\$1.010.565.304	\$ 989.173.000	\$997.792.037
2122102	Mercadeo Publicidad, Impresos y Publicaciones	\$350.555.244	\$383.673.000	\$300.000.000
21222	Adquisición de Servicios	\$8.392.134.915	\$7.883.629.000	\$8.848.888.871
2122201	Seguros	\$1.022.069.905	\$800.000.000	\$1.100.000.000
2122202	Mantenimiento	\$933.250.000	\$700.000.000	\$1.100.000.000
2122203	Otros Servicios	\$147.000.000	\$189.487.000	\$148.470.000
2122204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$938.144.998	\$900.000.000	\$947.526.448
2122209	Gastos Financieros	\$90.000.000	\$45.000.000	\$90.000.000
2122210	Servicios Públicos	\$966.716.665	\$966.717.000	\$1.015.052.498
2122211	Comunicación, Correos y Transporte	\$622.940.047	\$600.000.000	\$622.940.047
2122212	Servicio de Vigilancia	\$1.639.205.352	\$1.675.888.000	\$1.721.165.620
2122213	Servicio de Aseo	\$1.009.005.048	\$1.006.537.000	\$1.059.455.300
2122214	Licenciamiento de Software	\$1.023.802.900	\$1.000.000.000	\$1.044.278.958
21223	Impuestos, Tasas y Multas	\$140.000.000	\$99.112.000	\$118.795.000
213	Transferencias	\$5.700.602.336	\$34.393.006.000	\$4.988.045.208
2131	Transferencias por Convenio con el Sector Público	\$524.840.107	\$20.464.643.000	\$816.911.324
21311	Transferencias	\$524.840.107	\$20.464.643.000	\$816.911.324
2131101	Transferencias Otros Organismos	\$180.000.000	\$170.000.000	\$185.940.000
2131103	Educación Continuada	\$331.414.147	\$1.404.775.000	\$630.971.324
213110301	Facultad de Educación	\$-	\$424.023.716	\$288.620.510
21311030101	Diplomado de Inglés	\$-	\$147.884.804	\$152.765.042
21311030103	Diplomado en Docencia Universitaria	\$-	\$131.515.424	\$135.855.468
213110303	Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$331.414.147	\$345.074.059	\$342.350.814
21311030301	Instituto de Bellas Artes	\$331.414.147	\$343.414.059	\$342.350.814
2132	Transferencias al Sector Público	\$278.454.986	\$278.455.000	\$289.434.769
21322	Transferencias	\$278.454.986	\$-	\$289.434.769

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
2132202	Cuota de Fiscalización	\$278.454.986	\$-	\$289.434.769
2134	Otras transferencias Corrientes	\$63.000.000	\$30.000.000	\$35.000.000
21344	Otras Transferencias	\$63.000.000	\$30.000.000	\$35.000.000
2134401	Sentencias y Conciliaciones	\$5.000.000	\$30.000.000	\$10.000.000
2134402	Devolución Cuentas-Nómina-Ingresos Vigencias	\$58.000.000	\$-	\$25.000.000
2135	Fondos	\$4.834.307.243	\$13.475.233.000	\$3.846.699.115
21352	Fondo Pensional	\$3.474.836.936	\$6.913.808.000	\$2.741.595.988
2135201	Fondo Pensional	\$287.506.561	\$3.219.172.000	\$-
2135202	Fondo Pensional - Pensiones y Jubilación	\$2.717.005.342	\$3.273.398.000	\$2.540.018.382
2135203	Fondo Pensional - Cuotas Partes	\$310.114.067	\$120.000.000	\$-
2135204	Fondo Pensional - Sentencias y Conciliación	\$160.210.966	\$301.238.000	\$201.577.607
21358	Fondo Estampillas	\$1.359.470.307	\$2.313.790.000	\$1.105.103.127
22	INVERSIÓN	\$9.204.815.422	\$24.382.664.951	\$4.527.200.000
225	Plan de Desarrollo UQ	\$9.204.815.422	\$24.382.664.953	\$4.527.200.000
2250	Plan de Desarrollo 2016-2025	\$9.204.815.422	\$24.382.664.953	\$4.527.200.000
22501	Eje Estratégico 1 Universidad Pertinente	\$1.765.121.800	\$5.783.259.495	\$1.370.000.000
2250101	Pilar 1 Calidad Académica Pertinente	\$870.000.000	\$2.300.797.237	\$665.000.000
2250102	Pilar 2 Investigación Pertinente	\$809.400.000	\$3.386.240.458	\$680.000.000
2250103	Pilar 3 Proyección Social y Extensión Pertinente	\$85.721.800	\$96.221.800	\$25.000.000
22502	Eje Estratégico 2 Universidad Creativa	\$6.658.693.622	\$18.112.715.375	\$2.700.000.000
2250201	Pilar 4 Gestión Creativa	\$4.378.958.734	\$10.177.082.332	\$800.000.000
2250202	Pilar 5 Bienestar y Cultura Creativa	\$2.279.734.888	\$7.935.633.043	\$1.900.000.000
22503	Eje Estratégico 3 Universidad Integradora	\$781.000.000	\$486.690.083	\$457.200.000
2250301	Pilar 6 Integradora con el Egresado	\$15.000.000	\$42.260.790	\$20.000.000
2250302	Pilar 7 Integradora con la Internacionalización y Movilidad	\$666.000.000	\$344.864.293	\$427.200.000
2250303	Pilar 8 Integradora con el Entorno	\$100.000.000	\$99.565.000	\$10.000.000
23	Servicio de la Deuda	\$-	\$-	\$-

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo U.Q.

4.2.1 Parámetros para la Proyección de Gastos

Para la proyección de gastos del presupuesto 2019, se emplearon los siguientes parámetros básicos:

4.2.1.1 Servicios Personales

En cuanto a los Servicios Personales, se realizó una proyección de \$83.767.752.669 que representa el 81,65% del total de gastos de funcionamiento que ascienden a la suma de \$102.598.865.295, en su cálculo tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El aumento salarial para el año 2019 se proyectó con el 4,3% (IPC proyectado 3,3% más el 1%), tanto para personal docente como administrativo, de acuerdo con las proyecciones del Gobierno Nacional e indicadores macroeconómicos del Banco de la República.
- ✓ Para respaldar el impacto en el incremento de la nómina docente, por la asignación de puntos de acuerdo con la aplicación del Decreto 1279 de 1992, se proyectó un aumento promedio de 15 puntos docente año, para un total de 4.110 puntos proyectados en el año para aumentos por los conceptos del decreto.
- ✓ La contratación de los profesores a término fijo se proyectó por 11 meses continuos, acatando las recomendaciones del CNA en pro de la acreditación institucional. La contratación de los Docentes de Contrato esta tazada en 222 Docentes de Tiempo Completo.
- ✓ Se proyectaron 220.026 horas cátedra para año el 2019 (este valor incluye solo las horas de los dos semestres correspondientes al año fiscal 2019), no obstante, éste valor se puede ver afectado por la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de las reformas curriculares e los programas de acuerdo con la nueva política académico curricular (Acuerdo del Consejo Superior N° 029 de 2016). Además de la situación actual de la educación pública a nivel

nacional, lo que conllevo al cese de actividades académicas y a la suspensión del semestre 2018-2, y poder ser terminado entre los meses de enero y febrero de 2019, el valor de estas horas no se incluyen en el presupuesto de rentas y gastos de 2019.

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo Superior N° 041 de 2016, la Vicerrectoría Académica, los Decanos y Directores de Programa de cada Facultad, serán los responsables de realizar los controles para evitar que se supere el número de horas cátedra proyectadas, el número mínimo de estudiantes en los cursos e igualmente la cantidad mínima de horas contratadas por Docentes Catedráticos, con el fin de mantener el equilibrio presupuestal.

Se analizó la relación Cantidad de Estudiantes por Docentes (Planta y de Contrato en TCE) para el 201-2, con los siguientes resultados:

Tabla No. 22 Relación Número de Estudiantes por Profesor (Planta y Contrato) para el 2018-2

Programa	Estudiantes	Docentes de Contrato			Docentes de Planta			Total Docentes	Estudiantes Docentes
		MT	TC	Total TCE	MT	TC	Total TCE		
Fac. Ciencias Básicas y Tecnológicas									
Biología	530		9	9		9	9	18	29
Física	106		3	3		10	10	13	8
Química	294		5	5		13	13	18	16
Tecnología en Instrumentación Electrónica	117		8	8		11	11	19	6
Total Fac. Ciencias Básicas y Tecnológicas	1047	0	25	25	0	43	43	68	15
Fac. Ingeniería									
Ingeniería Civil	623		7	7		17	17	24	26
Tecnología en Obras Civiles	344		3	3		1	1	4	86
Tecnología en Topografía	236		2	2		8	8	10	24
Ingeniería Electrónica	494		8	8		13	13	21	24
Ingeniería de Sistemas y Computación	810		10	10		15	15	25	32
Total Fac. Ingeniería	2507	0	30	30	0	54	54	84	30
Fac. Ciencias Econ., Activas Contables									
Economía	401		3	3		4	4	7	57
Administración Financiera	1208		12	12		3	3	15	81
Administración de Negocios Distancia	760		5	5		0	0	5	152
Administración de Negocios Presencial	617		6	6		3	3	9	69
Contaduría Pública	900		16	16		20	20	36	25
Total Fac. Ciencias Econ, Activas y Contables	3886	0	42	42	0	30	30	72	54
Facultad De Ciencias Humanas									
Gerontología	256		4	4		3	3	7	37
Filosofía	88		4	4		6	6	10	9
Trabajo Social	400		10	10		9	9	19	21
Comunicación Social y Periodismo	400		5	5		7	7	12	33
Ciencias de la Información y la Documentación	1124		5	5		1	1	6	187
Artes Visual	154		4	4		1	1	5	31
Total Fac. Ciencias Humanas	2422	0	32	32	0	27	27	59	41
Fac. Ciencias de la Salud									
Medicina	222	9	6	10,5	27	16	29,5	40	6
Enfermería	169	8	7	11	1	5	5,5	16,5	10
Seguridad y Salud en el Trabajo	2626		8	8		3	3	11	239
Total Fac. Ciencias de la Salud	3017	17	21	29,5	28	24	38	67,5	45
Fac. Ciencias Agroindustriales									
Tecnología Agroindustrial	19		1	1		1	1	2	9,5
Tecnología Agropecuaria	63		1	1		1	1	2	31,5
Ingeniería de Alimentos	374		3	3		9	9	12	31
Total Fac. Ciencias Agroindustriales	456	0	5	5	0	11	11	16	29
Fac. Educación									
Lic. En Ciencias Nat. y Educación Ambiental	241		2	2		10	10	12	20
Lic. en Lenguas Modernas	1023		16	16		11	11	27	38
Lic. en Lengua Castellana y Literatura	297		4	4		10	10	14	21
Lic. en Educación Física y Deportes	596		10	10		4	4	14	43
Lic. en Matemáticas	182		13	13		18	18	31	6
Lic. en Pedagogía Infantil	790		1	1		7	7	8	99
Lic. en Ciencias Sociales con Énf. Educ. Básica	206		1	1			0	1	206
Lic. en Pedagogía Social para la Rehabilitación	189		2	2			0	2	95

Programa	Estudiantes	Docentes de Contrato			Docentes de Planta			Total Docentes	Estudiantes Docentes
		MT	TC	Total TCE	MT	TC	Total TCE		
Total Fac. Educación	3524	0	49	49	0	60	60	109	32
Totales Institucional	16859	17	204	212,5	28	249	263	475,5	35

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

- ✓ En el año 2018 el presupuesto de sueldos administrativos fue ejecutado con la nómina supliendo algunas de las vacantes que se presentan. En el presupuesto proyectado 2019, se contempló un incremento del 4,3% sobre los sueldos.
- ✓ El costo del personal transitorio se proyectó ajustado a la capacidad financiera y estos recursos se constituyen en fuente para la normalización de la planta.

4.2.1.2 Gastos Generales

Se proyecta su crecimiento de acuerdo con las necesidades de funcionamiento de la Universidad. El presupuesto de gastos generales para el 2019 asciende a **\$13.843.067.418** como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla No. 23 Gastos Generales Ejecución 2018p y Presupuesto 2019

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
212	Gastos Generales	\$13.503.105.479	\$12.522.885.000	\$13.843.067.418
2121	Gastos Operativos Misionales	\$3.609.850.016	\$3.167.298.000	\$3.577.591.510
21211	Adquisición de Bienes	\$2.340.067.070	\$2.099.096.000	\$2.218.726.093
2121101	Materiales y Suministros	\$740.971.232	\$500.000.000	\$859.494.631
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$116.816.608	\$76.364.962	\$117.984.774
212110102	Materiales y Suministros Facultad de Educación	\$3.600.000	\$2.353.380	\$3.636.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías	\$301.266.669	\$194.001.314	\$386.723.024
212110104	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	\$10.000.000	\$6.537.167	\$10.100.000
212110105	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias de la Salud	\$157.190.468	\$121.314.517	\$187.432.371
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$138.097.487	\$90.276.627	\$139.478.462
212110107	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$14.000.000	\$9.152.033	\$14.140.000
2121105	Material Pedagógico	\$1.599.095.838	\$1.599.096.000	\$1.359.231.462
21212	Adquisición de Servicios	\$1.269.782.946	\$1.068.202.000	\$1.358.865.416
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$823.581.165	\$550.000.000	\$892.773.977
212120401	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ingeniería (incluye posgrados)	\$100.518.610	\$68.679.841	\$101.523.796
212120402	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Educación (incluye posgrados)	\$169.172.234	\$121.659.879	\$170.863.956
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías (incluye posgrados)	\$180.531.771	\$119.605.642	\$192.337.089
212120404	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (incluye posgrados)	\$190.265.034	\$110.125.801	\$192.167.684
212120405	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias de la Salud (incluye posgrados)	\$136.261.371	\$96.191.987	\$152.623.985
212120406	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Agroindustriales (incluye posgrados)	\$20.471.762	\$14.747.408	\$56.633.480
212120407	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	\$26.360.383	\$18.989.441	\$26.623.987
2121208	Arrendamientos	\$446.201.781	\$518.202.000	\$466.091.440
2122	Gastos Administrativos	\$9.893.255.463	\$9.355.587.000	\$10.265.475.908
21221	Adquisición de Bienes	\$1.361.120.548	\$1.372.846.000	\$1.297.792.037
2122101	Materiales y Suministros	\$1.010.565.304	\$989.173.000	\$997.792.037
2122102	Mercadeo Publicidad, Impresos y Publicaciones	\$350.555.244	\$383.673.000	\$300.000.000
21222	Adquisición de Servicios	\$8.392.134.915	\$7.883.629.000	\$8.848.888.871
2122201	Seguros	\$1.022.069.905	\$800.000.000	\$1.100.000.000
2122202	Mantenimiento	\$933.250.000	\$700.000.000	\$1.100.000.000

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Final Proyectado 2018	Presupuesto 2019
2122203	Otros Servicios	\$147.000.000	\$189.487.000	\$148.470.000
2122204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$938.144.998	\$900.000.000	\$947.526.448
2122209	Gastos Financieros	\$90.000.000	\$45.000.000	\$90.000.000
2122210	Servicios Públicos	\$966.716.665	\$966.717.000	\$1.015.052.498
2122211	Comunicación, Correos y Transporte	\$622.940.047	\$600.000.000	\$622.940.047
2122212	Servicio de Vigilancia	\$1.639.205.352	\$1.675.888.000	\$1.721.165.620
2122213	Servicio de Aseo	\$1.009.005.048	\$1.006.537.000	\$1.059.455.300
2122214	Licenciamiento de Software	\$1.023.802.900	\$1.000.000.000	\$1.044.278.958
21223	Impuestos, Tasas y Multas	\$140.000.000	\$99.112.000	\$118.795.000

Fuente: Área Financiera – Universidad del Quindío

La proyección en el rubro de viáticos y transporte se realizó con el 3,3% del IPC proyectado, teniendo en cuenta la política de ejecutar las salidas de campo de estudiantes de los programas de pregrado por el rubro de **movilidad estudiantil**.

4.2.1.3 Transferencias

Se garantiza la transferencia al fondo pensional de **\$4.988.045.208** para el pago de las mesadas a los actuales y futuros pensionados, se garantiza además el pago de cuotas partes pensionales y las futuras reliquidaciones pensionales.

Fondo Estampilla Universidad del Quindío

En cumplimiento de la Ley 863 del 2003 “Reforma Tributaria”, Artículo 47 “Retención sobre Estampillas”, define que los ingresos que perciben las entidades territoriales por concepto de Estampillas serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los Fondos de Pensión de la Entidad destinataria de dichos recaudos.

La Ley 538 de 1999 establece que de los recursos recaudados restantes (80%) de la Estampilla, el 40% deben ser destinados para la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, biblioteca y demás bienes y elementos, equipos y laboratorios que requiera la infraestructura de la Universidad. Y el 60% será destinado al estímulo y fomento de la investigación de las distintas áreas científicas programadas por la Universidad del Quindío.

Teniendo en cuenta la anterior distribución, los ingresos proyectados en el Presupuesto de Ingresos del año 2019 por concepto del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Quindío por valor de **\$1.105.103.027**, tendrán la siguiente destinación:

Tabla No. 24 Ingresos Proyectados Estampilla Pro-Universidad 2019
(Cifras en miles de pesos)

Ingresos Proyectados Estampilla Pro – Universidad 2019		\$ 1.105.103.027	
Fondo Pensional	20%	\$ 221.020.605,40	
Inversión	80%	\$ 884.082.421,60	Inversión en Investigación
			48% (60% del 80%) \$530.449.452,96
			Inversión en Adecuaciones Físicas y Dotación
			32% (40% del 80%) \$353.632.968,64

Fuente: Macroproceso Financiero – Universidad del Quindío

- ✓ Para respaldar los posibles fallos de los pasivos contingentes, las cuotas partes pensionales por pagar y el pago de la nómina de pensionados se proyectan la suma de \$2.851.197.246, los cuales se encuentran discriminados así: \$311.178.863,33 para sentencias y conciliaciones, y \$2.540.018.381,67 para asumir la nómina de pensionados.
- ✓ La cuota de fiscalización se proyecta en \$289.434.769 que representa el 0,27% de los ingresos efectivos, sin incluir las ventas de activos.

- ✓ El aporte a otros organismos está proyectado de acuerdo con las membresías a las que pertenece la Universidad en la actualidad \$185.940.000.

4.2.1.4 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2019

Para proyectar la inversión del año 2019 se asignaron los recursos a cada uno de los proyectos articulados a las metas de los pilares estratégicos contemplados en el plan estratégico 2019-2022 como parte del Plan de Desarrollo 2016 – 2025, así:

Tabla No. 25 Resumen de la Inversión Proyectada por Ejes Estratégicos y Pilares del Plan de Desarrollo

Pilar	Detalle de Ejes y Pilares Estratégicos	Presupuesto Inicial U.Q.	Adiciones Previstas	Total Inversión
	Eje Estratégico 1: Universidad Pertinente			13%
Pilar 1	Calidad Académica Pertinente	\$ 665.000.000	\$ 1.005.000.000	\$ 1.670.000.000
Pilar 2	Investigación Pertinente	\$ 680.000.000	\$ 1.454.482.900	\$ 2.134.482.900
Pilar 3	Proyección Social y Extensión Pertinente	\$ 25.000.000	\$ 115.000.000	\$ 140.000.000
	Eje Estratégico 2: Universidad Creativa			84%
Pilar 4	Gestión Creativa	\$ 800.000.000	\$ 11.900.503.000	\$ 12.700.503.000
Pilar 5	Bienestar y Cultura Creativa	\$ 1.900.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 11.900.000.000
	Eje Estratégico 3: Universidad Integradora			3%
Pilar 6	Integradora con el Egresado	\$ 20.000.000	\$ 70.000.000	\$ 90.000.000
Pilar 7	Integradora con la Internacionalización y Movilidad	\$ 427.200.000	\$ 210.000.000	\$ 637.200.000
Pilar 8	Integradora con el Entorno	\$ 10.000.000	\$ 90.000.000	\$ 100.000.000
	Total POAI 2019	\$ 4.527.200.000	\$ 24.844.985.900	\$ 29.372.185.900
		15%	85%	100%

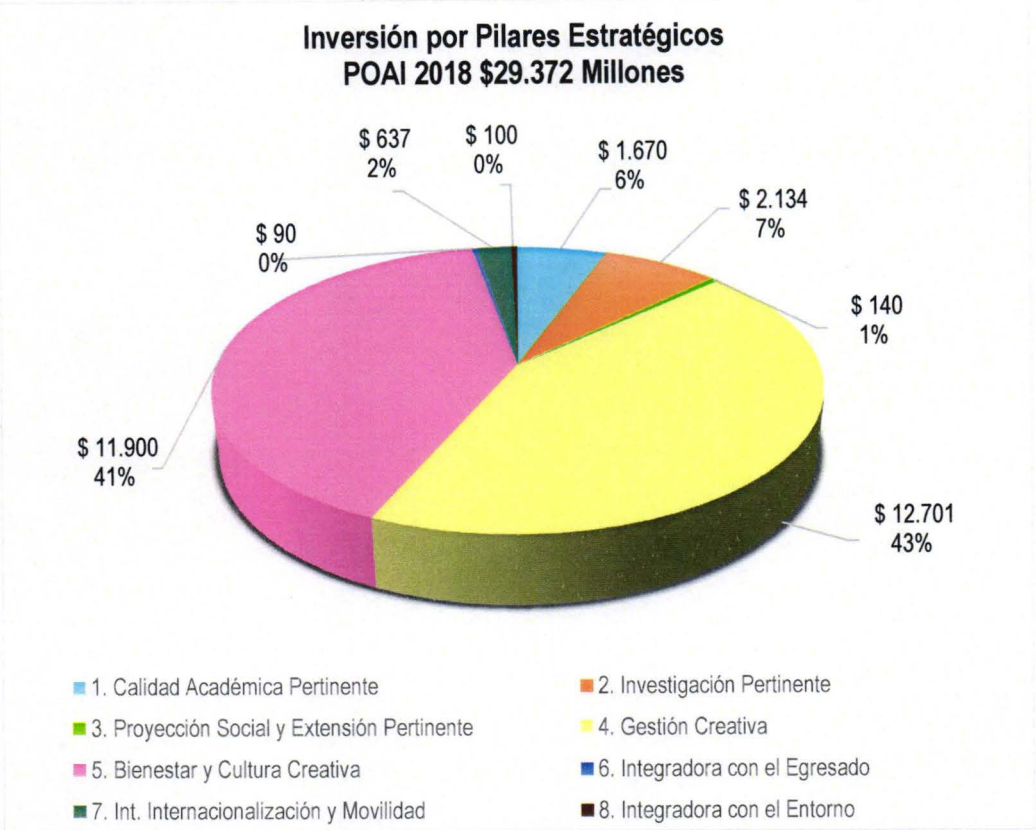
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tal y como se puede apreciar, la inversión total propuesta asciende a la suma de \$29.522.185.900, el cual se compone de un presupuesto inicial por valor de \$4.577.200.000 que representa el 16% del total proyectado y las adiciones previstas representan el 84% del total presupuestado, por valor de \$24.944.985.900, entre los que se destacan los \$12.300.000.000 que fueron aprobados por parte del OCAD a nivel nacional, con recursos del sistema general de regalías, para financiar la segunda etapa de las obras de urbanismo y movilidad del campus, y la optimización de los escenarios deportivos, como una obra de desarrollo tanto para la Universidad, como la comunidad universitaria y la población Quindiana en general, que generará alto impacto para el desarrollo del deporte en el departamento y estudiantes de la institución.

Entre los proyectos destacados también está garantizada la financiación del Edificio de Agroindustria y Plantas Piloto, mientras que, para el proyecto de construcción de la Torre de Innovación y Multilingüismo, se plantea la realización de las gestiones requeridas para la consecución de recursos a través de las líneas planteadas por parte del Gobierno Nacional, según acuerdo firmado con los rectores de las 32 universidades que pertenecen al SUE.

Adicionalmente, cabe mencionar la inversión que se mantiene en los importantes programas de retención y permanencia estudiantil, que superan el 2% que por Ley se destina al Bienestar Universitario, entre los que se destacan el apoyo a la Movilidad, la contratación de Estudiantes Auxiliares, el servicio de Comedor y subsidio de Transporte para estudiantes de escasos recursos entre otros. Además de los apoyos económicos que se contemplan para los grupos representativos a nivel deportivo y cultural, y las actividades permanentes de desarrollo humano para toda la comunidad universitaria en general.

Gráfica 14 – Consolidado de la Inversión POAI 2019 por Pilares Estratégicos PDI
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

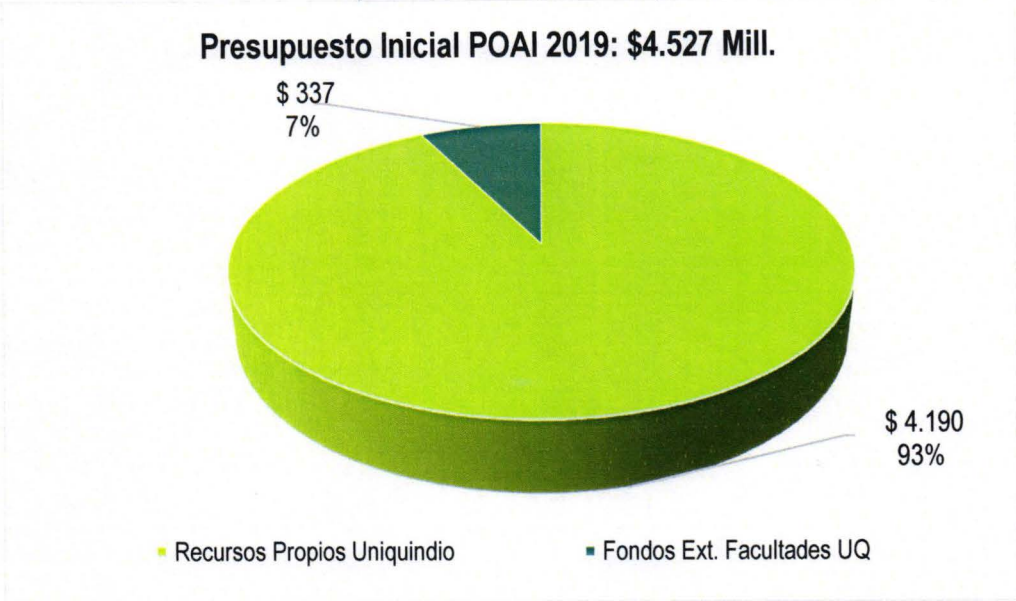
A continuación, se presenta el detalle de las fuentes de financiación proyectadas para los diferentes proyectos de inversión que componen los pilares y los ejes estratégicos del plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019, en la inversión inicial:

Tabla No. 26 Inversión Inicial Propuesta por Fuentes de Financiación

Pilar	Detalle de Ejes y Pilares Estratégicos	Recursos Propios Uniquindio	Fondos Ext. Facultad
30%	Eje Estratégico 1: Universidad Pertinente		
Pilar 1	Calidad Académica Pertinente	\$665.000.000	\$-
Pilar 2	Investigación Pertinente	\$680.000.000	\$-
Pilar 3	Proyección Social y Extensión Pertinente	\$25.000.000	\$-
60%	Eje Estratégico 2: Universidad Creativa		
Pilar 4	Gestión Creativa	\$800.000.000	\$-
Pilar 5	Bienestar y Cultura Creativa	\$1.900.000.000	\$-
10%	Eje Estratégico 3: Universidad Integradora		
Pilar 6	Integradora con el Egresado	\$20.000.000	\$-
Pilar 7	Integradora con la Internacionalización y Movilidad	\$90.000.000	\$337.200.000
Pilar 8	Integradora con el Entorno	\$10.000.000	\$-
Presupuesto Inicial - Subtotal POAI 2019		\$4.190.000.000	\$337.200.000
		93%	7%
			\$4.527.200.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 15 – Recursos Presupuesto Inicial POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

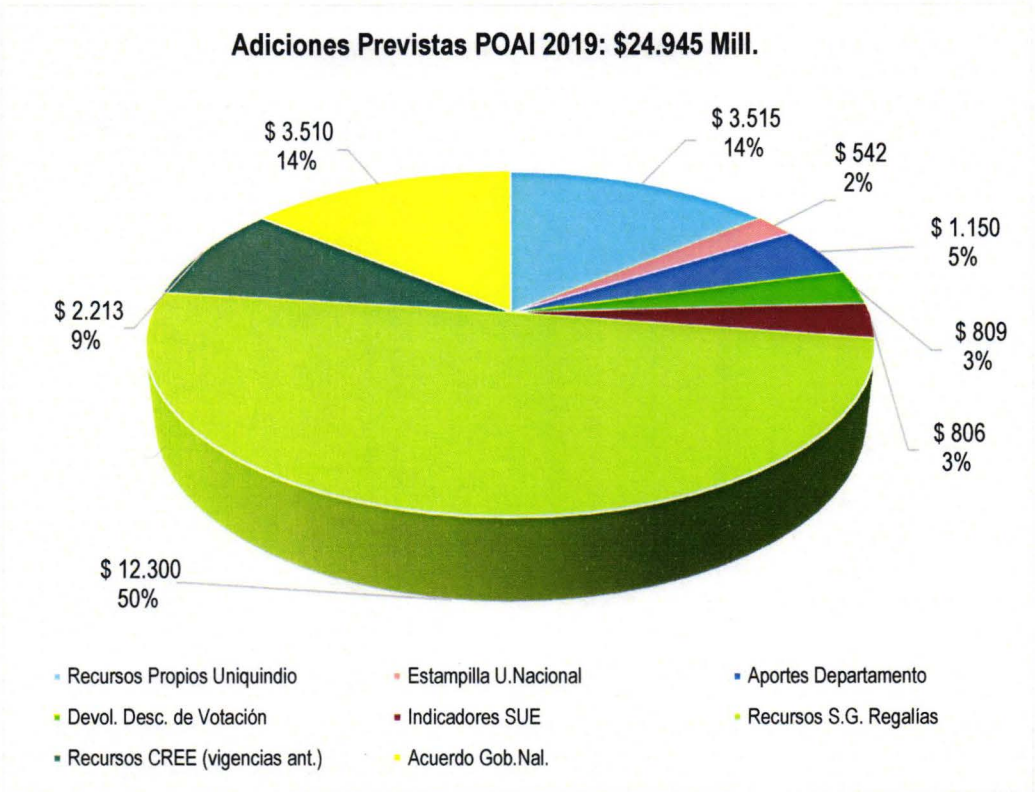
Adicionalmente se presenta la desagregación de los recursos y el detalle de las fuentes de financiación proyectadas para los diferentes proyectos de inversión que componen los pilares y los ejes estratégicos del plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019, en cuanto a las adiciones previstas durante el desarrollo de la vigencia:

Tabla No. 27 Recursos Adicionales Propuestos por Fuentes de Financiación

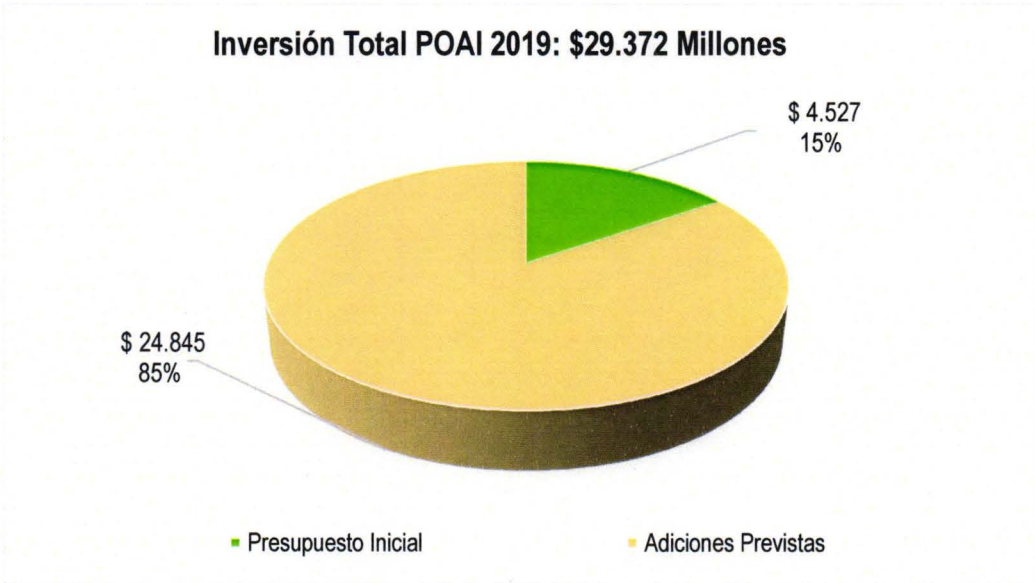
Pilar	Detalle de Ejes y Pilares Estratégicos	Recursos Propios Uniquindio	Estampilla U. Nacional	Aportes Dpto.	Recursos S.G. Regalías	Recursos CREE (Vigencias Ant.)	Acuerdo Gob. Nal.	Descuentos Votación	Indicadores SUE
10%	Eje Estratégico 1: Universidad Pertinente								
Pilar 1	Calidad Académica Pertinente	\$520.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$455.000.000	\$30.000.000
Pilar 2	Investigación Pertinente	\$600.000.000	\$-	\$200.000.000	\$-	\$-	\$500.000.000	\$154.482.900	\$-
Pilar 3	Proyección Social y Extensión Pertinente	\$75.000.000	\$-	\$40.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
88%	Eje Estratégico 2: Universidad Creativa								
Pilar 4	Gestión Creativa	\$870.000.000	\$542.079.500	\$500.000.000	\$3.800.000.000	\$2.212.506.600	\$3.009.697.900	\$200.000.000	\$766.219.000
Pilar 5	Bienestar y Cultura Creativa	\$1.350.000.000	\$-	\$150.000.000	\$8.500.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-
1%	Eje Estratégico 3: Universidad Integradora								
Pilar 6	Integradora con el Egresado	\$-	\$-	\$60.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$10.000.000
Pilar 7	Integradora con la Internacionalización y Movilidad	\$100.000.000	\$-	\$110.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Pilar 8	Integradora con el Entorno	\$-	\$-	\$90.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Adiciones Previstas - Subtotal POAI 2019		\$3.515.000.000	\$542.079.500	\$1.150.000.000	\$12.300.000.000	\$2.212.506.600	\$3.509.697.900	\$809.482.900	\$806.219.000
		14%	2%	5%	50%	9%	14%	3%	3%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Gráfica 16 – Recursos POAI 2019 – Adiciones Previstas
(Cifras en Millones de Pesos)



Finalmente, se presenta un gráfico ilustrativo con las fuentes de financiación planteadas para desarrollar el plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019.



LÍNEAS GENERALES DE INVERSIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE METAS Y PROYECTOS DEL POAI 2018

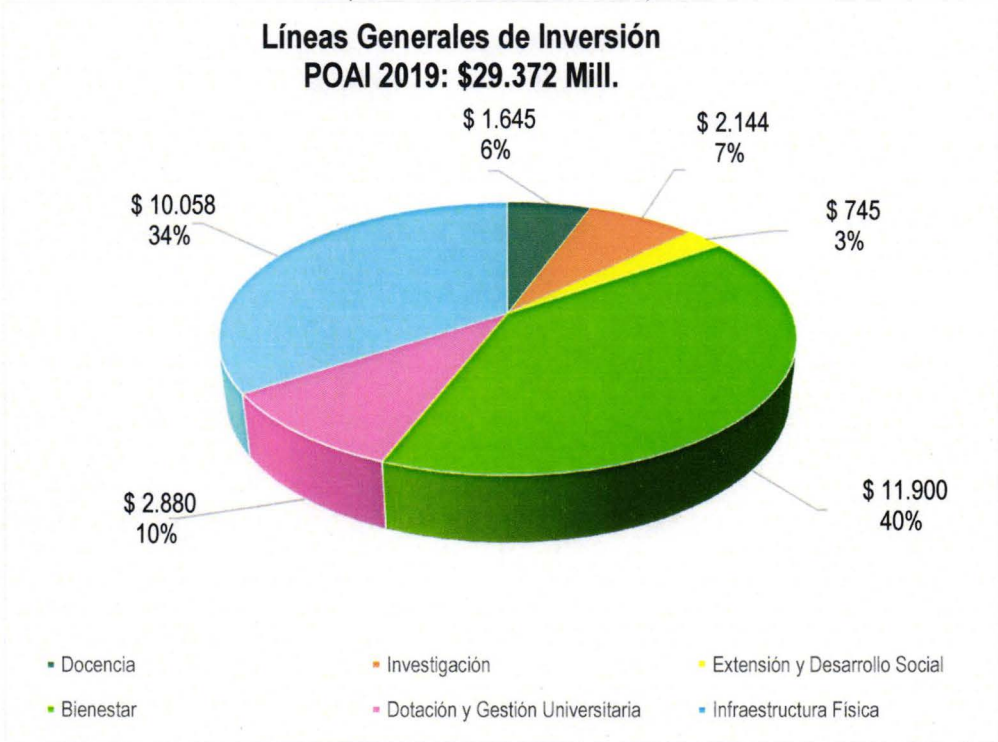
A continuación, se presenta una tabla ilustrativa de la inversión respecto de las líneas generales a las que apuntan las diferentes metas del Plan de Desarrollo Institucional:

Tabla No. 28 Asignación Recursos Propuestos por Líneas Generales de Inversión
(Cifras en Millones de Pesos)

Líneas Generales de Inversión 2019	Recursos	% Participación
Docencia	\$ 1.645	6%
Investigación	\$ 2.144	7%
Extensión y Desarrollo Social	\$ 745	3%
Bienestar	\$ 11.900	41%
Dotación y Gestión Universitaria	\$ 2.880	10%
Infraestructura Física	\$ 10.058	34%
Total Inversión POAI 2017	\$ 29.372	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Gráfica 17 – Recursos POAI 2019 – Resumen Líneas Generales Inversión
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

A continuación, se presenta la nomenclatura básica empleada para denominar las fuentes de financiación con que se cuenta en cada proyecto específico, según el tipo de recurso:

Tabla No. 29 Nomenclatura de las Fuentes de Financiación del POAI 2019

Nomenclatura de Fuentes de Financiación	
Recursos Propios Universidad del Quindío	Recursos UQ
Fondos de Extensión Facultades	F. Ext. Facult.
Recursos CREE 2017 (Aportes de la Nación)	CREE 2017
Estampilla Universidad Nacional (Aportes de la Nación)	Est. U. Nal.
Estampilla Universidad del Quindío	Estampilla UQ
Aportes del Departamento del Quindío	Aportes Dpto.
Indicadores SUE (Aportes de la Nación)	Ind. SUE
Descuentos de Votación (Aportes de la Nación)	Desc. Vot.
Recursos del Sistema General de Regalías	S.G. Regalías
Acuerdo Gobierno Nacional y Rectores SUE	Acuerdo Gob. Nal.

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Como parte fundamental del cumplimiento de los ejes misionales de la institución, se presenta un desagregado de los proyectos de inversión respecto de las principales líneas de inversión, tales como Docencia, Investigación, Extensión, Bienestar, Infraestructura, Dotación y Gestión.

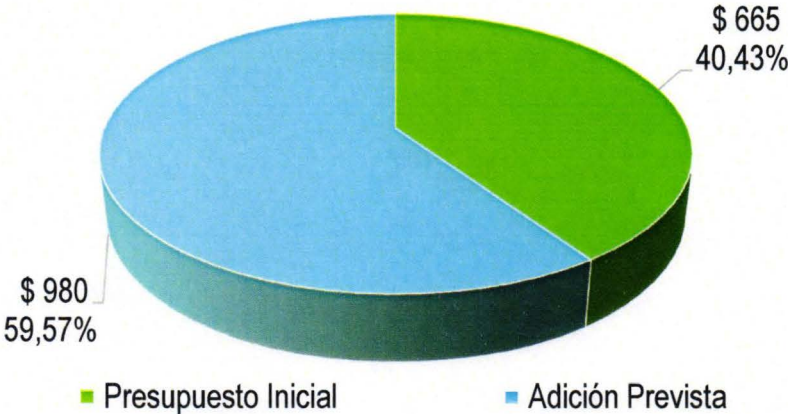
Tabla No. 30 Asignación Recursos Propuestos Línea de Docencia
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2017	Proyecto	Presupuesto inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
1. Calidad Académica Pertinente	1.1	Tener acreditados el 35% de los programas académicos que cumplen con las condiciones del CNA o quien haga sus veces.	Apoyo a los procesos de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional desde la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.	\$-		\$70.000.000	Desc. Vot.	\$100.000.000
			Procesos de Formación Pedagógica desde la Vicerrectoría Académica	\$-		\$30.000.000	Ind. SUE	
	1.2	Mejorar en otro 3% la cantidad de Estudiantes con los resultados por encima de la media nacional en las pruebas saber-pro en los diferentes componentes.	Acciones de fortalecimiento de resultados de las pruebas Saber Pro en los estudiantes Uniquindianos	\$-		\$100.000.000	Desc. Vot.	\$100.000.000
	1.3	Establecer una política para la implementación de la nueva oferta académica de la Universidad de acuerdo con el estudio realizado.	Política de actualización de la oferta académica y apoyo a los procesos de experiencias Significativas	\$-		\$30.000.000	Desc. Vot.	\$30.000.000
	1.6	Formular y ejecutar un plan de articulación con la educación media en una facultad con las diferentes instituciones educativas locales, regionales y nacionales.	Plan de articulación de la Universidad con la Educación Media	\$-		\$50.000.000	Desc. Vot.	\$50.000.000
	1.7	Contar con 80 docentes de planta con título de doctorado y alcanzar el 62% de los docentes ocasionales con título de maestría o doctorado.	Proyecto de cualificación docente de alto nivel (Doctorados y Maestrías)	\$270.000.000	Recursos UQ	\$30.000.000	Desc. Vot.	\$30.000.000
			Apoyo a la formación docente y participación en eventos cortos nacionales e internacionales	\$250.000.000	Recursos UQ	\$270.000.000	Recursos UQ	\$540.000.000
			Apoyo a la formación docente en 2° Lengua	\$250.000.000	Recursos UQ	\$250.000.000	Recursos UQ	\$500.000.000
	1.8	Incrementar en un 15% el uso de los recursos de apoyo virtual en las plataformas institucionales por parte de los programas académicos, con respecto al año 2015.	Plan de fortalecimiento de los recursos de apoyo virtuales y uso de las TICs	\$45.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000	Recursos UQ	\$90.000.000
8. Integradora con el Entorno	8.1	Conformar e implementar 1 sede regional.	Promoción de la Regionalización de la Universidad del Quindío "PRUQ"	\$100.000.000	Recursos UQ	\$5.000.000	Recursos UQ	\$200.000.000
Inversión en Docencia 2019				\$665.000.000		\$980.000.000		\$1.645.000.000
% Recursos Asignados				40,4%		59,6%		100%
Total Inversión POAI 2019						\$29.372.185.900		\$29.372.185.900
% Participación						6%		6%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 18 – Línea General de Inversión Docencia – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)

Docencia - POAI 2019: \$1.645 Millones



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 31 Asignación Recursos Propuestos Línea de Investigación
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2017	Proyecto	Presupuesto inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
1. Calidad Académica	1.5	Fortalecer el vínculo con las redes académica o de investigación actuales.	Programa de construcción de conocimiento sobre problemas concretos de la sociedad a través de los centros de investigación y desarrollo tecnológico	\$-		\$30.000.000	Desc. Vot.	\$30.000.000
2. Investigación Pertinente	2.1	Fortalecer los centros de investigación y los de desarrollo tecnológico existentes, además de mantener el reconocimiento de uno con base en las políticas de Colciencias.	Programa de apoyo a los centros de investigación y desarrollo tecnológico	\$-		\$100.000.000	Aportes Dpto.	\$100.000.000
	2.2	Mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, mediante el reconocimiento del 10% de los nuevos grupos y el mejoramiento del 4% de los grupos categorizados, según las políticas de Colciencias.	Programa de fortalecimiento de los grupos de investigación	\$300.000.000	Recursos UQ	\$600.000.000	Recursos UQ	\$900.000.000
	2.4	Realizar por lo menos otras cinco publicaciones en revistas internacionales indexadas.	Apoyo a la publicación de textos en revistas internacionales indexadas	\$-		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	2.5	Contar con 5 registros de patente.	Plan de apoyo para la formulación y presentación de Patentes	\$-		\$30.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	2.7	Firmar y poner en marcha 1 convenio o contrato nuevo con el sector público o privado, para productos I + D.	Plan de apoyos para la firma de convenios con el sector público o privado para promover productos I + D	\$-		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	2.8	Incentivar la participación de los Estudiantes en los procesos de investigación formativa (Semilleros, Jóvenes Investigadores, entre otros), mediante el incremento de un 2% de los Estudiantes que participaron en estos el año 2015.	Programa de fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa	\$380.000.000	Recursos UQ	\$500.000.000	Art. 182 RT IVA S.	\$1.034.482.900
						\$154.482.900	Desc. Vot.	
7. Integradora con la Internacionalización y	7.2	Realizar por lo menos 3 intercambios anuales de investigadores con Centros de Investigación internacionales.	Intercambios internacionales de investigadores	\$-		\$10.000.000	Recursos UQ	\$10.000.000
Investigación 2019				\$680.000.000		\$1.464.482.900		\$2.144.482.900
% Recursos Asignados				32%		68%		100%
Total Inversión POAI 2019						\$29.372.185.900		\$29.372.185.900
% Participación						7%		7%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Gráfica 19 – Línea General de Inversión Investigación – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



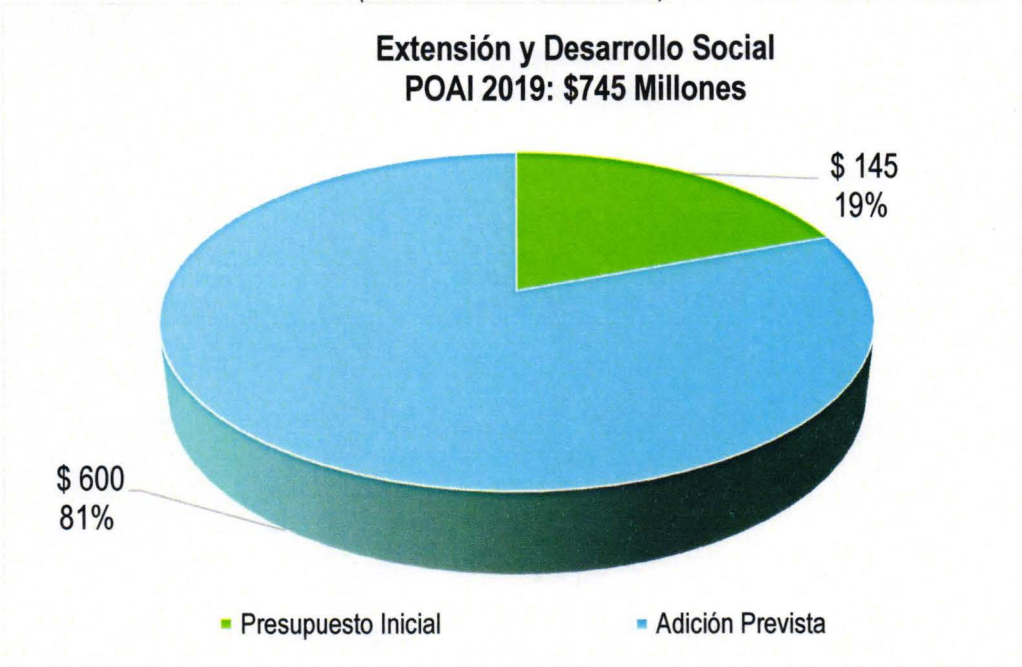
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 32 Asignación Recursos Propuestos Línea Extensión y Desarrollo Social
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2017	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
2. Investigación Pertinente	2.3	Implementar un sistema de información para la apropiación del conocimiento que articule los procesos de investigación, docencia y extensión con el entorno.	Sistema de transferencia y apropiación del conocimiento de los procesos de investigación, docencia y extensión con el entorno.	\$-		\$30.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	3.1	Fortalecer la Unidad de Emprendimiento de la Universidad del Quindío.	Programa de fortalecimiento de la Unidad de Emprendimiento.	\$25.000.000		\$75.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000
3. Proyección Social y Extensión Pertinente	3.2	Firmar 1 nuevo convenio y mantener 2 activos que permitan afianzar las relaciones entre la Universidad y el sector productivo formal, en pro de la cooperación y el apoyo mutuo.	Programa de promoción de convenios entre la Universidad y el sector productivo formal para fortalecer procesos de cooperación y apoyo mutuo.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	3.3	Formular 3 proyectos con participación directa de las facultades con actores de la región, incluidas en las agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación.	Actividades de participación en agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
			Realización de convocatorias conjuntas con el SENA para promover la competitividad y productividad en la región.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	3.4	Implementar la segunda fase el proyecto de creación de una escuela de liderazgo regional con reconocimiento e impacto positivo en el medio.	Proyección de la Escuela de Liderazgo Regional de la Uniquindio.	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
	3.5	Participar en la formulación, implementación o evaluación de 1 política pública de interés regional o nacional.	Participación en la formulación, implementación o evaluación de 1 política pública de interés regional o nacional.	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
4. Gestión Creativa	4.3	Certificar otro 5% de las pruebas que se oferten en los laboratorios de servicios de extensión de la Universidad.	Certificación de Pruebas de Laboratorios para promover la oferta externa.	\$-		\$100.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000
6. Integradora con el Egresado	6.1	Contar con una bolsa de empleo en permanente actividad.	Consolidación de la Bolsa de Empleo U.Q.	\$10.000.000		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	6.2	Contar con una base de datos que posea información consolidada del 70% de los graduados a partir del año 2000.	Consolidación de la Base de Datos Egresados U.Q. 2000+ y puesta en marcha de estrategias de promoción y difusión de graduados.	\$10.000.000		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$40.000.000
						\$10.000.000	Ind. SUE	
	6.3	Generar un portafolio de Servicios Académicos para Egresados que responda a las necesidades identificadas del medio.	Estudio de identificación de las necesidades de servicios académicos del medio.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	6.4	Mantener los convenios de doble titulación activos con universidad nacional o extranjeras acreditadas.	Programa de doble titulación con universidades nacionales o extranjeras acreditadas.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
6.5	Implementar un programa de incentivos para que mínimo el 10% de los Estudiantes de posgrados sean egresados de la Universidad.	Programa de incentivos para egresados de la institución en los postgrados propios.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000	
7. Integradora	7.3	Mejorar en un 5% los indicadores de participación en actividades de internacionalización.	Programa de internacionalización para la comunidad Universitaria.	\$90.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000	Recursos UQ	\$290.000.000
						\$100.000.000	Aportes Dpto.	
8. Integradora con el Entorno	8.2	Implementar un plan estratégico de comunicaciones que permita la difusión de los resultados de las funciones esenciales de la Universidad.	Diseño de un Plan Estratégico de Comunicaciones.	\$-		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
			Estrategias de Comunicaciones y Proyectos Uniquindio en tu Colegio y Agencia Q.	\$10.000.000		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	8.3	Desarrollar 5 actividades anuales para el fortalecimiento de la alianza universidad – empresa – estado – sociedad.	Proyecto de alianza Universidad - Empresa - Estado para generar transferencia de conocimiento.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	8.4	Ejecutar 4 actividades anuales de fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente	Fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente.	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
Extensión y Desarrollo Social 2019				\$145.000.000		\$600.000.000		\$745.000.000
% Recursos Asignados				19%		81%		100%
Total Inversión POAI 2019						\$29.372.185.900		\$29.372.185.900
% Participación						3%		3%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 20 – Línea General de Inversión Extensión y Desarrollo Social
– POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



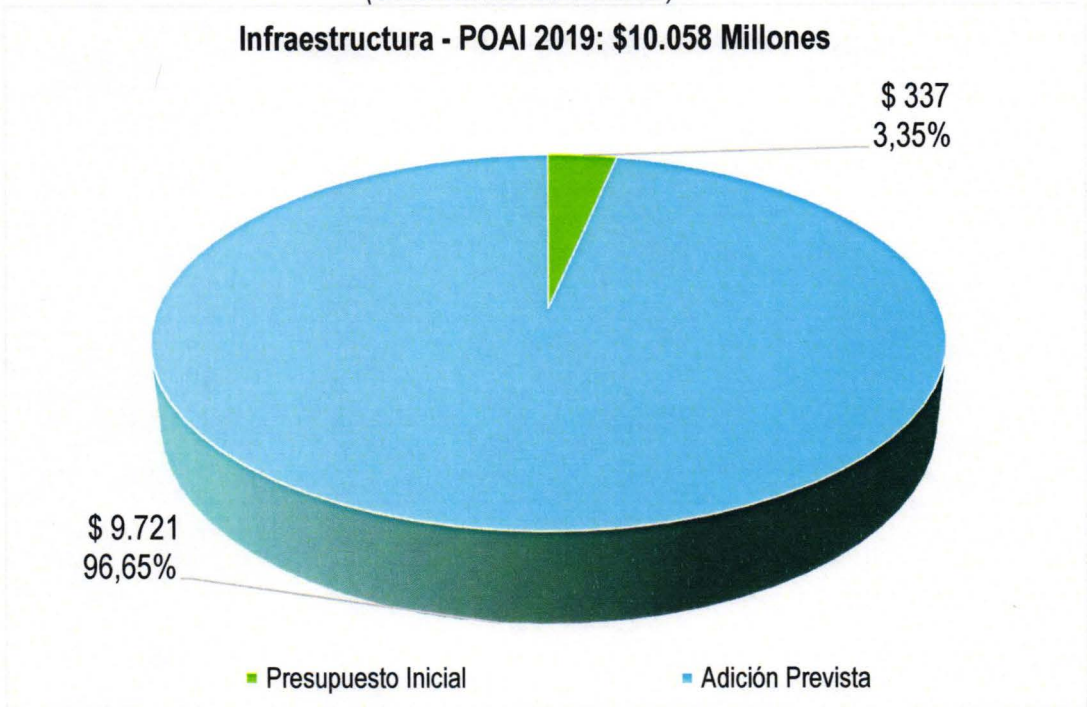
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 33 Asignación Recursos Propuestos Línea Infraestructura
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2017	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
4. Gestión Creativa	4.5	Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.	Estudios, diseños y consultorias, Obras Varias e interventorias externas.	\$-		\$100.000.000	Ind. SUE	\$100.000.000
			Adecuaciones Eléctricas en sectores críticos del campus universitario.	\$-		\$56.219.000	Ind. SUE	\$56.219.000
			Adecuaciones y optimización de la Granja Bengala.	\$-		\$734.697.900	Acuerdo Gob. Nal.	\$1.276.777.400
						\$542.079.500	Est. U. Nal.	
			Edificio de Agroindustria, Plantas Piloto y Laboratorios (1ª ETAPA).	\$-		\$2.212.506.600	Cree 2017	\$4.212.506.600
						\$2.000.000.000	Acuerdo Gob. Nal.	
			Optimización de Baterías Sanitarias.	\$-		\$275.000.000	Acuerdo Gob. Nal.	\$275.000.000
			Adecuaciones Obras de Urbanismo y Optimización de la Movilidad en el Campus (2ª ETAPA).	\$-		43.800.000.000	S.G. Regalias	\$3.800.000.000
Optimización de Cubiertas y Cielo rasos.	\$-		\$-		\$-			
7. Integradora con la Internacionalización y Movilidad	7.1	Construcción del edificio del Instituto de idiomas.	Torre de Innovación e Instituto de Idiomas	\$337.200.000	F. Ext. Facult.	\$-		\$337.200.000
Infraestructura 2019				\$337.200.000		\$9.720.503.000		\$10.057.703.000
% Recursos Asignados				3%		97%		100%
Total Inversión POAI 2019						\$29.372.185.900		\$29.372.185.900
% Participación						34%		34%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 21 – Línea General de Inversión Infraestructura – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



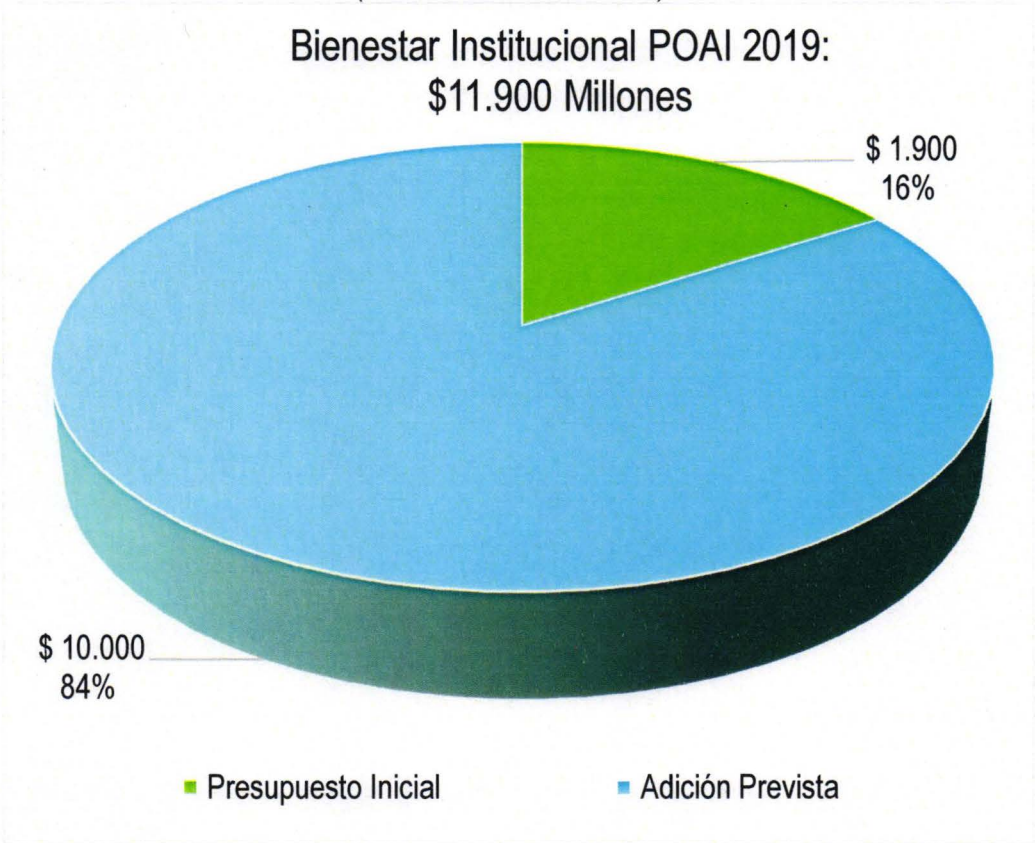
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 34 Asignación Recursos Propuestos Línea Bienestar Institucional
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
5. Bienestar y Cultura Creativa	5.1	Mejorar en un 1% anual los indicadores de la medición del clima organizacional (riesgo psicosocial) en la universidad.	Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	\$50.000.000		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$100.000.000
	5.3	Realizar la tercera fase de la adecuación de 2500 M² de los escenarios deportivos existentes en el campus universitario: Canchas múltiples y Piscina Olímpica.	Optimización Escenarios Deportivos en el campus universitario: Canchas de Fútbol, Pista Atlética, Gradería, Canchas Sintéticas, Gimnasio al aire libre y Camerinos (3ª Etapa)	\$-		\$8.500.000.000	S.G. Regalias	\$8.500.000.000
	5.4	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil, median la disminución de la tasa de deserción por periodo al 8%.	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil mediante programas de Bienestar Institucional	\$1.150.000.000	Recursos UQ	\$1.150.000.000	Recursos UQ	\$2.300.000.000
			Actividades de atención integral de la Comunidad Universitaria desde Bienestar Institucional	\$700.000.000		\$200.000.000	Recursos UQ	\$900.000.000
	5.5	Incrementar en un 1% las participaciones de personal administrativo en actividades de capacitación y formación en su área de desempeño laboral.	Plan de Capacitación por Competencias para Funcionarios Administrativos	\$ -		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
			Programa de Estímulos para Funcionarios Administrativos	\$ -		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
	Bienestar Institucional 2019				\$1.900.000.000		\$10.000.000.000	
% Recursos Asignados				16%		84%		100%
Total Inversión POAI 2019						\$29.372.185.900		\$ 29.372.185.900
% Participación						41%		41%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 22 – Línea General de Inversión de Bienestar – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



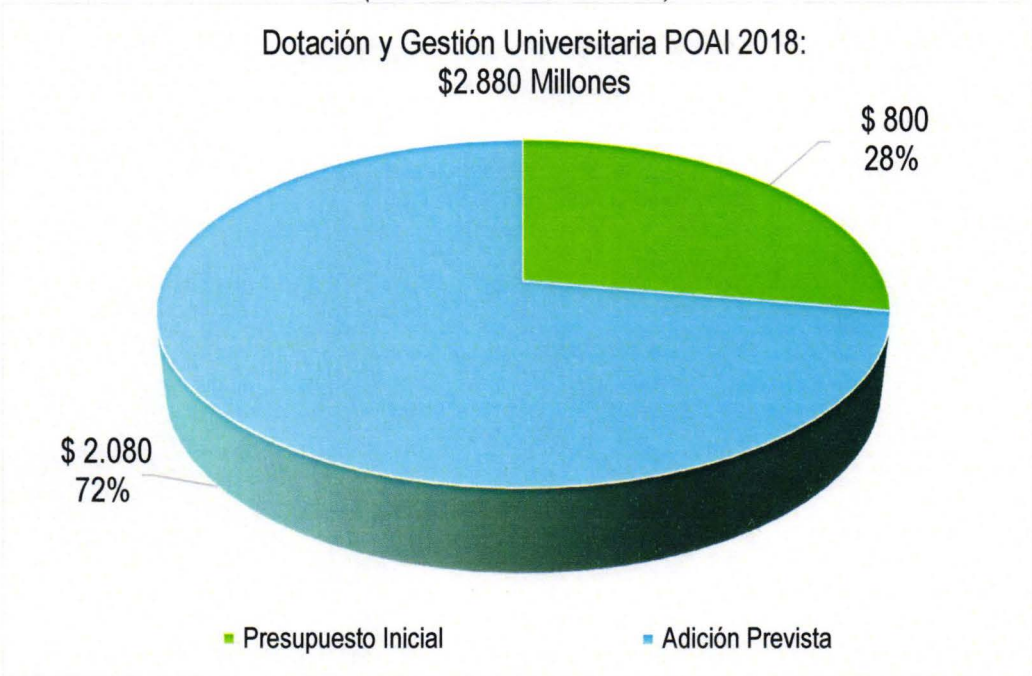
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 35 Asignación Recursos Propuestos Línea Dotación y Gestión Universitaria
POAI 2019

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2017	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
4. Gestión Creativa	4.2	Mantener la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000, además de lograr la certificación en NTC ISO 14001 y adoptar las buenas prácticas de la NTC ISO 26000.	Sistema Integrado de Gestión (Mantenimiento de la Certificación ISO9001 y NTC GP1000)	\$-		\$20.000.000	Ind. SUE	\$20.000.000
			Sistema Integrado Ambiental (Certificación en NTC ISO 14001)	\$-		\$90.000.000	Ind. SUE	\$90.000.000
			Actividades de promoción y divulgación del Plan de Desarrollo y Gestión de Políticas de Estado en la institución	\$-		\$20.000.000	Ind. SUE	\$20.000.000
	4.5	Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.	Dotar de mobiliario las aulas, oficinas y diferentes espacios del campus universitario	\$-		\$200.000.000	Recursos UQ	\$200.000.000
			Dotación y reposición de Equipos de Laboratorio	\$-		\$200.000.000	Ind. SUE	\$200.000.000
	4.6	Fortalecer la infraestructura tecnológica del campus universitario en cuanto a la adquisición y reposición de equipos de cómputo y audiovisuales, bases de datos y software, y sistema de seguridad integrado.	Dotación de Bases de Datos y libros electrónicos para la Biblioteca Euclides Jaramillo	\$300.000.000		\$250.000.000	Recursos UQ	\$1.050.000.000
						\$500.000.000	Aportes Dpto.	
			Dotación de equipos de cómputo, audiovisuales y servidores	\$-		\$200.000.000	Ind. SUE	\$200.000.000
			Dotación de programas y licencias de software para Docencia, Prácticas y Administración del Campus	\$-		\$100.000.000	Ind. SUE	\$100.000.000
			Consultorias especializadas en licenciamientos de software y desarrollos tecnológicos: Plataforma de Gestión Académica y Seven	\$500.000.000		\$500.000.000	Recursos UQ	\$1.000.000.000
Dotación y Gestión Universitaria 2017				\$800.000.000		\$2.080.000.000		\$2.880.000.000
% Recursos Asignados				28%		72%		100%
Total Inversión POAI 2017						\$29.372.185.900		\$29.372.185.900
% Participación							10%	10%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 23 – Línea General de Inversión Dotación y Gestión Universitaria – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Inversión por Facultades para Proyectos Específicos de Cualificación Docente y las Estrategias de Permanencia y Retención Estudiantil a Cargo del Área de Bienestar Institucional:

En el presupuesto de Bienestar institucional se contemplan los recursos planeados para el programa de prevención y permanencia estudiantil, el cual engloba la contratación de los estudiantes auxiliares, en sus diferentes modalidades docencia, extensión, investigación y administrativos, además de la movilidad de estudiantes que se constituye en un importante aporte como apoyo financiero para las salidas de campo que realizan los estudiantes como complemento a su formación académica, además del servicio de comedor y transporte, entre otros.

Programa de Permanencia y Retención Estudiantil (Bienestar)	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Movilidad Estudiantil	\$235.000.000	\$235.000.000	\$470.000.000	20%
Estudiantes Auxiliares	\$450.000.000	\$450.000.000	\$900.000.000	39%
Eventos y Torneos Deportivos para Estudiantes	\$100.000.000	\$100.000.000	\$200.000.000	9%
Eventos Culturales para Estudiantes	\$50.000.000	\$50.000.000	\$100.000.000	4%
Eventos de Desarrollo Humano para Estudiantes	\$25.000.000	\$25.000.000	\$50.000.000	2%
Programa de Apoyo para Alimentación	\$165.000.000	\$165.000.000	\$330.000.000	14%
Programa de Apoyo para Transporte	\$75.000.000	\$75.000.000	\$150.000.000	7%
Programa de Prevención de la Deserción Estudiantil	\$50.000.000	\$50.000.000	\$100.000.000	4%
Total	\$1.150.000.000	\$1.150.000.000	\$2.300.000.000	100%

Movilidad Estudiantil: Se presenta la inversión ejecutada al 31 de diciembre de 2018 y se muestra la distribución de los recursos asignados entre las 7 Facultades para el año 2019, así:

Tabla No. 36 Movilidad Estudiantil por Facultades – Ejecución 2018
(Cifras en Pesos)

Retención y Permanencia Estudiantil: Programa de Movilidad Estudiantes	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$61.584.850	\$41.917.200	68%
Facultad de Educación.	\$107.810.500	\$107.810.500	100%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$49.600.490	\$44.630.590	90%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$106.862.600	\$77.887.600	73%

Retención y Permanencia Estudiantil: Programa de Movilidad Estudiantes	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$93.804.585	\$77.345.535	82%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$24.976.000	\$24.976.000	100%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$64.559.965	\$64.559.965	100%
Total	\$509.198.990	\$439.127.390	86%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

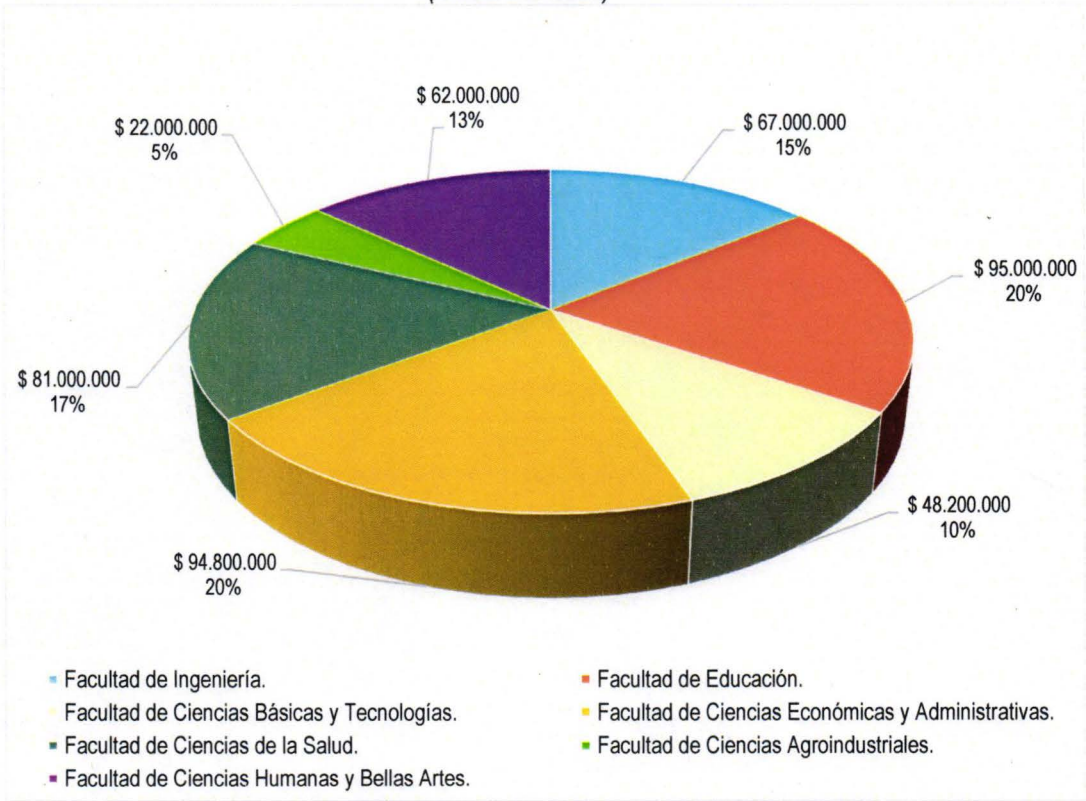
Tabla No. 37 Movilidad Estudiantil por Fuente de Recursos POAI 2019
(Cifras en Pesos)

Programa de Retención y Permanencia: Movilidad Estudiantes	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000	\$ 67.000.000	14,26%
Facultad de Educación.	\$ 47.500.000	\$ 47.500.000	\$ 95.000.000	20,21%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 24.100.000	\$ 24.100.000	\$ 48.200.000	10,26%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 47.400.000	\$ 47.400.000	\$ 94.800.000	20,17%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000	\$ 81.000.000	17,23%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	\$ 22.000.000	4,68%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$ 62.000.000	13,19%
Total	\$ 235.000.000	\$ 235.000.000	\$ 470.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Cabe resaltar que los recursos asignados a la movilidad estudiantil para la vigencia 2019 contemplan un incremento del 18% respecto de la ejecución presupuestal proyectada de la vigencia 2018, lo que permite mantener vigentes las estrategias de bienestar institucional respecto de la retención y permanencia de la población estudiantil en la universidad.

Gráfica 24 – Movilidad Estudiantil por Facultades POAI 2019
(Cifras en Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Estudiantes Auxiliares: Se muestra la inversión realizada en la vigencia 2018 y se presenta la distribución de los recursos proyectados para las 7 Facultades, incluyendo el área de Sistemas y Nuevas Tecnologías, desde donde se maneja la convocatoria para la contratación de los estudiantes que laboran en las salas de sistemas y multimedia durante el semestre académico en los diferentes espacios físicos del campus universitario.

Tabla No. 38 Estudiantes Auxiliares por Facultades – Ejecución 2018
(Cifras en Pesos)

Retención y Permanencia Estudiantil: Programa de Estudiantes Auxiliares	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	%Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$118.503.800	\$118.503.800	100%
Facultad de Educación.	\$76.724.100	\$76.724.100	100%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$146.224.410	\$146.224.410	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$19.674.700	\$11.145.000	57%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$18.246.000	\$10.144.700	56%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$24.658.300	\$24.658.300	100%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$56.176.800	\$56.176.800	100%
Dependencias Administrativas y Docentes (Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías).	\$410.000.000	\$410.000.000	100%
Total	\$870.208.110	\$853.577.110	98%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

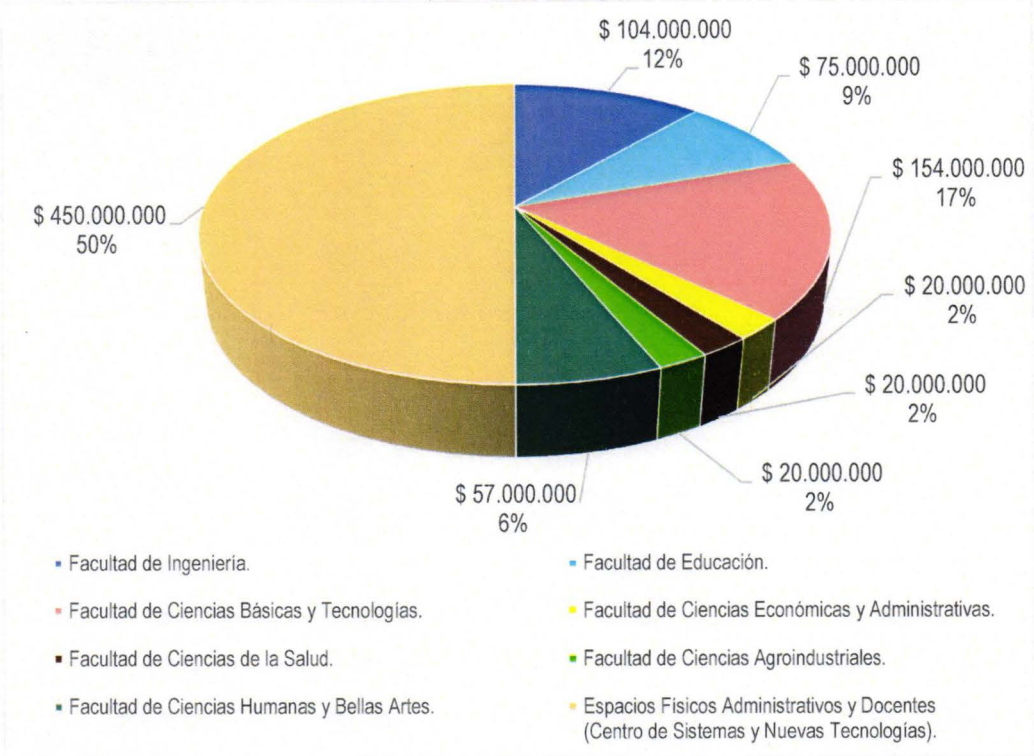
Tabla No. 39 Estudiantes Auxiliares por Fuente de Recursos POAI 2019
(Cifras en Pesos)

Programa de Retención y Permanencia: Estudiantes Auxiliares	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 104.000.000	12%
Facultad de Educación.	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	\$ 75.000.000	8%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000	\$ 154.000.000	17%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	\$ 57.000.000	6%
Espacios Físicos Administrativos y Docentes (Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías).	\$ 225.000.000	\$ 225.000.000	\$ 450.000.000	50%
Total	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 900.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Cabe resaltar que en los recursos asignados a los Estudiantes Auxiliares para la vigencia 2019 se presenta un incremento del 25% respecto de la ejecución presupuestal proyectada de la vigencia 2018, dicho incremento contempla los nuevos espacios físicos del edificio nuevo de Ciencias Económicas y Administrativas, además de mantener vigentes las estrategias de bienestar institucional respecto de la retención y permanencia de la población estudiantil en la universidad.

Gráfica 25 – Estudiantes Auxiliares por Facultades POAI 2019
(Cifras en Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Formación de alto nivel para docentes de planta: Se presenta la inversión 2018 y se muestra la distribución de los recursos para la vigencia 2019 entre las 7 Facultades.

Es importante mencionar que la Universidad del Quindío hace un importante aporte para mantener la continuidad del Plan de Desarrollo Profesional, teniendo en cuenta que a partir de la vigencia 2018 no se recibieron recursos del Plan de Fomento a la Calidad para financiar esta importante línea de inversión, razón por la cual, dichos recursos se están supliendo en su totalidad con recursos propios, lo que demuestra el compromiso institucional por mantener la calidad de los docentes de planta mediante la formación de alto nivel de los mismos. Adicionalmente, la Universidad destinó recursos importantes para apoyar la formación docente mediante participación de los mismos en eventos cortos y el apoyo para formación en Segunda Lengua, con el fin de cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Tabla No. 40 Formación de Alto Nivel Docentes de Planta por Facultades – Ejecución 2018
(Cifras en Pesos)

Formación de Alto Nivel Docentes de Planta	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$78.944.500	\$64.374.340	82%
Facultad de Educación.	\$138.890.100	\$59.569.323	43%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$111.911.900	\$109.373.864	98%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$35.250.000	\$26.458.062	75%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$62.916.500	\$9.236.677	15%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$75.022.000	\$74.999.232	100%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$46.138.000	\$40.937.080	89%
Total	\$549.073.000	\$384.948.578	70%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 41 Formación de Alto Nivel – Docentes Planta por Facultades – por Recursos
POAI 2019 (Cifras en Pesos)

Formación de Alto Nivel para Docentes de Planta	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 65.000.000	15%
Facultad de Educación.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000	14%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 110.000.000	25%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	7%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000	14%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	\$ 75.000.000	17%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000	9%
Total	\$ 220.000.000	\$ 220.000.000	\$ 440.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 42 Formación de Alto Nivel Docentes de Contrato por Facultades – Ejecución 2018
(Cifras en Pesos)

Formación De Alto Nivel Docentes de Contrato TF	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$19.947.000	\$6.300.000	32%
Facultad de Educación.	\$21.458.000	\$17.240.666	80%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$18.023.000	\$-	0%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$20.987.000	\$3.383.505	16%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$5.000.000	\$5.000.000	100%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$5.000.000	\$-	0%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$9.585.000	\$2.613.977	27%
Total	\$100.000.000	\$34.538.148	35%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 43 Formación de Alto Nivel – Docentes de Contrato por Facultades – por
Recursos POAI 2019 (Cifras en Pesos)

Apoyo para la Formación de Alto Nivel para Docentes de Contrato T.F.	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	20%
Facultad de Educación.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	20%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	20%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	20%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	5%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	5%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	10%
Total	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

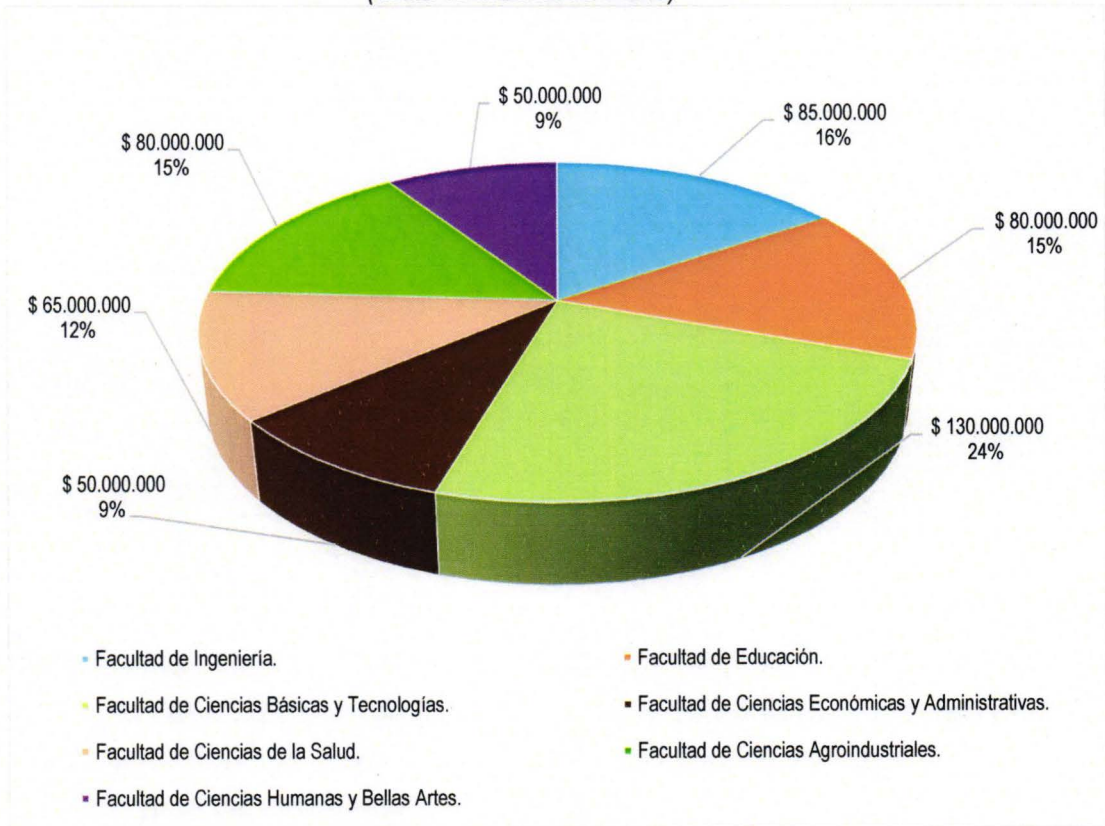
Tabla No. 44 Formación de Alto Nivel Docentes de Planta y Docentes de Contrato por
Facultades – Ejecución 2018 (Cifras en Pesos)

FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PLANTA Y CONTRATO TF	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
		30-nov.-18	%Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 98.891.500	\$ 70.674.340	71%
Facultad de Educación.	\$ 160.348.100	\$ 76.809.989	48%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 129.934.900	\$ 109.373.864	84%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 56.237.000	\$ 29.841.567	53%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 67.916.500	\$ 14.236.677	21%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 80.022.000	\$ 74.999.232	94%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 55.723.000	\$ 43.551.057	78%
Total	\$ 649.073.000	\$ 419.486.726	65%

Tabla No. 45 Formación de Alto Nivel – Docentes de Planta y Docentes de Contrato por Facultades – por Recursos POAI 2018 (Cifras en Pesos)

Formación Profesional de Alto Nivel (Incluye Profesores Contrato T.F.*)	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 42.500.000	\$ 42.500.000	\$ 85.000.000	16%
Facultad de Educación.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 80.000.000	15%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 130.000.000	24%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	9%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 65.000.000	12%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 80.000.000	15%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	9%
Total	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000	\$ 540.000.000	100%

Gráfica 26 – Docentes de Planta por Facultades – POAI 2018 (Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Apoyo a la formación docente mediante la participación en eventos cortos nacionales e internacionales: Se presenta la inversión 2018 y se muestra cómo se proyectaron los recursos previstos para la vigencia 2019 entre las 7 Facultades.

Cabe destacar que el valor de estos apoyos puede ser adicionado con recursos de los Fondos de proyección Social de las Facultades, respetando los montos aprobados para ser financiados con el presupuesto de la Universidad.

Tabla No. 46 – Participación en Eventos Cortos por Facultades – Ejecución 2018 (Cifras en Pesos)

Estímulo a la Formación Docente Mediante Participación en Eventos Cortos	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 82.784.250	\$ 82.784.250	100%
Facultad de Educación.	\$ 145.099.183	\$ 136.995.813	94%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 63.072.950	\$ 63.072.950	100%

Estímulo a la Formación Docente Mediante Participación en Eventos Cortos	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 81.045.451	\$ 81.045.451	100%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 38.399.250	\$ 38.399.250	100%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 28.740.450	\$ 28.740.450	100%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 91.601.350	\$ 91.601.350	100%
Total	\$ 530.742.884	\$ 522.639.514	98%

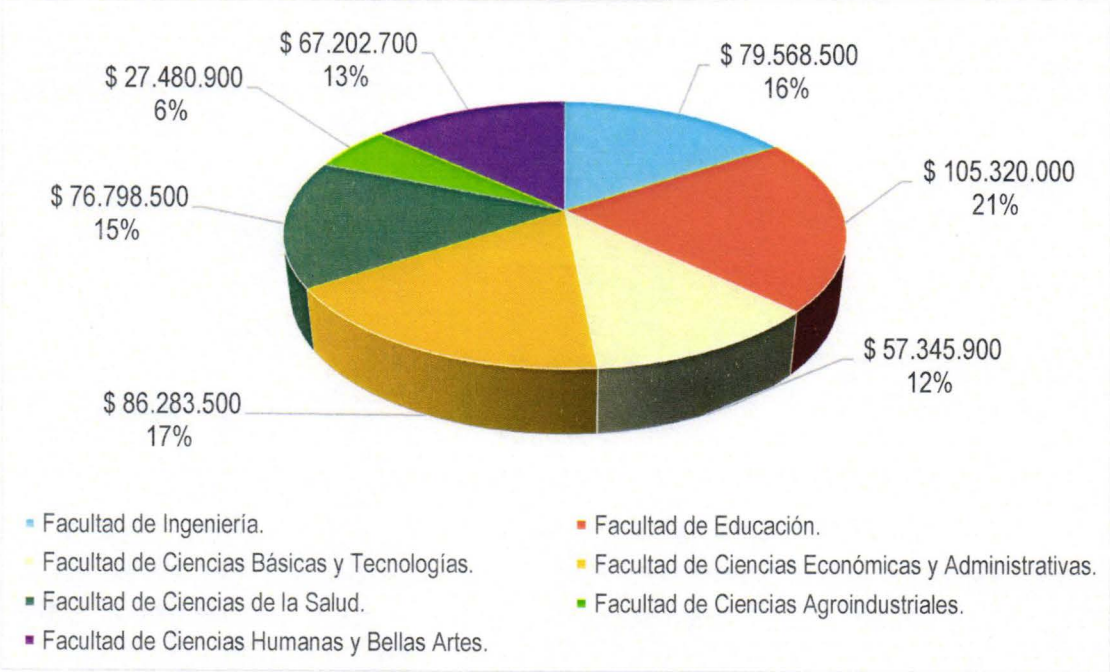
Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 47 – Participación en Eventos Cortos por Fuente de Recursos – POAI 2019

Apoyo a la Formación Profesional con Participación en Eventos Cortos	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 39.784.250	\$ 39.784.250	\$ 79.568.500	16%
Facultad de Educación.	\$ 52.660.000	\$ 52.660.000	\$ 105.320.000	21%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 28.672.950	\$ 28.672.950	\$ 57.345.900	11%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 43.141.750	\$ 43.141.750	\$ 86.283.500	17%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 38.399.250	\$ 38.399.250	\$ 76.798.500	15%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 13.740.450	\$ 13.740.450	\$ 27.480.900	6%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 33.601.350	\$ 33.601.350	\$ 67.202.700	13%
Total	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 500.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Gráfica 27 – Participación de Profesores en Eventos Cortos por Facultades – POAI 2019
(Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Formación docente en Segunda Lengua: Se presenta la inversión 2018 y se muestra cómo se distribuyeron los recursos asignados entre las 7 Facultades para el año 2019, con el fin de adelantar el diplomado que se tiene preparado por la Facultad de Educación.

Tabla No. 48 – Formación Docente en Segunda Lengua por Facultades – Ejecución 2018
(Cifras en Pesos)

Apoyo a la Formación Docente en Segunda Lengua	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 15.300.000	\$ 13.500.000	88%
Facultad de Educación.	\$ 11.250.000	\$ 8.250.000	73%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 4.770.000	\$ 2.865.000	60%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 21.600.000	\$ 18.500.000	86%

Apoyo a la Formación Docente en Segunda Lengua	Presupuesto	Ejecución	
		30-nov.-18	% Ejec.
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 27.590.000	\$ 24.830.000	90%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 4.745.000	\$ 3.554.000	75%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 4.745.000	\$ 2.372.000	50%
Total	\$ 90.000.000	\$ 73.871.000	82%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 49 Formación Docente en Segunda Lengua por Fuente de Recursos – POAI 2019
(Cifras en Pesos)

Apoyo a la Formación Profesional en Segunda Lengua	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 7.650.000	\$ 7.650.000	\$ 15.300.000	17%
Facultad de Educación.	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	\$ 11.250.000	13%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 2.385.000	\$ 2.385.000	\$ 4.770.000	5%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	\$ 21.600.000	24%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 13.795.000	\$ 13.795.000	\$ 27.590.000	31%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 2.372.500	\$ 2.372.500	\$ 4.745.000	5%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 2.372.500	\$ 2.372.500	\$ 4.745.000	5%
Total	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000	100%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Los recursos asignados a cada facultad se incorporarán proporcionalmente según la asignación inicial y adiciones propuestas, respecto del total planteado, tal como figura en los cuadros anteriores.

Es importante tener en cuenta que a los recursos mencionados se suman los asignados inicialmente para el Plan de Formación Pedagógica que se administran por parte la Vicerrectoría Académica para actividades académicas programadas en las semanas de fundamentación y de evaluación docente según demás requerimientos de la comunidad universitaria activa.

DETALLE DE LAS INVERSIONES PROPUESTAS POR PROYECTOS DE CADA PILAR ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – POAI 2019:

Tabla No. 50 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 1

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
1. Calidad Académica Pertinente	1.1	Tener acreditados el 35% de los programas académicos que cumplen con las condiciones del CNA o quien haga sus veces.	Los procesos de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional desde la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.	\$ -		\$70.000.000	Desc. Vol.	\$100.000.000
			de Formación Pedagógica desde la Vicerrectoría Académica	\$ -		\$30.000.000	Ind. SUE	
	1.2	Mejorar en otro 3% la cantidad de Estudiantes con los resultados por encima de la media nacional en las pruebas saber-pro en los diferentes componentes.	de fortalecimiento de resultados de las pruebas Saber Pro en los estudiantes Uniquindianos	\$ -		\$100.000.000	Desc. Vol.	\$100.000.000
				\$ -		\$30.000.000	Desc. Vol.	
	1.3	Establecer una política para la implementación de la nueva oferta académica de la Universidad de acuerdo con el estudio realizado.	ión de la oferta académica y apoyo a los procesos de experiencias Significativas	\$ -		\$50.000.000	Desc. Vol.	\$50.000.000
	1.5	Fortalecer el vínculo con las redes académica o de investigación actuales.	de construcción de conocimiento sobre problemas concretos de la sociedad a través de los centros de investigación y desarrollo tecnológico	\$ -		\$30.000.000	Desc. Vol.	\$30.000.000
	1.6	Formular y ejecutar un plan de articulación con la educación media en una facultad con las diferentes instituciones educativas locales, regionales y nacionales.	articulación de la Universidad con la Educación Media	\$ -		\$30.000.000	Desc. Vol.	\$30.000.000
	1.7	Contar con 80 docentes de planta con título de doctorado y alcanzar el 62% de los docentes ocasionales con título de maestría o doctorado.	de cualificación docente de alto nivel para docentes de planta y ocasionales (Doctorados y Maestrías)	\$270.000.000	Recursos UQ	\$270.000.000	Recursos UQ	\$540.000.000
			formación docente como complemento a la formación de alto nivel, mediante la participación en eventos cortos nacionales e internacionales.	\$250.000.000	Recursos UQ	\$250.000.000	Recursos UQ	\$500.000.000

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
			la formación docente de alto nivel mediante la profundización y aprendizaje de 2° Lengua.	\$45.000.000	Recursos UQ	\$45.000.000	Desc. Vot.	\$90.000.000
	1.8	Incrementar en un 15% el uso de los recursos de apoyo virtual en las plataformas institucionales por parte de los programas académicos, con respecto al año 2015.	iento de los recursos de apoyo virtuales y uso de las TICs desde la Unidad de Virtualización.	\$100.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000	Desc. Vot.	\$200.000.000
Total Pilar 1				\$665.000.000		\$1.005.000.000		\$1.670.000.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 51 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 2

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
2. Investigación Pertinente	2.1	Fortalecer los centros de investigación y los de desarrollo tecnológico existentes, además de mantener el reconocimiento de uno con base en las políticas de Colciencias.	Programa de fortalecimiento de los centros de investigación y de desarrollo tecnológico.	\$-		\$100.000.000	Aportes Dpto.	\$100.000.000
	2.2	Mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, mediante el reconocimiento del 10% de los nuevos grupos y el mejoramiento del 4% de los grupos categorizados, según las políticas de Colciencias.	Programa de fortalecimiento de los grupos de investigación de la institución.	\$300.000.000	Recursos UQ	\$600.000.000	Recursos UQ	\$900.000.000
	2.3	Mantener un sistema de información para la apropiación del conocimiento que articule los procesos de investigación, docencia y extensión con el entorno.	Proyecto de transferencia y apropiación del conocimiento de los procesos de investigación con el entorno.	\$-		\$30.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	2.4	Realizar por lo menos otras cinco publicaciones en revistas internacionales indexadas.	Apoyo a la publicación de textos en revistas internacionales indexadas.	\$-		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	2.5	Fortalecer el plan para la formulación y presentación de patentes.	Plan de apoyo para la formulación y presentación de Patentes.	\$-		\$30.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	2.7	Firmar y poner en marcha 1 convenio o contrato nuevo con el sector público o privado, para productos I + D.	Plan de apoyos para la firma de convenios con el sector público o privado para promover productos I + D.	\$-		\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	2.8	Incentivar la participación de los Estudiantes en los procesos de investigación formativa (Semilleros, Jóvenes Investigadores, entre otros), mediante el incremento de un 2% de los Estudiantes que participaron en estos el año 2015.	Programa de fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa.	\$380.000.000	Recursos UQ	\$500.000.000 \$154.482.900	Acuerdo Gob. Nal. Desc. Vot.	\$1.034.482.900
Total Pilar 2				\$680.000.000		\$1.454.482.900		\$2.134.482.900

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 52 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 3

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
3. Proyección Social y Extensión Pertinente	3.1	Fortalecer la Unidad de Emprendimiento de la Universidad del Quindío.	Programa de fortalecimiento de la Unidad de Emprendimiento "Concurso ICARO"	\$25.000.000	Recursos UQ	\$75.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000
	3.2	Firmar 1 nuevo convenio y mantener 2 activos que permitan afianzar las relaciones entre la Universidad y el sector productivo formal, en pro de la cooperación y el apoyo mutuo.	Programa de promoción de convenios entre la Universidad y el sector productivo formal para fortalecer procesos de cooperación y apoyo mutuo.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	3.3	Formular 3 proyectos con participación directa de las facultades con actores de la región, incluidas en las agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación.	Actividades de participación en agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
			Realización de convocatorias conjuntas con el SENA para promover la competitividad y productividad en la región.	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	3.4	Implementar la segunda fase el proyecto de creación de una escuela de liderazgo regional con reconocimiento e impacto positivo en el medio.	Proyección de la Escuela de Liderazgo Regional de la Uniquindio.	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
	3.5	Participar en la formulación, implementación o evaluación de 1 política pública de interés regional o nacional.	Participación en la formulación, implementación o evaluación de 1 política pública de interés regional o nacional.	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
Total Pilar 3				\$25.000.000		\$115.000.000		\$140.000.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 53 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 4

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
4. Gestión Creativa	4.2	Mantener la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000, además de lograr la certificación en NTC ISO 14001 y adoptar las buenas prácticas de la NTC ISO 26000.	Sistema Integrado de Gestión antenimiento de la Certificación ISO9001 y C GP1000)	\$-		\$20.000.000	Ind. SUE	\$20.000.000
			Sistema Integrado Ambiental (certificación en NTC ISO 14001)	\$-		\$90.000.000	Ind. SUE	\$90.000.000
			Actividades de promoción y divulgación del Plan de Desarrollo y Gestión de Políticas de Estado en la institución	\$-		\$20.000.000	Recursos UQ	\$20.000.000
	4.3	Certificar otro 5% de las pruebas que se oferten en los laboratorios de servicios de extensión de la Universidad.	Certificación de Pruebas de Laboratorios para promover la oferta externa	\$-		\$100.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000
	4.5	Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.	Estudios, diseños y consultorias, Obras Varias e interventorias externas.	\$-		\$100.000.000	Ind. SUE	\$100.000.000
			Adecuaciones Eléctricas en sectores críticos del campus universitario.	\$-		\$56.219.000	Ind. SUE	\$56.219.000
			Adecuaciones y optimización de la Granja Bengala (1ª ETAPA).	\$-		\$734.697.900	Acuerdo Gob. Nal.	\$1.276.777.400
						\$542.079.500	Est. U. Nal.	
			Edificio de Agroindustria, Plantas Piloto y Laboratorios (1ª ETAPA).	\$-		\$2.212.506.600	CREE 2017	\$4.212.506.600
						\$2.000.000.000	Acuerdo Gob. Nal.	
			Optimización de Baterías Sanitarias.	\$-		\$275.000.000	Acuerdo Gob. Nal.	\$275.000.000
			Adecuaciones Obras de Urbanismo y Optimización de la Movilidad en el Campus (2ª ETAPA).	\$-		\$3.800.000.000	S.G. Regalias	\$3.800.000.000
			Dotar de mobiliario las aulas, oficinas y diferentes espacios del campus universitario	\$-		\$200.000.000	Desc. Vol.	\$200.000.000
	Dotación y reposición de Equipos de Laboratorio	\$-		\$200.000.000	Ind. SUE	\$200.000.000		
	4.6	Fortalecer la infraestructura tecnológica del campus universitario en cuanto a la adquisición y reposición de equipos de cómputo y audiovisuales, bases de datos y software, y sistema de seguridad integrado.	Dotación de Bases de Datos y libros electrónicos para la Biblioteca Euclides Jaramillo	\$300.000.000	Recursos UQ	\$250.000.000	Recursos UQ	\$1.050.000.000
				\$-		\$500.000.000	Aportes Dpto.	
			Dotación de equipos de cómputo, audiovisuales y servidores	\$-		\$200.000.000	Ind. SUE	\$200.000.000
			Dotación de programas y licencias de software para Docencia, Prácticas y Administración del Campus	\$-		\$100.000.000	Ind. SUE	\$100.000.000
			Consultorias especializadas en licenciamientos de software y desarrollos tecnológicos: Plataforma de Gestión Académica y Seven	\$500.000.000	Recursos UQ	\$500.000.000	Recursos UQ	\$1.000.000.000
Total Pilar 4				\$800.000.000		\$11.900.503.000		\$12.700.503.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 54 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 5

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
5. Bienestar y Cultura Creativa	5.1	Mejorar en un 1% anual los indicadores de la medición del clima organizacional (riesgo psicosocial) en la universidad.	Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	\$50.000.000	Recursos UQ	\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$100.000.000
	5.3	Realizar la tercera fase de la adecuación de 2500 M² de los escenarios deportivos existentes en el campus universitario: Canchas múltiples y Piscina Olímpica.	Optimización Escenarios Deportivos en el campus universitario: Canchas de Fútbol, Pista Atlética, Gradería, Canchas Sintéticas, Gimnasio al aire libre y Camerinos (3ª Etapa)	\$-		\$8.500.000.000	S.G. Regalias	\$8.500.000.000
	5.4	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil, median la disminución de la tasa de deserción por periodo al 8,0%.	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil mediante programas de Bienestar Institucional	\$1.150.000.000	Recursos UQ	\$1.150.000.000	Recursos UQ	\$2.300.000.000
			Actividades de atención integral de la Comunidad Universitaria desde Bienestar Institucional	\$700.000.000	Recursos UQ	\$200.000.000	Recursos UQ	\$900.000.000
	5.5	Incrementar en un 1% las participaciones de personal administrativo en actividades de capacitación y formación en su área de desempeño laboral.	Plan de Capacitación por Competencias para Funcionarios Administrativos	\$-		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
			Programa de Estímulos para Funcionarios Administrativos	\$-		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
Total Pilar 5				\$1.900.000.000		\$10.000.000.000		\$11.900.000.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 55 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 6

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	Total
6. Integradora con el Egresado	6.1	Contar con una bolsa de empleo en permanente actividad.	Consolidación de la Bolsa de Empleo U.Q.	\$10.000.000	Recursos UQ	\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$20.000.000
	6.2	Contar con una base de datos que posea información consolidada del 70% de los graduados a partir del año 2000.	Consolidación de la Base de Datos de Graduados U.Q. 2000+ y actividades de promoción y difusión	\$10.000.000	Recursos UQ	\$20.000.000 \$10.000.000	Aportes Dpto. Ind. SUE	\$40.000.000
	6.3	Generar un portafolio de Servicios Académicos para Egresados que responda a las necesidades identificadas del medio.	Estudio de identificación de las necesidades de servicios académicos del medio	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	6.4	Mantener los convenios de doble titulación activos con universidades nacional o extranjeras acreditadas.	Programa de doble titulación con universidades nacionales o extranjeras acreditadas	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	6.5	Implementar un programa de incentivos para que mínimo el 10% de los Estudiantes de posgrados sean egresados de la Universidad.	Programa de incentivos para Graduados de la institución en los posgrados propios	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
Total Pilar 6				\$20.000.000		\$70.000.000		\$90.000.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 56 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 7

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	TOTAL
7. Integradora con la Internacionalización y Movilidad	7.1	Construcción del edificio del Instituto de Idiomas.	Construcción Torre de Innovación y Multilingüismo	\$337.200.000	F. Ext. Facult.	\$-		\$337.200.000
	7.2	Realizar por lo menos 3 intercambios anuales de investigadores con Centros de Investigación internacionales.	Intercambios internacionales de investigadores	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	7.3	Mejorar en un 5% los indicadores de participación en actividades de internacionalización.	Programa de internacionalización para la comunidad Universitaria	\$90.000.000	Recursos UQ	\$100.000.000 \$100.000.000	Recursos UQ Aportes Dpto.	\$290.000.000
Total Pilar 7				\$427.200.000		\$210.000.000		\$637.200.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

Tabla No. 57 Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 8

Pilar	Meta	Meta Vigencia 2019	Proyecto	Presupuesto Inicial	Fuente	Adiciones Previstas	Fuente	TOTAL
8. Integradora con el Entorno	8.1	Conformar e implementar 1 sede regional.	Promoción de la Regionalización de la Universidad del Quindío "PRUQ"	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
	8.2	Implementar un plan estratégico de comunicaciones que permita la difusión de los resultados de las funciones esenciales de la Universidad.	Fortalecimiento de las estrategias de Comunicación y Mercadeo	\$-		\$50.000.000	Aportes Dpto.	\$50.000.000
			Estrategias de Comunicaciones y Proyectos Uniquindio en tu Colegio y Agencia Q.	\$10.000.000	Recursos UQ	\$20.000.000	Aportes Dpto.	\$30.000.000
	8.3	Desarrollar 5 actividades anuales para el fortalecimiento de la alianza universidad – empresa – estado – sociedad.	Proyecto de alianza Universidad - Empresa - Estado para generar transferencia de conocimiento	\$-		\$10.000.000	Aportes Dpto.	\$10.000.000
	8.4	Ejecutar 4 actividades anuales de fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente.	Fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente	\$-		\$5.000.000	Aportes Dpto.	\$5.000.000
Total Pilar 8				\$10.000.000		\$90.000.000		\$100.000.000

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo

5. ANEXOS

Macroproceso Direccionamiento Estratégico

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 233.383.224
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 233.383.224
212	Gastos Generales	\$ 233.383.224
2122	Gastos Administrativos	\$ 233.383.224
21222	Adquisición de Servicios	\$ 233.383.224
2122204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 233.383.224

Macroproceso Planeación Estratégica

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 4.527.200.000
22	Inversión	\$ 4.527.200.000
225	Plan de Desarrollo UQ	\$ 4.527.200.000
2250	Plan de Desarrollo 2016-2025	\$ 4.527.200.000
22501	Eje Estratégico 1 Universidad Pertinente	\$ 1.370.000.000
2250101	Pilar 1 Calidad Académica Pertinente	\$ 665.000.000
225010107	Meta 7 Incremento Docentes con Doctorado y Maestría	\$ 565.000.000
225010108	Meta 8 Incrementar el Uso de Recursos de Apoyo Virtuales	\$ 100.000.000
2250102	Pilar 2 Investigación Pertinente	\$ 700.000.000
225010202	Meta 2 Mejorar y Mantener la Categorización Grupos de Investigación	\$ 300.000.000
225010208	Meta 8 Incentivo Participación Estudiantes Procesos de Investigación	\$ 380.000.000
2250103	Pilar 3 Proyección Social y Extensión Pertinente	\$ 25.000.000
225010301	Meta 1 Fortalecimiento Unidad de Emprendimiento	\$ 25.000.000
22502	Eje Estratégico 2 Universidad Creativa	\$ 2.700.000.000
2250201	Pilar 4 Gestión Creativa	\$ 800.000.000
225020106	Meta 6 Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica del Campus	\$ 800.000.000
2250202	Pilar 5 Bienestar y Cultura Creativa	\$ 1.900.000.000
225020201	Meta 1 Mejoramiento de Resultados en Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial	\$ 50.000.000
225020204	Meta 4 Fortalecimiento Permanencia y Retención Estudiantil	\$ 1.850.000.000
22503	Eje Estratégico 3 Universidad Integradora	\$ 457.200.000
2250301	Pilar 6 Integradora con el Egresado	\$ 20.000.000
225030101	Meta 1 Bolsa de Empleo	\$ 10.000.000
225030102	Meta 2 Base de Datos Graduados	\$ 10.000.000
2250302	Pilar 7 Integradora con la Internacionalización y la Movilidad	\$ 437.200.000
225030201	Meta 1 Diseño y Construcción de la Torre de Innovación y Multilingüismo (Instituto de Idiomas)	\$ 337.200.000
225030203	Meta 3 Mejoramiento Indicadores de Participación en Actividades de Internacionalización	\$ 90.000.000
2250303	Pilar 8 Integradora con el Entorno	\$ 10.000.000
225030302	Meta 2 Diseño Plan Estratégico de Comunicaciones	\$ 10.000.000

Macroproceso Comunicación Estratégica

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 13.869.017
11	Corrientes	\$ 13.869.017
111	Rentas Propias	\$ 13.869.017
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 13.869.017
11121	Servicios de Extensión	\$ 13.869.017
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 13.869.017
111210207	Emisora Cultural	\$ 13.869.017
2	Gastos	\$ 300.000.000
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 300.000.000
212	Gastos Generales	\$ 300.000.000
2122	Gastos Administrativos	\$ 300.000.000
21221	Adquisición de Bienes	\$ 300.000.000
2122102	Mercadeo Publicidad Impresos y Publicaciones	\$ 300.000.000

Decanatura de Ciencias Agroindustriales

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 24.633.480
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 24.633.480
212	Gastos Generales	\$ 24.633.480
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 24.633.480
21212	Adquisición de Servicios	\$ 24.633.480
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 24.633.480
212120406	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 24.633.480

Programa de Tecnología Agroindustrial

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 62.734.217
11	Corrientes	\$ 62.734.217
111	Rentas Propias	\$ 62.734.217
1111	Derechos Académicos	\$ 62.734.217
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 49.872.903
1111102	Matrículas Distancia	\$ 49.872.903
11112	Inscripciones	\$ 1.662.227
1111205	Inscripciones	\$ 1.662.227
111120502	Inscripciones Distancia	\$ 1.662.227
11113	Otros Derechos Académicos	\$ 11.199.087
1111302	Otros Derechos Académicos Distancia	\$ 11.199.087
111130202	Material Pedagógico	\$ 11.199.087
2	Gastos	\$ 68.515.642
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 68.515.642
211	Servicios Personales	\$ 68.515.642
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 68.515.642
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 68.515.642
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 68.515.642
211120106	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad De Ciencias Agroindustriales	\$ 68.515.642

Programa de Tecnología Agropecuaria

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 122.700.894
11	Corrientes	\$ 122.700.894
111	Rentas Propias	\$ 122.700.894
1111	Derechos Académicos	\$ 122.700.894
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 98.300.214
1111102	Matrículas Distancia	\$ 98.300.214
11112	Inscripciones	\$ 2.327.118
1111205	Inscripciones	\$ 2.327.118
111120502	Inscripciones Distancia	\$ 2.327.118
11113	Otros Derechos Académicos	\$ 22.073.562
1111302	Otros Derechos Académicos Distancia	\$ 22.073.562
111130202	Material Pedagógico	\$ 22.073.562
2	Gastos	\$ 74.770.547
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 74.770.547
211	Servicios Personales	\$ 74.770.547
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 74.770.547
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 74.770.547
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 74.770.547
211120106	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 74.770.547

Programa de Ingeniería de Alimentos

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 536.236.414
11	Corrientes	\$ 536.236.414
111	Rentas Propias	\$ 536.236.414
1111	Derechos Académicos	\$ 536.236.414
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 521.741.791
1111101	Matrículas Presencial	\$ 521.741.791
11112	Inscripciones	\$ 14.494.623
1111205	Inscripciones	\$ 14.494.623

Rubro	Descripción	Valor
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 14.494.623
2	Gastos	\$ 329.599.050
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 329.599.050
211	Servicios Personales	\$ 329.599.050
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 329.599.050
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 329.599.050
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 329.599.050
211120106	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 329.599.050

Planta Piloto

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 9.565.773
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 9.565.773
212	Gastos Generales	\$ 9.565.773
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 9.565.773
21211	Adquisición de Bienes	\$ 9.565.773
2121101	Materiales y Suministros	\$ 9.565.773
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 9.565.773

Granja Bengala

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 64.329.357
11	Corrientes	\$ 64.329.357
111	Rentas Propias	\$ 64.329.357
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 64.329.357
11121	Servicios de Extensión	\$ 64.329.357
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 64.329.357
111210221	Granja Experimental Bengala	\$ 64.329.357
2	Gastos	\$ 103.129.501
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 103.129.501
212	Gastos Generales	\$ 103.129.501
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 103.129.501
21211	Adquisición de Bienes	\$ 103.129.501
2121101	Materiales y Suministros	\$ 103.129.501
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 103.129.501

Laboratorio Químico de Suelos

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 77.654.303
11	Corrientes	\$ 77.654.303
111	Rentas Propias	\$ 77.654.303
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 77.654.303
11121	Servicios de Extensión	\$ 77.654.303
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 77.654.303
111210203	Laboratorio Químico de Suelos	\$ 77.654.303
2	Gastos	\$ 5.205.806
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 5.205.806
212	Gastos Generales	\$ 5.205.806
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 5.205.806
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.205.806
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.205.806
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 5.205.806

Laboratorio de Poscosecha

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 10.160.689
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 10.160.689
212	Gastos Generales	\$ 10.160.689
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 10.160.689
21211	Adquisición de Bienes	\$ 10.160.689
2121101	Materiales y Suministros	\$ 10.160.689
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 10.160.689

Laboratorio de Biotecnología

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 5.816.694
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 5.816.694
212	Gastos Generales	\$ 5.816.694
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 5.816.694
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.816.694
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.816.694
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 5.816.694

Laboratorio de Análisis Químico de Suelos

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 5.423.560
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 5.423.560
212	Gastos Generales	\$ 5.423.560
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 5.423.560
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.423.560
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.423.560
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 5.423.560

Maestría en Procesos Agroindustriales

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 51.996.307
11	Corrientes	\$ 51.996.307
111	Rentas Propias	\$ 51.996.307
1111	Derechos Académicos	\$ 51.996.307
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 50.935.081
1111103	Matriculas Postgrados y Maestrías	\$ 50.935.081
11112	Inscripciones	\$ 1.061.226
1111205	Inscripciones	\$ 1.061.226
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 1.061.226
2	Gastos	\$ 58.260.000
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 58.260.000
211	Servicios Personales	\$ 20.660.000
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 20.660.000
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 20.660.000
2111206	Honorarios	\$ 20.660.000
211120606	Honorarios Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 20.660.000
212	Gastos Generales	\$ 37.600.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 37.600.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.600.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.600.000
212110106	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 5.600.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 32.000.000
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 32.000.000
212120406	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 32.000.000

Decanatura Ciencias Básicas y Tecnológicas

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 75.626.011
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 75.626.011
212	Gastos Generales	\$ 75.626.011
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 75.626.011
21212	Adquisición de Servicios	\$ 75.626.011
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 75.626.011
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 75.626.011

Programa de Química

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 393.109.344
11	Corrientes	\$ 393.109.344
111	Rentas Propias	\$ 393.109.344
1111	Derechos Académicos	\$ 393.109.344
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 384.332.784
1111101	Matriculas Presencial	\$ 384.332.784

Rubro	Descripción	Valor
11112	Inscripciones	\$ 8.776.561
1111205	Inscripciones	\$ 8.776.561
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 8.776.561
2	Gastos	\$ 356.375.893
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 356.375.893
211	Servicios Personales	\$ 356.375.893
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 356.375.893
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 356.375.893
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 356.375.893
211120103	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Básicas	\$ 356.375.893

Programa de Biología

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 701.959.121
11	Corrientes	\$ 701.959.121
111	Rentas Propias	\$ 701.959.121
1111	Derechos Académicos	\$ 701.959.121
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 686.001.738
1111101	Matrículas Presencial	\$ 686.001.738
11112	Inscripciones	\$ 15.957.383
1111205	Inscripciones	\$ 15.957.383
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 15.957.383
2	Gastos	\$ 482.858.302
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 482.858.302
211	Servicios Personales	\$ 482.858.302
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 482.858.302
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 482.858.302
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 482.858.302
211120103	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Básicas	\$ 482.858.302

Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 199.315.726
11	Corrientes	\$ 199.315.726
111	Rentas Propias	\$ 199.315.726
1111	Derechos Académicos	\$ 199.315.726
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 195.991.271
1111101	Matrículas Presencial	\$ 195.991.271
11112	Inscripciones	\$ 3.324.455
1111205	Inscripciones	\$ 3.324.455
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 3.324.455
2	Gastos	\$ 417.222.281
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 417.222.281
211	Servicios Personales	\$ 417.222.281
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 417.222.281
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 417.222.281
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 417.222.281
211120103	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Básicas	\$ 417.222.281

Programa de Física

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 159.385.739
11	Corrientes	\$ 159.385.739
111	Rentas Propias	\$ 159.385.739
1111	Derechos Académicos	\$ 159.385.739
11111	Matrículas Y Complementarios	\$ 154.532.035
1111101	Matrículas Presencial	\$ 154.532.035
11112	Inscripciones	\$ 4.853.704
1111205	Inscripciones	\$ 4.853.704
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 4.853.704
2	Gastos	\$ 199.425.184
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 199.425.184
211	Servicios Personales	\$ 199.425.184
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 199.425.184

Rubro	Descripción	Valor
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 199.425.184
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 199.425.184
211120103	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Básicas	\$ 199.425.184

Maestría en Biomatemáticas

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 65.835.547
11	Corrientes	\$ 65.835.547
111	Rentas Propias	\$ 65.835.547
1111	Derechos Académicos	\$ 65.835.547
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 64.797.144
1111103	Matriculas Postgrados y Maestrías	\$ 64.797.144
11112	Inscripciones	\$ 1.038.403
1111205	Inscripciones	\$ 1.038.403
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 1.038.403
2	Gastos	\$ 59.869.791
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 59.869.791
211	Servicios Personales	\$ 35.638.500
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 35.638.500
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 35.638.500
2111206	Honorarios	\$ 35.638.500
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 35.638.500
212	Gastos Generales	\$ 24.231.291
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 24.231.291
21211	Adquisición de Bienes	\$ 2.020.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 2.020.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 2.020.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 22.211.291
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 22.211.291
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 22.211.291

Maestría en Ciencia de los Materiales

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 52.033.445
11	Corrientes	\$ 52.033.445
111	Rentas Propias	\$ 52.033.445
1111	Derechos Académicos	\$ 52.033.445
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 51.456.555
1111103	Matriculas Postgrados Y Maestrías	\$ 51.456.555
11112	Inscripciones	\$ 576.891
1111205	Inscripciones	\$ 576.891
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 576.891
2	Gastos	\$ 54.344.907
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 54.344.907
211	Servicios Personales	\$ 42.902.556
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 42.902.556
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 42.902.556
2111206	Honorarios	\$ 42.902.556
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 42.902.556
212	Gastos Generales	\$ 11.442.351
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 11.442.351
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.050.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.050.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 5.050.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 6.392.351
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 6.392.351
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 6.392.351

Maestría en Química

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 188.644.162
11	Corrientes	\$ 188.644.162
111	Rentas Propias	\$ 188.644.162
1111	Derechos Académicos	\$ 188.644.162

Rubro	Descripción	Valor
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 187.721.137
1111103	Matriculas Postgrados y Maestrías	\$ 187.721.137
11112	Inscripciones	\$ 923.025
1111205	Inscripciones	\$ 923.025
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 923.025
2	Gastos	\$ 122.872.076
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 122.872.076
211	Servicios Personales	\$ 98.858.100
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 98.858.100
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 98.858.100
2111206	Honorarios	\$ 98.858.100
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 98.858.100
212	Gastos Generales	\$ 24.013.976
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 24.013.976
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.050.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.050.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 5.050.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 18.963.976
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 18.963.976
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 18.963.976

Instituto Interdisciplinario de las Ciencias

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 88.073.376
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 88.073.376
212	Gastos Generales	\$ 88.073.376
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 88.073.376
21211	Adquisición de Bienes	\$ 88.073.376
2121101	Materiales y Suministros	\$ 88.073.376
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 88.073.376

Centro Investigación en Biodiversidad

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 28.777.130
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 28.777.130
212	Gastos Generales	\$ 28.777.130
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 28.777.130
21211	Adquisición de Bienes	\$ 28.777.130
2121101	Materiales y Suministros	\$ 28.777.130
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 28.777.130

Laboratorio de Física, Electricidad y Electrónica

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 11.110.000
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 11.110.000
212	Gastos Generales	\$ 11.110.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 11.110.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 11.110.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 11.110.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 11.110.000

Laboratorio de Biología

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 44.161.689
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 44.161.689
212	Gastos Generales	\$ 44.161.689
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 44.161.689
21211	Adquisición de Bienes	\$ 44.161.689
2121101	Materiales y Suministros	\$ 44.161.689
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 44.161.689

Laboratorios de Química

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 134.576.500
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 134.576.500
212	Gastos Generales	\$ 134.576.500
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 134.576.500
21211	Adquisición de Bienes	\$ 134.576.500
2121101	Materiales y Suministros	\$ 134.576.500
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 134.576.500

Laboratorio Análisis Instrumental Química

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 4.594.098
11	Corrientes	\$ 4.594.098
111	Rentas Propias	\$ 4.594.098
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 4.594.098
11121	Servicios de Extensión	\$ 4.594.098
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 4.594.098
111210217	Laboratorio de Análisis Instrumental - Química	\$ 4.594.098
2	Gastos	\$ 5.050.000
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 5.050.000
212	Gastos Generales	\$ 5.050.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 5.050.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 5.050.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 5.050.000
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 5.050.000

Maestría en Ciencias - Biología Vegetal

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 189.075.800
11	Corrientes	\$ 189.075.800
111	Rentas Propias	\$ 189.075.800
1111	Derechos Académicos	\$ 189.075.800
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 186.768.237
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$ 186.768.237
11112	Inscripciones	\$ 2.307.563
1111205	Inscripciones	\$ 2.307.563
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 2.307.563
2	Gastos	\$ 118.600.312
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 118.600.312
211	Servicios Personales	\$ 65.553.664
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 65.553.664
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 65.553.664
2111206	Honorarios	\$ 65.553.664
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 65.553.664
212	Gastos Generales	\$ 53.046.648
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 53.046.648
21211	Adquisición de Bienes	\$ 33.370.400
2121101	Materiales y Suministros	\$ 33.370.400
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 33.370.400
21212	Adquisición de Servicios	\$ 19.676.248
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 19.676.248
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 19.676.248

Maestría en Medio Ambiente

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 125.665.940
11	Corrientes	\$ 125.665.940
111	Rentas Propias	\$ 125.665.940
1111	Derechos Académicos	\$ 125.665.940
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 124.512.159
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$ 124.512.159
11112	Inscripciones	\$ 1.153.781
1111205	Inscripciones	\$ 1.153.781
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 1.153.781

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 171.083.837
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 171.083.837
211	Servicios Personales	\$ 92.132.696
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 92.132.696
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 92.132.696
2111206	Honorarios	\$ 92.132.696
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 92.132.696
212	Gastos Generales	\$ 78.951.141
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 78.951.141
21211	Adquisición de Bienes	\$ 29.483.929
2121101	Materiales y Suministros	\$ 29.483.929
212110103	Materiales y Suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 29.483.929
21212	Adquisición de Servicios	\$ 49.467.212
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 49.467.212
212120403	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 49.467.212

Doctorado en Ciencias

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 65.000.000
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 65.000.000
211	Servicios Personales	\$ 65.000.000
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 65.000.000
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 65.000.000
2111206	Honorarios	\$ 65.000.000
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 65.000.000

Decanatura Ciencias de la Salud

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 41.038.491
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 41.038.491
212	Gastos Generales	\$ 41.038.491
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 41.038.491
21212	Adquisición de Servicios	\$ 41.038.491
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 41.038.491
212120405	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad Ciencias de la Salud	\$ 41.038.491

Programa de Medicina

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 614.218.134
11	Corrientes	\$ 614.218.134
111	Rentas Propias	\$ 614.218.134
1111	Derechos Académicos	\$ 614.218.134
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 550.521.580
1111101	Matriculas Presencial	\$ 550.521.580
11112	Inscripciones	\$ 63.696.554
1111205	Inscripciones	\$ 63.696.554
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 63.696.554
2	Gastos	\$ 689.038.313
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 689.038.313
211	Servicios Personales	\$ 689.038.313
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 689.038.313
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 689.038.313
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 689.038.313
211120105	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias de la Salud	\$ 689.038.313

Programa de Enfermería

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 244.675.595
11	Corrientes	\$ 244.675.595
111	Rentas Propias	\$ 244.675.595
1111	Derechos Académicos	\$ 244.675.595
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 219.077.293
1111101	Matriculas Presencial	\$ 219.077.293

Rubro	Descripción	Valor
1111	Derechos Académicos	\$ 116.505.970
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 112.583.114
1111101	Matriculas Presencial	\$ 112.583.114
11112	Inscripciones	\$ 3.922.857
1111205	Inscripciones	\$ 3.922.857
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 3.922.857
2	Gastos	\$ 362.651.141
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 362.651.141
211	Servicios Personales	\$ 362.651.141
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 362.651.141
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 362.651.141
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 362.651.141
211120107	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 362.651.141

Programa de Comunicación Social y Periodismo

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 552.408.850
11	Corrientes	\$ 552.408.850
111	Rentas Propias	\$ 552.408.850
1111	Derechos Académicos	\$ 552.408.850
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 524.483.429
1111101	Matriculas Presencial	\$ 524.483.429
11112	Inscripciones	\$ 27.925.420
1111205	Inscripciones	\$ 27.925.420
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 27.925.420
2	Gastos	\$ 439.166.962
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 439.166.962
211	Servicios Personales	\$ 439.166.962
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 439.166.962
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 439.166.962
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 439.166.962
211120107	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 439.166.962

Programa Ciencias de la Información y Documentación

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 1.936.539.308
11	Corrientes	\$ 1.936.539.308
111	Rentas Propias	\$ 1.936.539.308
1111	Derechos Académicos	\$ 1.936.539.308
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 1.905.289.433
1111102	Matriculas Distancia	\$ 1.905.289.433
11112	Inscripciones	\$ 31.249.875
1111205	Inscripciones	\$ 31.249.875
111120502	Inscripciones Distancia	\$ 31.249.875
2	Gastos	\$ 992.399.773
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 992.399.773
211	Servicios Personales	\$ 992.399.773
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 992.399.773
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 992.399.773
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 992.399.773
211120107	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 992.399.773

Programa de Trabajo Social

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 555.375.546
11	Corrientes	\$ 555.375.546
111	Rentas Propias	\$ 555.375.546
1111	Derechos Académicos	\$ 555.375.546
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 531.439.471
1111101	Matriculas Presencial	\$ 531.439.471
11112	Inscripciones	\$ 23.936.075
1111205	Inscripciones	\$ 23.936.075
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 23.936.075

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 935.797.259
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 935.797.259
211	Servicios Personales	\$ 935.797.259
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 935.797.259
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 935.797.259
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 935.797.259
211120107	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 935.797.259

Instituto de Bellas Artes

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 250.387.413
11	Corrientes	\$ 250.387.413
111	Rentas Propias	\$ 250.387.413
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 250.387.413
11121	Servicios de Extensión	\$ 250.387.413
1112103	Educación Continuada	\$ 250.387.413
111210303	Facultad de Ciencias Humanas	\$ 250.387.413
11121030301	Instituto de Bellas Artes	\$ 250.387.413
2	Gastos	\$ 342.350.814
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 342.350.814
213	Transferencias	\$ 342.350.814
2131	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 342.350.814
21311	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 342.350.814
2131103	Educación Continuada	\$ 342.350.814
213110303	Educación Continuada Facultad de Ciencias Humanas	\$ 342.350.814
21311030301	Instituto de Bellas Artes	\$ 342.350.814

Programa de Artes Visuales

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 209.760.092
11	Corrientes	\$ 209.760.092
111	Rentas Propias	\$ 209.760.092
1111	Derechos Académicos	\$ 209.760.092
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 204.773.410
1111101	Matrículas Presencial	\$ 204.773.410
11112	Inscripciones	\$ 4.986.682
1111205	Inscripciones	\$ 4.986.682
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 4.986.682
2	Gastos	\$ 355.309.660
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 355.309.660
211	Servicios Personales	\$ 341.169.660
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 341.169.660
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 341.169.660
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 341.169.660
211120107	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 341.169.660
212	Gastos Generales	\$ 14.140.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 14.140.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 14.140.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 14.140.000
212110107	Materiales Y Suministros Facultad De Ciencias Humanas	\$ 14.140.000

Decanatura de Educación

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 66.413.438
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 66.413.438
212	Gastos Generales	\$ 66.413.438
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 66.413.438
21212	Adquisición de Servicios	\$ 66.413.438
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 66.413.438
212120402	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Educación	\$ 66.413.438

Diplomado en Docencia

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 151.678.834
11	Corrientes	\$ 151.678.834
111	Rentas Propias	\$ 151.678.834
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 151.678.834
11121	Servicios de Extensión	\$ 151.678.834
1112103	Educación Continuada	\$ 151.678.834
111210301	Facultad de Educación	\$ 151.678.834
11121030103	Diplomado en Docencia Universitaria	\$ 151.678.834
2	Gastos	\$ 135.855.468
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 135.855.468
213	Transferencias	\$ 135.855.468
2131	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 135.855.468
21311	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 135.855.468
2131103	Educación Continuada	\$ 135.855.468
213110301	Educación Continuada Facultad de Educación	\$ 135.855.468
21311030103	Diplomado en Docencia Universitaria	\$ 135.855.468

Diplomado en Inglés

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 188.854.785
11	Corrientes	\$ 188.854.785
111	Rentas Propias	\$ 188.854.785
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 188.854.785
11121	Servicios de Extensión	\$ 188.854.785
1112103	Educación Continuada	\$ 188.854.785
111210301	Facultad De Educación	\$ 188.854.785
11121030101	Diplomado de Inglés	\$ 188.854.785
2	Gastos	\$ 152.765.042
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 152.765.042
213	Transferencias	\$ 152.765.042
2131	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 152.765.042
21311	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 152.765.042
2131103	Educación Continuada	\$ 152.765.042
213110301	Educación Continuada Facultad de Educación	\$ 152.765.042
21311030101	Diplomado de Inglés	\$ 152.765.042

Licenciatura de Biología y Educación Ambiental

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 304.047.147
11	Corrientes	\$ 304.047.147
111	Rentas Propias	\$ 304.047.147
1111	Derechos Académicos	\$ 304.047.147
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 299.060.465
1111101	Matrículas Presencial	\$ 299.060.465
11112	Inscripciones	\$ 4.986.682
1111205	Inscripciones	\$ 4.986.682
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 4.986.682
2	Gastos	\$ 178.354.852
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 178.354.852
211	Servicios Personales	\$ 178.354.852
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 178.354.852
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 178.354.852
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 178.354.852
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Educación	\$ 178.354.852

Licenciatura en Español y Literatura

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 390.097.498
11	Corrientes	\$ 390.097.498
111	Rentas Propias	\$ 390.097.498
1111	Derechos Académicos	\$ 390.097.498
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 382.783.697

Rubro	Descripción	Valor
1111101	Matriculas Presencial	\$ 382.783.697
11112	Inscripciones	\$ 7.313.801
1111205	Inscripciones	\$ 7.313.801
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 7.313.801
2	Gastos	\$ 470.587.538
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 470.587.538
211	Servicios Personales	\$ 470.587.538
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 470.587.538
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 470.587.538
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 470.587.538
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Educación	\$ 470.587.538

Licenciatura Educación Física y Deportes

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 752.883.489
11	Corrientes	\$ 752.883.489
111	Rentas Propias	\$ 752.883.489
1111	Derechos Académicos	\$ 752.883.489
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 731.274.532
1111101	Matriculas Presencial	\$ 731.274.532
11112	Inscripciones	\$ 21.608.956
1111205	Inscripciones	\$ 21.608.956
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 21.608.956
2	Gastos	\$ 953.967.404
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 953.967.404
211	Servicios Personales	\$ 950.937.404
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 950.937.404
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 950.937.404
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 950.937.404
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Educación	\$ 950.937.404
212	Gastos Generales	\$ 3.030.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 3.030.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 3.030.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 3.030.000
212110102	Materiales y Suministros Facultad de Educación	\$ 3.030.000

Licenciatura en Matemáticas

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 237.314.405
11	Corrientes	\$ 237.314.405
111	Rentas Propias	\$ 237.314.405
1111	Derechos Académicos	\$ 237.314.405
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 233.125.592
1111101	Matriculas Presencial	\$ 233.125.592
11112	Inscripciones	\$ 4.188.813
1111205	Inscripciones	\$ 4.188.813
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 4.188.813
2	Gastos	\$ 897.605.652
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 897.605.652
211	Servicios Personales	\$ 897.605.652
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 897.605.652
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 897.605.652
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 897.605.652
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Educación	\$ 897.605.652

Licenciatura en Lenguas Modernas

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 1.339.800.267
11	Corrientes	\$ 1.339.800.267
111	Rentas Propias	\$ 1.339.800.267
1111	Derechos Académicos	\$ 1.339.800.267
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 1.291.595.672
1111101	Matriculas Presencial	\$ 1.291.595.672

Rubro	Descripción	Valor
11112	Inscripciones	\$ 48.204.595
1111205	Inscripciones	\$ 48.204.595
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 48.204.595
2	Gastos	\$ 1.304.279.602
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 1.304.279.602
211	Servicios Personales	\$ 1.304.279.602
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 1.304.279.602
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 1.304.279.602
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 1.304.279.602
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Educación	\$ 1.304.279.602

Maestría en Ciencias de la Educación

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 353.699.119
11	Corrientes	\$ 353.699.119
111	Rentas Propias	\$ 353.699.119
1111	Derechos Académicos	\$ 353.699.119
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 350.237.774
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$ 350.237.774
11112	Inscripciones	\$ 3.461.344
1111205	Inscripciones	\$ 3.461.344
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 3.461.344
2	Gastos	\$ 272.956.838
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 272.956.838
211	Servicios Personales	\$ 245.147.497
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 245.147.497
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 245.147.497
2111206	Honorarios	\$ 245.147.497
211120602	Honorarios Facultad de Educación	\$ 245.147.497
212	Gastos Generales	\$ 27.809.341
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 27.809.341
21211	Adquisición de Bienes	\$ 606.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 606.000
212110102	Materiales y Suministros Facultad de Educación	\$ 606.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 27.203.341
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 27.203.341
212120402	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Educación	\$ 27.203.341

Doctorado en Ciencias de la Educación

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 218.424.606
11	Corrientes	\$ 218.424.606
111	Rentas Propias	\$ 218.424.606
1111	Derechos Académicos	\$ 218.424.606
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 217.732.337
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$ 217.732.337
11112	Inscripciones	\$ 692.269
1111205	Inscripciones	\$ 692.269
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 692.269
2	Gastos	\$ 307.443.976
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 307.443.976
211	Servicios Personales	\$ 230.196.798
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 230.196.798
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 230.196.798
2111206	Honorarios	\$ 230.196.798
211120602	Honorarios Facultad de Educación	\$ 230.196.798
212	Gastos Generales	\$ 77.247.178
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 77.247.178
21212	Adquisición de Servicios	\$ 77.247.178
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 77.247.178
212120402	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Educación	\$ 77.247.178

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 1.321.993.313
11	Corrientes	\$ 1.321.993.313
111	Rentas Propias	\$ 1.321.993.313
1111	Derechos Académicos	\$ 1.321.993.313
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 1.321.993.313
1111102	Matriculas Distancia	\$ 1.321.993.313
2	Gastos	\$ 471.224.924
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 471.224.924
211	Servicios Personales	\$ 471.224.924
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 471.224.924
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 471.224.924
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 471.224.924
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Educación	\$ 471.224.924

Licenciatura en Pedagogía Social

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 389.586.875
11	Corrientes	\$ 389.586.875
111	Rentas Propias	\$ 389.586.875
1111	Derechos Académicos	\$ 389.586.875
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 389.586.875
1111102	Matriculas Distancia	\$ 389.586.875
2	Gastos	\$ 150.929.279
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 150.929.279
211	Servicios Personales	\$ 150.929.279
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 150.929.279
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 150.929.279
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 150.929.279
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Educación	\$ 150.929.279

Licenciatura en Ciencias Sociales

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 454.638.487
11	Corrientes	\$ 454.638.487
111	Rentas Propias	\$ 454.638.487
1111	Derechos Académicos	\$ 454.638.487
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 454.638.487
1111102	Matriculas Distancia	\$ 454.638.487
2	Gastos	\$ 174.140.395
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 174.140.395
211	Servicios Personales	\$ 174.140.395
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 174.140.395
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 174.140.395
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 174.140.395
211120102	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Educación	\$ 174.140.395

Laboratorio de Idiomas

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 14.742.920
11	Corrientes	\$ 14.742.920
111	Rentas Propias	\$ 14.742.920
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 14.742.920
11121	Servicios de Extensión	\$ 14.742.920
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 14.742.920
111210223	Laboratorio de Idiomas	\$ 14.742.920

Decanatura de Ingeniería

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 45.771.796
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 45.771.796
212	Gastos Generales	\$ 45.771.796
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 45.771.796

Rubro	Descripción	Valor
21212	Adquisición de Servicios	\$ 45.771.796
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 45.771.796
212120401	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ingeniería	\$ 45.771.796

Programa de Ingeniería Civil

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 965.796.286
11	Corrientes	\$ 965.796.286
111	Rentas Propias	\$ 965.796.286
1111	Derechos Académicos	\$ 965.796.286
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 918.589.028
1111101	Matriculas Presencial	\$ 918.589.028
11112	Inscripciones	\$ 47.207.258
1111205	Inscripciones	\$ 47.207.258
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 47.207.258
2	Gastos	\$ 401.358.555
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 401.358.555
211	Servicios Personales	\$ 401.358.555
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 401.358.555
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 401.358.555
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 401.358.555
211120101	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ingeniería	\$ 401.358.555

Programa de Ingeniería Electrónica

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 695.686.753
11	Corrientes	\$ 695.686.753
111	Rentas Propias	\$ 695.686.753
1111	Derechos Académicos	\$ 695.686.753
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 680.394.261
1111101	Matriculas Presencial	\$ 680.394.261
11112	Inscripciones	\$ 15.292.492
1111205	Inscripciones	\$ 15.292.492
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 15.292.492
2	Gastos	\$ 559.557.318
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 559.557.318
211	Servicios Personales	\$ 531.031.992
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 531.031.992
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 531.031.992
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasionales	\$ 531.031.992
211120101	Remune Doc Catedra y Ocasionales Facultad de Ingeniería	\$ 531.031.992
212	Gastos Generales	\$ 28.525.326
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 28.525.326
21211	Adquisición de Bienes	\$ 28.525.326
2121101	Materiales y Suministros	\$ 28.525.326
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 28.525.326

Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 1.080.625.118
11	Corrientes	\$ 1.080.625.118
111	Rentas Propias	\$ 1.080.625.118
1111	Derechos Académicos	\$ 1.080.625.118
11111	Matriculas y Complementarios	\$ 1.040.399.215
1111101	Matriculas Presencial	\$ 1.040.399.215
11112	Inscripciones	\$ 40.225.903
1111205	Inscripciones	\$ 40.225.903
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 40.225.903
2	Gastos	\$ 643.165.887
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 643.165.887
211	Servicios Personales	\$ 599.406.223
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 599.406.223
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 599.406.223

Rubro	Descripción	Valor
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 599.406.223
211120101	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Ingeniería	\$ 599.406.223
212	Gastos Generales	\$ 43.759.664
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 43.759.664
21211	Adquisición de Bienes	\$ 43.759.664
2121101	Materiales y Suministros	\$ 43.759.664
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 43.759.664

Programa de Tecnología en Topografía

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 375.556.839
11	Corrientes	\$ 375.556.839
111	Rentas Propias	\$ 375.556.839
1111	Derechos Académicos	\$ 375.556.839
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 364.918.584
1111101	Matrículas Presencial	\$ 364.918.584
11112	Inscripciones	\$ 10.638.255
1111205	Inscripciones	\$ 10.638.255
111120501	Inscripciones Presencial	\$ 10.638.255
2	Gastos	\$ 219.895.784
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 219.895.784
211	Servicios Personales	\$ 218.885.784
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 218.885.784
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 218.885.784
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 218.885.784
211120101	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Ingeniería	\$ 218.885.784
212	Gastos Generales	\$ 1.010.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 1.010.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 1.010.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 1.010.000
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 1.010.000

Programa de Tecnología en Obras Civiles

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 837.322.859
11	Corrientes	\$ 837.322.859
111	Rentas Propias	\$ 837.322.859
1111	Derechos Académicos	\$ 837.322.859
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 675.091.172
1111102	Matrículas Distancia	\$ 675.091.172
11112	Inscripciones	\$ 10.638.255
1111205	Inscripciones	\$ 10.638.255
111120502	Inscripciones Distancia	\$ 10.638.255
11113	Otros Derechos Académicos	\$ 151.593.432
1111302	Otros Derechos Académicos Distancia	\$ 151.593.432
111130202	Material Pedagógico	\$ 151.593.432
2	Gastos	\$ 205.803.624
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 205.803.624
211	Servicios Personales	\$ 205.803.624
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 205.803.624
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 205.803.624
2111201	Remune Doc Catedra y Ocasional	\$ 205.803.624
211120101	Remune Doc Catedra y Ocasional Facultad de Ingeniería	\$ 205.803.624

Laboratorio Mecánico de Suelos y Resistencias

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 4.882.297
11	Corrientes	\$ 4.882.297
111	Rentas Propias	\$ 4.882.297
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 4.882.297
11121	Servicios de Extensión	\$ 4.882.297
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 4.882.297
111210204	Laboratorio Suelos de Ingeniería	\$ 4.882.297

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 6.526.850
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 6.526.850
212	Gastos Generales	\$ 6.526.850
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 6.526.850
21211	Adquisición de Bienes	\$ 6.526.850
2121101	Materiales y Suministros	\$ 6.526.850
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 6.526.850

Laboratorio de Hidráulica y Fluidos

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 1.605.935
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 1.605.935
212	Gastos Generales	\$ 1.605.935
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 1.605.935
21211	Adquisición de Bienes	\$ 1.605.935
2121101	Materiales y Suministros	\$ 1.605.935
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 1.605.935

Laboratorio de Estructuras

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 610.324
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 610.324
212	Gastos Generales	\$ 610.324
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 610.324
21211	Adquisición de Bienes	\$ 610.324
2121101	Materiales y Suministros	\$ 610.324
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 610.324

Laboratorio de Aguas

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 57.590.835
11	Corrientes	\$ 57.590.835
111	Rentas Propias	\$ 57.590.835
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 57.590.835
11121	Servicios de Extensión	\$ 57.590.835
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 57.590.835
111210205	Laboratorio de Aguas	\$ 57.590.835
2	Gastos	\$ 16.246.674
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 16.246.674
212	Gastos Generales	\$ 16.246.674
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 16.246.674
21211	Adquisición de Bienes	\$ 16.246.674
2121101	Materiales y Suministros	\$ 16.246.674
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 16.246.674

Maestría en Ingeniería

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 922.084.646
11	Corrientes	\$ 922.084.646
111	Rentas Propias	\$ 922.084.646
1111	Derechos Académicos	\$ 922.084.646
11111	Matrículas y Complementarios	\$ 918.277.167
1111103	Matrículas Postgrados y Maestrías	\$ 918.277.167
11112	Inscripciones	\$ 3.807.479
1111205	Inscripciones	\$ 3.807.479
111120503	Inscripciones Posgrados	\$ 3.807.479
2	Gastos	\$ 356.157.840
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 356.157.840
211	Servicios Personales	\$ 280.205.840
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 280.205.840
21112	Servicios Personales Indirectos	\$ 280.205.840
2111206	Honorarios	\$ 280.205.840
211120601	Honorarios Facultad de Ingeniería	\$ 280.205.840

Rubro	Descripción	Valor
212	Gastos Generales	\$ 75.952.000
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 75.952.000
21211	Adquisición de Bienes	\$ 20.200.000
2121101	Materiales y Suministros	\$ 20.200.000
212110101	Materiales y Suministros Facultad de Ingeniería	\$ 20.200.000
21212	Adquisición de Servicios	\$ 55.752.000
2121204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 55.752.000
212120401	Viáticos y Gastos de Transporte Facultad de Ingeniería	\$ 55.752.000

Vicerrectoría Administrativa

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 2.960.405.261
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 2.960.405.261
212	Gastos Generales	\$ 2.960.405.261
2122	Gastos Administrativos	\$ 2.960.405.261
21221	Adquisición de Bienes	\$ 997.792.037
2122101	Materiales y Suministros	\$ 997.792.037
21222	Adquisición de Servicios	\$ 1.962.613.224
2122201	Seguros	\$ 1.100.000.000
2122203	Otros Servicios	\$ 148.470.000
2122204	Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 714.143.224

Macroproceso Gestión Humana

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 472.396.528
11	Corrientes	\$ 472.396.528
111	Rentas Propias	\$ 472.396.528
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 472.396.528
11124	Otras Rentas	\$ 472.396.528
1112404	Reintegros	\$ 472.396.528
111240401	Reintegros Cuentas y Nominas	\$ 122.538.862
111240402	Cuotas Partes Pensionales	\$ 125.878.474
111240403	Retroactivo Pensiones Seguro Social	\$ 101.089.669
111240405	Reintegros por Incapacidades	\$ 122.889.523
2	Gastos	\$ 66.499.445.295
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 66.499.445.295
211	Servicios Personales	\$ 63.757.849.306
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social Docentes	\$ 28.935.733.160
21111	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 28.935.733.160
2111101	Sueldos Docentes de Planta	\$ 10.306.815.439
2111102	Gastos de Representación	\$ 10.270.868.809
2111103	Prima Técnica Docentes Planta	\$ 203.206.583
2111104	Prima de Servicios Docentes de Planta	\$ 1.805.583.100
2111105	Prima de Vacaciones Docentes Planta	\$ 1.350.525.740
2111106	Prima de Navidad Docentes Planta	\$ 2.050.523.665
2111107	Vacaciones Personal Docente	\$ 2.348.027.368
2111109	Bonificación Servicios Prestados	\$ 600.182.457
2112	Apoyo Administrativo	\$ 16.994.719.472
21121	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 11.544.719.472
2112101	Sueldos Administrativos	\$ 8.454.022.248
2112102	Trabajo Suplementario	\$ 91.977.588
2112103	Prima de Servicios Administrativos	\$ 416.654.495
2112104	Prima de Vacaciones Administrativos	\$ 451.375.703
2112105	Prima de Navidad Administrativos	\$ 837.920.700
2112106	Vacaciones Personal Administrativo	\$ 451.068.781
2112107	Prima de Antigüedad	\$ 33.870.414
2112109	Calzado y Vestido de Labor	\$ 190.934.252
2112110	Auxilio de Transporte	\$ 112.876.493
2112111	Subsidio de Alimentación	\$ 84.816.051
2112112	Primas Extralegales	\$ 28.015.364
2112113	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 277.842.814
2112114	Prima Técnica Administrativa	\$ 61.100.000
2112115	Bonificación Especial por Recreación	\$ 52.244.568

Rubro	Descripción	Valor
21122	Servicios Personales Indirectos	\$ 5.450.000.000
2112201	Honorarios	\$ 800.000.000
2112202	Personal Administrativo Transitorio	\$ 4.600.000.000
2112205	Contratos de Pasantía	\$ 50.000.000
2113	Contribuciones Inherentes a la Nomina	\$ 17.827.396.674
21131	Caja de Compensación	\$ 2.048.642.052
2113101	Caja de Compensación Docentes	\$ 1.475.949.619
211310101	Caja de Compensación Docentes Planta	\$ 904.837.688
211310102	Caja de Compensación Docentes Ocasionales	\$ 273.776.201
211310103	Caja de Compensación Docentes Catedra	\$ 297.335.730
2113102	Caja de Compensación Administrativos	\$ 377.305.437
211310201	Caja de Compensación Administrativos Planta	\$ 377.305.437
2113105	Caja de Compensación Contratos de Trabajo	\$ 195.386.995
211310501	Caja de Compensación Contratos de Trabajo	\$ 195.386.995
21132	Seguridad Social	\$ 10.492.988.433
2113201	Seguridad Social Docentes	\$ 7.480.457.156
211320101	Salud Docentes	\$ 2.994.124.375
21132010102	Salud Docentes - Fondos Privados	\$ 2.994.124.375
2113201010201	Salud Docentes Planta - Fondos Privados	\$ 1.828.405.088
2113201010202	Salud Docentes Ocasionales - Fondos Privados	\$ 581.774.426
2113201010203	Salud Docentes Catedra - Fondos Privados	\$ 583.944.861
211320102	Pensión Docentes	\$ 4.287.848.857
21132010201	Pensión Docentes - Fondos Públicos	\$ 4.287.848.857
2113201020101	Pensión Docentes Planta - Fondos Públicos	\$ 2.574.513.065
2113201020102	Pensión Docentes Ocasionales - Fondos Públicos	\$ 821.328.601
2113201020103	Pensión Docentes Catedra - Fondos Públicos	\$ 892.007.190
211320103	ARL Docentes	\$ 198.483.924
21132010301	ARL - Docentes Fondos Públicos	\$ 198.483.924
2113201030101	ARL - Docentes Planta Fondos Públicos	\$ 123.953.818
2113201030102	ARL - Docentes Ocasionales Fondos Públicos	\$ 35.727.795
2113201030103	ARL - Docentes Catedra Fondos Públicos	\$ 38.802.311
2113202	Seguridad Social Administrativos	\$ 1.968.255.272
211320201	Salud Administrativos	\$ 812.598.538
21132020102	Salud Administrativos - Fondos Privados	\$ 812.598.538
211320202	Pensión Administrativos	\$ 1.104.525.388
21132020201	Pensión Administrativos - Fondos Públicos	\$ 1.104.525.388
211320203	ARL Administrativos	\$ 51.131.346
21132020301	ARL Administrativos - Fondos Públicos	\$ 51.131.346
2113203	Seguridad Social Pensionados	\$ 20.194.653
211320302	Pensión - Jubilados	\$ 20.194.653
21132030201	Pensión Jubilados - Fondos Públicos	\$ 20.194.653
2113205	Seguridad Social Contrato De Trabajo	\$ 1.024.081.352
211320501	Salud Contrato de Trabajo	\$ 383.947.364
21132050101	Salud Contrato de Trabajo - Fondos Públicos	\$ 383.947.364
211320502	Pensión Contrato de Trabajo	\$ 596.160.985
21132050201	Pensión Contrato de Trabajo - Fondos Públicos	\$ 596.160.985
211320503	ARL Contrato de Trabajo	\$ 43.973.003
21132050301	ARL Contrato de Trabajo - Fondos Públicos	\$ 43.973.003
21133	Cesantías	\$ 3.582.155.421
2113301	Cesantías Docentes	\$ 2.513.421.567
211330102	Cesantías Docentes Planta - Fondos Privados	\$ 2.513.421.567
2113302	Cesantías Administrativos	\$ 1.068.733.854
211330202	Cesantías Administrativos - Fondos Privados	\$ 1.068.733.854
21134	Aportes I.C.B.F.	\$ 1.703.610.769
2113401	I.C.B.F. Docentes	\$ 1.130.712.215
211340101	I.C.B.F. Docentes Planta	\$ 702.378.266
211340102	I.C.B.F. Docentes Ocasionales	\$ 205.332.151
211340103	I.C.B.F. Docentes Catedra	\$ 223.001.798
2113402	I.C.B.F. Administrativos	\$ 293.858.308
211340201	I.C.B.F. Administrativos	\$ 293.858.308
2113405	I.C.B.F. Contrato de Trabajo	\$ 279.040.246
211340501	I.C.B.F. Contrato de Trabajo	\$ 279.040.246
213	Transferencias	\$ 2.741.595.988
2135	Fondos	\$ 2.741.595.988

Rubro	Descripción	Valor
21352	Fondo Pensional	\$ 2.741.595.988
2135202	Fondo Pensional - Pensiones y Jubilaciones	\$ 2.540.018.382
2135204	Fondo Pensional - Sentencias y Conciliaciones	\$ 201.577.607

Macroproceso Administración del Campus

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 5.171.044.486
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 5.171.044.486
212	Gastos Generales	\$ 5.171.044.486
2122	Gastos Administrativos	\$ 5.171.044.486
21222	Adquisición de Servicios	\$ 5.171.044.486
2122202	Mantenimiento	\$ 827.431.021
2122210	Servicios Públicos	\$ 1.015.052.498
2122211	Comunicación Correos y Transporte	\$ 547.940.047
2122212	Servicio de Vigilancia	\$ 1.721.165.620
2122213	Servicio de Aseo	\$ 1.059.455.300

Macroproceso Financiero

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 74.693.697.914
11	Corrientes	\$ 73.093.697.914
111	Rentas Propias	\$ 4.660.841.479
1111	Derechos Académicos	\$ 1.442.625.068
11113	Otros Derechos Académicos	\$ 1.442.625.068
1111301	Otros Derechos Académicos Presencial	\$ 927.017.715
111130101	Otros Derechos Académicos Presencial	\$ 927.017.715
1111302	Otros Derechos Académicos Distancia	\$ 453.042.270
111130201	Otros Derechos Académicos Distancia	\$ 453.042.270
1111303	Otros Derechos Académicos Postgrados y Maestrías	\$ 62.565.083
111130301	Otros Derechos Académicos Postgrados y Maestrías	\$ 62.565.083
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 3.218.216.411
11124	Otras Rentas	\$ 3.218.216.411
1112401	Estampillas	\$ 1.105.103.027
1112402	Devolución I.V.A.	\$ 1.704.450.000
1112403	Arrendamientos	\$ 155.931.980
1112404	Reintegros	\$ 171.803.899
111240404	Indemnizaciones	\$ 171.803.899
1112405	Otros Ingresos	\$ 80.927.505
111240501	Otros Ingresos	\$ 80.927.505
112	Aportes	\$ 68.432.856.435
1121	No Condicionados	\$ 68.432.856.435
11211	Aportes Presupuesto Nacional	\$ 65.224.495.580
1121101	Aportes Presupuesto Nacional	\$ 65.224.495.580
11213	Aportes Gobierno Departamental	\$ 3.208.360.855
1121301	Aportes Gobierno Departamental	\$ 1.985.360.855
1121302	Aportes Gobierno Departamental - Vigencias Anteriores	\$ 1.223.000.000
12	Recursos de Capital	\$ 1.600.000.000
122	Recursos de Operaciones Financieras	\$ 1.600.000.000
1221	Recursos de Operaciones Financieras	\$ 1.600.000.000
12211	Recursos de Operaciones Financieras	\$ 1.600.000.000
1221101	Recursos de Operaciones Financieras	\$ 1.600.000.000
2	Gastos	\$ 3.922.164.776
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 3.922.164.776
212	Gastos Generales	\$ 2.306.686.881
2121	Gastos Operativos Misionales	\$ 1.825.322.902
21211	Adquisición de Bienes	\$ 1.359.231.462
2121105	Material Pedagógico	\$ 1.359.231.462
21212	Adquisición de Servicios	\$ 466.091.440
2121208	Arrendamientos	\$ 466.091.440
2122	Gastos Administrativos	\$ 481.363.979
21222	Adquisición de Servicios	\$ 362.568.979
2122202	Mantenimiento	\$ 272.568.979

Rubro	Descripción	Valor
2122209	Gastos Financieros	\$ 90.000.000
21223	Impuestos, Tasas y Multas	\$ 118.795.000
2122301	Impuestos, Tasas y Multas	\$ 118.795.000
213	Transferencias	\$ 1.615.477.896
2131	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 185.940.000
21311	Transferencias Servicios de Extensión	\$ 185.940.000
2131101	Transferencias Otros Organismos	\$ 185.940.000
213110101	Transferencias Otros Organismos	\$ 185.940.000
21311010101	Transferencias Otros Organismos	\$ 185.940.000
2132	Transferencias al Sector Publico	\$ 289.434.769
21322	Transferencias	\$ 289.434.769
2132202	Cuota de Fiscalización	\$ 289.434.769
2134	Otras Transferencias Corrientes	\$ 35.000.000
21344	Otras Transferencias	\$ 35.000.000
2134401	Sentencias y Conciliaciones	\$ 10.000.000
2134402	Devolución Cuentas-Nóminas-Ingresos Vigencias Actual y Anteriores	\$ 25.000.000
2135	Fondos	\$ 1.105.103.127
21358	Fondo Estampillas	\$ 1.105.103.127
2135801	Fondo Estampillas	\$ 1.105.103.127

Macroproceso Recursos Académicos

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 11.670.337
11	Corrientes	\$ 11.670.337
111	Rentas Propias	\$ 11.670.337
1112	Venta De Bienes y Servicios	\$ 11.670.337
11121	Servicios de Extensión	\$ 11.670.337
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 11.670.337
111210206	Centro Audiovisual	\$ 4.261.553
111210215	Publicaciones - Fotocopias	\$ 7.408.784

Macroproceso Gestión Documental

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 75.000.000
21	Gastos De Funcionamiento	\$ 75.000.000
212	Gastos Generales	\$ 75.000.000
2122	Gastos Administrativos	\$ 75.000.000
21222	Adquisición de Servicios	\$ 75.000.000
2122211	Comunicación Correos y Transporte	\$ 75.000.000

Macroproceso Bienestar Institucional

Rubro	Descripción	Valor
1	Ingresos	\$ 43.378.947
11	Corrientes	\$ 43.378.947
111	Rentas Propias	\$ 43.378.947
1112	Venta de Bienes y Servicios	\$ 43.378.947
11121	Servicios de Extensión	\$ 43.378.947
1112102	Venta de Servicios Técnicos	\$ 43.378.947
111210202	Bienestar Universitario	\$ 43.378.947

Macroproceso Gestión de TICS

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$ 1.044.278.958
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 1.044.278.958
212	Gastos Generales	\$ 1.044.278.958
2122	Gastos Administrativos	\$ 1.044.278.958
21222	Adquisición de Servicios	\$ 1.044.278.958
2122214	Licenciamiento de Software	\$ 1.044.278.958



CONTENIDO
1. Parámetros Formulación del Presupuesto de Rentas y Gastos Año 2019.
2. Proyecto Presupuesto 2019.
3. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2019.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



1

PARÁMETROS FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS AÑO 2019

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Premisas

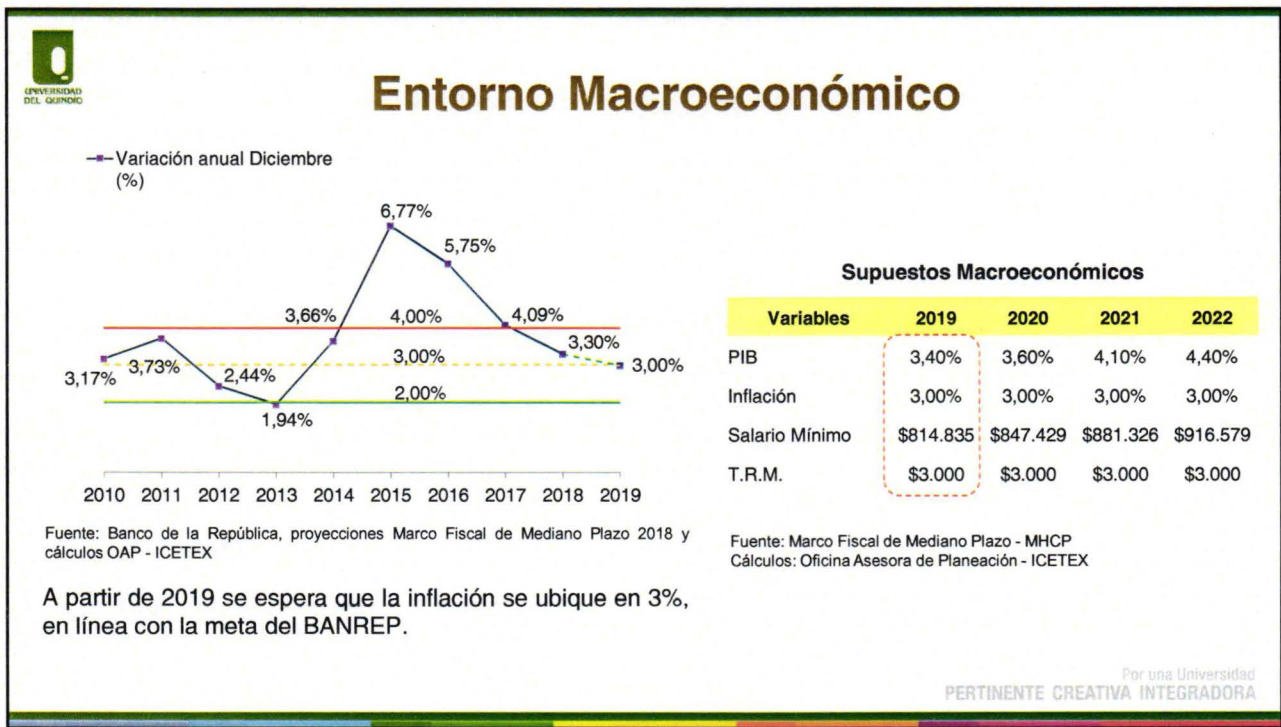
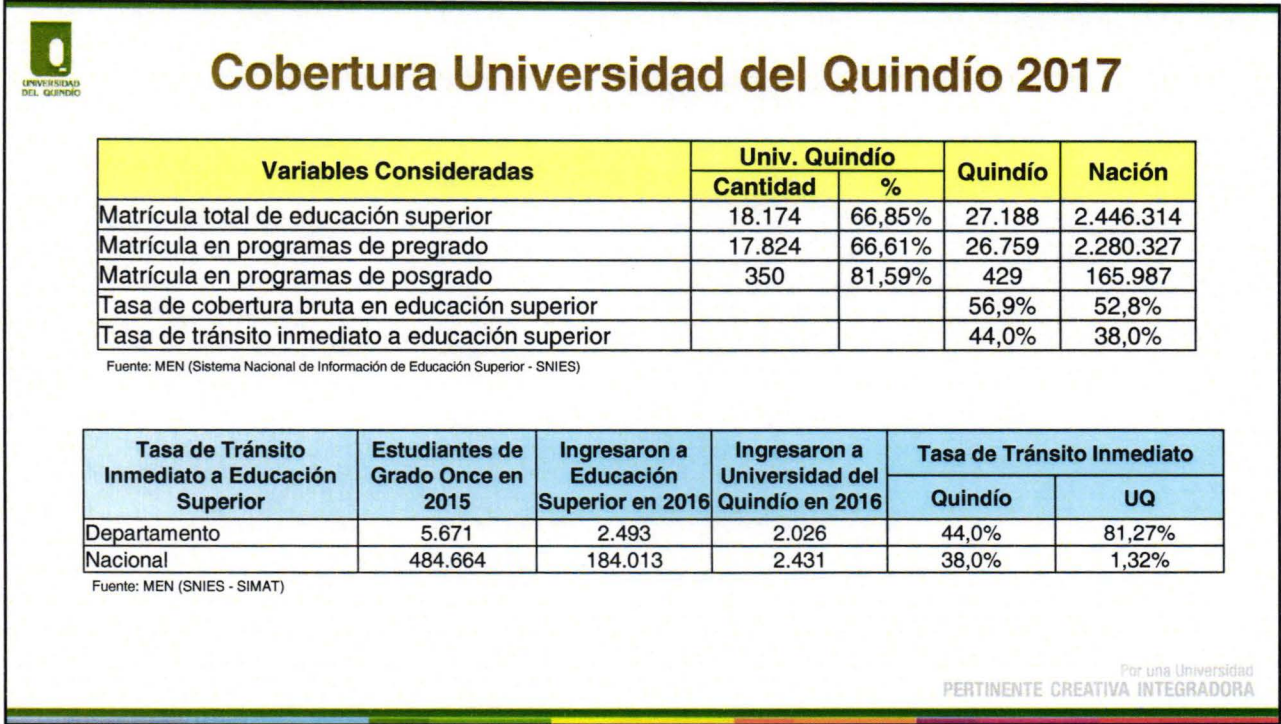
Responder a las diferentes contingencias que se presentan debido a la inactividad académica que se presenta en la metodología presencial, desde el mes de octubre de 2018.

Elaborar un presupuesto ajustado a la necesidades prioritarias, en los tres pilares de la educación superior (Docencia, Investigación y extensión) y de manera transversal a la gestión.

Tener una paridad en el presupuesto inicial del año 2019, con el inicial del 2018, lo que conlleva a la toma de decisiones basadas en grandes esfuerzos por parte de toda la Comunidad Universitaria para lograrlo.

Presupuestar los ingresos y gastos de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas a nivel nacional.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Parámetros de Proyección Presupuesto 2019		
Tabla de Variables	2019	Observaciones
IPC diciembre 2017 – noviembre 2018	3,43%	Incremento Valor Matriculas Presencial y Distancia.
IPC Proyectado 2018	3,30%	Según proyecciones macroeconómicas Banco Rep. e instrucciones del Min. Hacienda y crédito Público
Incremento Salario Mínimo Estimado 2019	4,30%	Marco Fiscal de Mediano Plazo – MHCP.
Incremento salarial profesores contrato y catedráticos proyectado 2019	4,30%	Valor esperado: \$ 814.835 Aplica para profesores hora/cátedra y profesores contrato de trabajo a término fijo. Incremento un punto adicional IPC.
Incremento salarial estimado para Docentes - Funcionarios Públicos 2019	4,30%	Docentes de Planta – Administrativos (IPC más 1%).
Población Estudiantil Presencial – 2019-1	9.837	Con base en cálculos realizados por la oficina de planeación y desarrollo e información de Admisiones y Registros, y datos históricos de la institución.
Población Estudiantil Presencial – 2019-2	10.007	
Población Estudiantil Distancia – 2019-1	7.190	
Población Estudiantil Distancia – 2019-2	6.875	
Proyección de Puntos Docentes Adicionales	4.095	15 puntos promedio por docente, por 273 Docentes al 2019.
Nº Docentes de Planta	273	Planta total 278, de las cuales se tienen 5 vacantes.
Concursos Docentes de Planta 2019	17	12 plazas correspondientes a plan de mejoramiento institucional y 5 vacantes. Se vincularán a partir de Enero de 2020.
Nº Docentes de Contrato	222	El valor se reporta en número de docentes y la contratación se realizará por 11 meses continuos.
Nº de Horas Cátedra Año	220.026	Esta cantidad de horas puede variar de acuerdo a la implementación de la nueva política académica curricular, dependiendo de la aprobación de las reformas curriculares por parte del Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD
DEL GUANDÍO

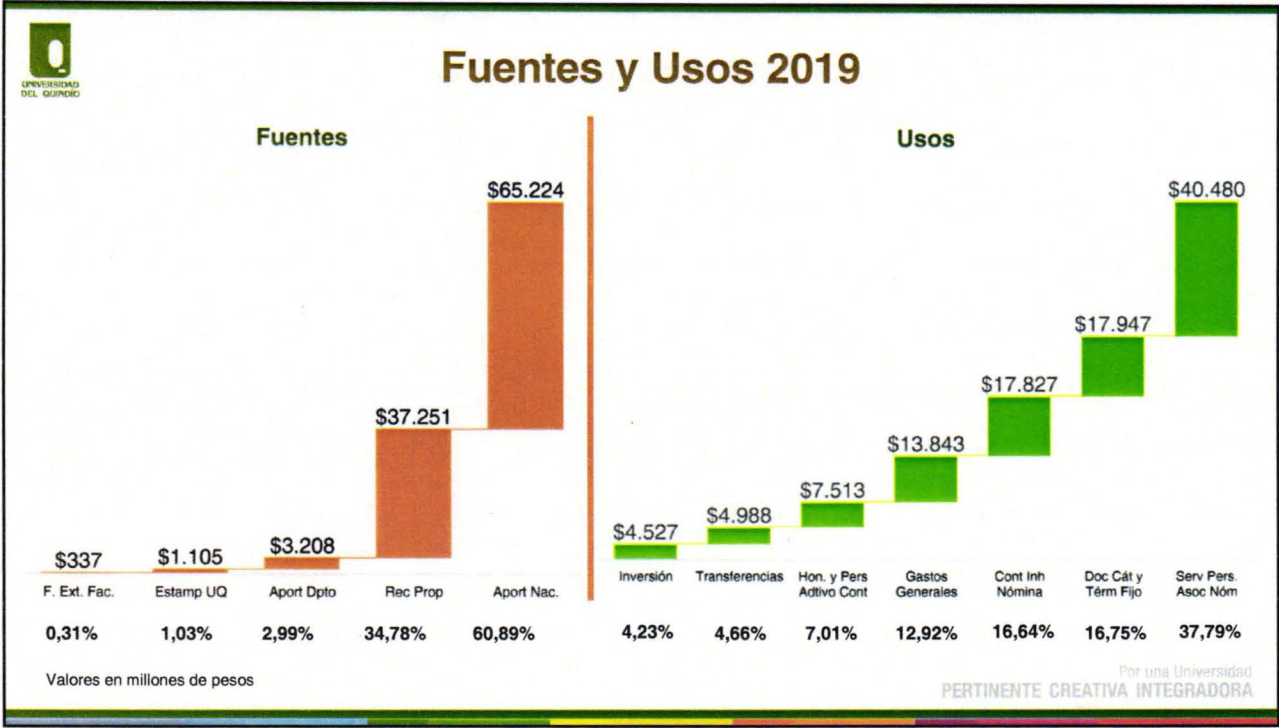
CONTENIDO

2

PROYECTO PRESUPUESTO 2019

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA







UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Proyecto Presupuesto 2019 - Gastos

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto 2019	Diferencia 2019-2018	%
2	GASTOS	\$109.034.840.030	\$107.126.065.295	-\$1.908.774.735	-1,8%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$99.830.024.608	\$102.598.865.295	\$2.768.840.687	2,7%
211	SERVICIOS PERSONALES	\$80.626.316.793	\$83.767.752.669	\$3.141.435.876	3,8%
2111	Gastos Funcionamiento en Inversión Social	\$47.721.914.771	\$48.945.636.522	\$1.223.721.751	2,5%
21111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$28.814.258.927	\$28.935.733.158	\$121.474.231	0,4%
21112	Servicios Personales Indirectos	\$18.907.655.844	\$20.009.903.363	\$1.102.247.519	5,5%
2111201	Remuneración Docentes de Cátedra y Contrato T.F.	\$17.013.646.144	\$17.947.391.343	\$933.745.199	5,2%
2111206	Honorarios Facultades	\$1.894.009.700	\$2.062.512.020	\$168.502.320	8,2%
2112	Apoyo Administrativo	\$14.899.834.331	\$16.994.719.472	\$2.094.885.141	12,3%
21121	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$11.399.834.331	\$11.544.719.472	\$144.885.141	1,3%
21122	Servicios Personales Indirectos	\$3.500.000.000	\$5.450.000.000	\$1.950.000.000	35,8%
2112201	Honorarios Administrativos	\$450.000.000	\$800.000.000	\$350.000.000	43,8%
2112202	Personal Administrativo Transitorio	\$3.000.000.000	\$4.600.000.000	\$1.600.000.000	34,8%
21122020	Personal Administrativo Transitorio	\$3.000.000.000	\$3.600.000.000	\$600.000.000	16,7%
211220201	Personal Administrativo Transitorio Especial	\$-	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	100,0%
21122020101	Implementacion Carrera Administrativa	\$-	\$500.000.000	\$500.000.000	100,0%
21122020102	Administración Proyectos S.G. Regalías	\$-	\$500.000.000	\$500.000.000	100,0%
2112205	Contratos de Pasantía	\$50.000.000	\$50.000.000	\$-	0,0%
2113	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$18.004.567.691	\$17.827.396.675	-\$177.171.016	-1,0%
21131	Caja de Compensación	\$2.058.717.934	\$2.048.642.052	-\$10.075.882	-0,5%
21132	Seguridad Social	\$10.683.817.613	\$10.492.988.433	-\$190.829.180	-1,8%
21133	Cesantías	\$3.479.368.443	\$3.582.155.421	\$102.786.978	2,9%
21134	Aportes ICBF	\$1.782.663.701	\$1.703.610.769	-\$79.052.932	-4,6%

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Proyecto Presupuesto 2019 - Gastos

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto 2019	Diferencia 2019-2018	%
212	GASTOS GENERALES	\$13.503.105.479	\$13.843.067.418	\$339.961.939	2,5%
2121	Gastos Operativos Misionales	\$3.609.850.016	\$3.577.591.510	-\$32.258.506	-0,9%
21211	Adquisición de Bienes	\$2.340.067.070	\$2.218.726.093	-\$121.340.977	-5,5%
21212	Adquisicion de Servicios	\$1.269.782.946	\$1.358.865.416	\$89.082.470	6,6%
2122	Gastos Administrativos	\$9.893.255.463	\$10.265.475.908	\$372.220.445	3,6%
21221	Adquisición de Bienes	\$1.361.120.548	\$1.297.792.037	-\$63.328.511	-4,9%
21222	Adquisición de Servicios	\$8.392.134.915	\$8.848.888.871	\$456.753.956	5,2%
21223	Impuestos, Tasas y Multas	\$140.000.000	\$118.795.000	-\$21.205.000	-17,9%
213	TRANSFERENCIAS	\$5.700.602.336	\$4.988.045.208	-\$712.557.128	-14,3%
2131	Transferencias por Convenio con el Sector Público	\$524.840.107	\$816.911.324	\$292.071.217	35,8%
21311	Transf. Otros Organismos y Educ. Continuada	\$524.840.107	\$816.911.324	\$292.071.217	35,8%
2132	Transferencias al Sector Público	\$278.454.986	\$289.434.769	\$10.979.783	3,8%
21322	Transferencias - Cuota de Fiscalización	\$278.454.986	\$289.434.769	\$10.979.783	3,8%
2134	Otras transferencias Corrientes	\$63.000.000	\$35.000.000	-\$28.000.000	-80,0%
21344	Otras Transferencias	\$63.000.000	\$35.000.000	-\$28.000.000	-80,0%
2135	Fondos	\$4.834.307.243	\$3.846.699.115	-\$987.608.128	-25,7%
21352	Fondo Pensional	\$3.474.836.936	\$2.741.595.988	-\$733.240.948	-26,7%
21358	Fondo Estampillas	\$1.359.470.307	\$1.105.103.127	-\$254.367.180	-23,0%

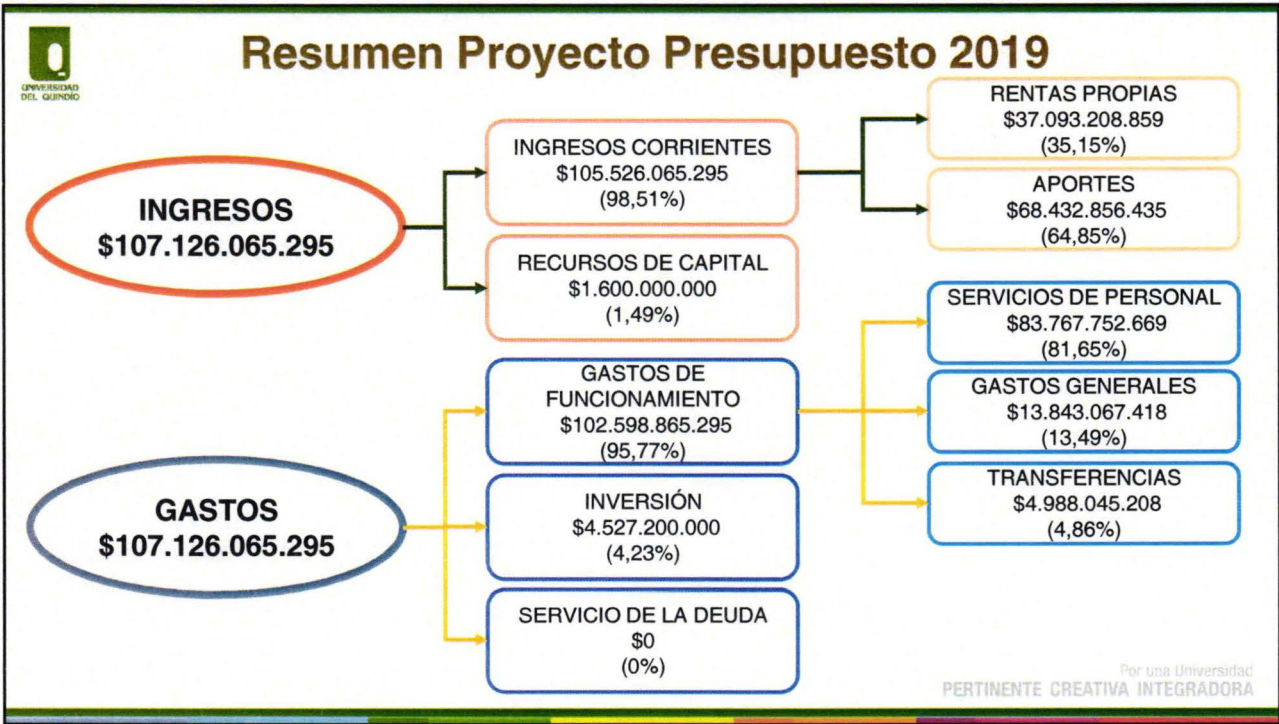
Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Proyecto Presupuesto 2019 - Gastos

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto 2019	Diferencia 2019-2018	%
22	INVERSIÓN	\$9.204.815.422	\$4.527.200.000	-\$4.677.615.422	-103,3%
2250	Plan de Desarrollo 2016-2025	\$9.204.815.422	\$4.527.200.000	-\$4.677.615.422	-103,3%
22501	Eje Estratégico 1 Universidad Pertinente	\$1.765.121.800	\$1.370.000.000	-\$395.121.800	-28,8%
22502	Eje Estratégico 2 Universidad Creativa	\$6.658.693.622	\$2.700.000.000	-\$3.958.693.622	-146,6%
22503	Eje Estratégico 3 Universidad Integradora	\$781.000.000	\$457.200.000	-\$323.800.000	-70,8%
23	SERVICIO DE LA DEUDA	\$-	\$-	\$-	0,0%

For una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA





CONTENIDO

3

PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INVERSIONES POAI 2019

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

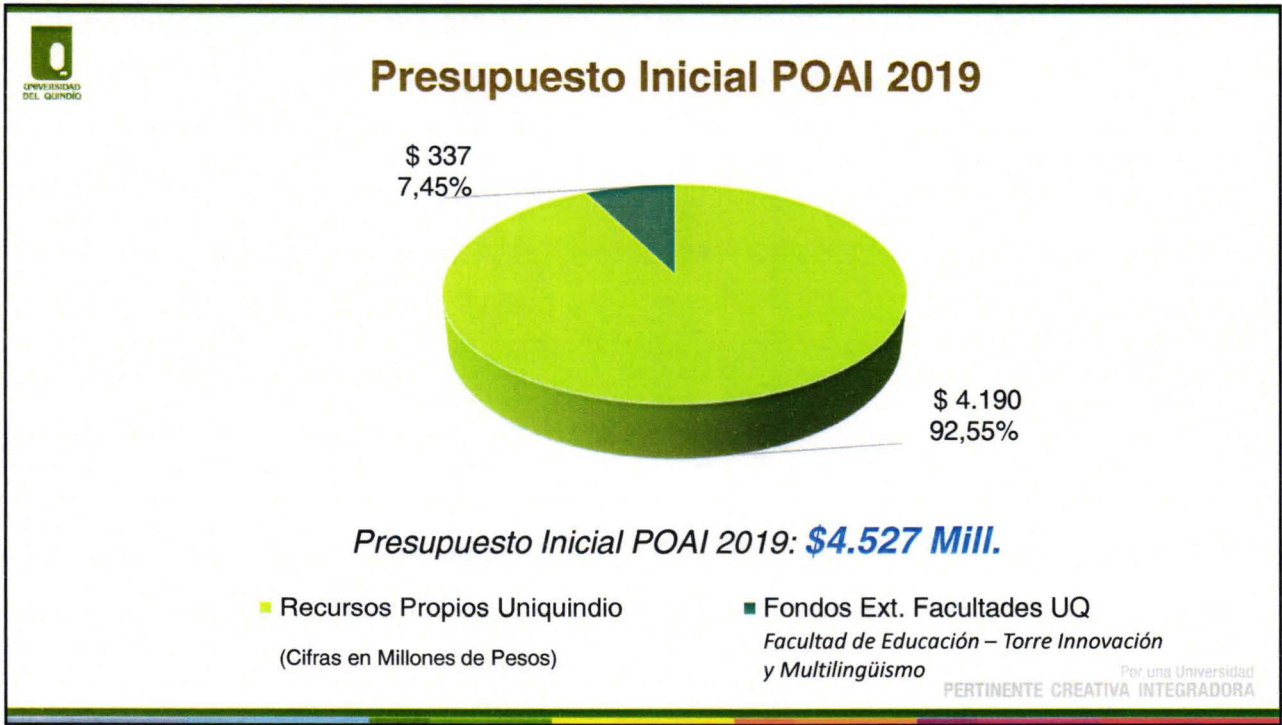
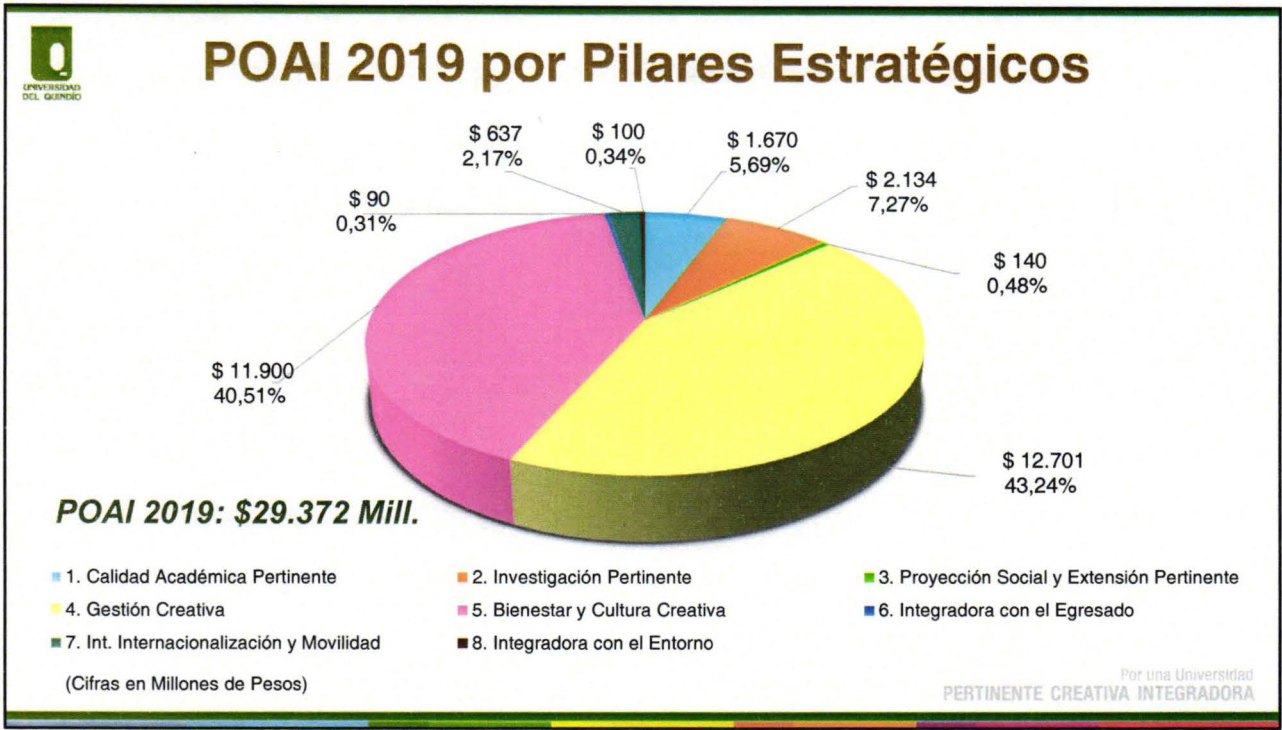




Inversión POAI 2019 por Pilares Estratégicos

Pilar	Detalle de Ejes y Pilares Estratégicos	Presupuesto Inicial U.Q.	Adiciones Previstas	Total Inversión
	Eje Estratégico 1: Universidad Pertinente			13%
Pilar 1	Calidad Académica Pertinente	\$ 665.000.000	\$ 1.005.000.000	\$ 1.670.000.000
Pilar 2	Investigación Pertinente	\$ 680.000.000	\$ 1.454.482.900	\$ 2.134.482.900
Pilar 3	Proyección Social y Extensión Pertinente	\$ 25.000.000	\$ 115.000.000	\$ 140.000.000
	Eje Estratégico 2: Universidad Creativa			84%
Pilar 4	Gestión Creativa	\$ 800.000.000	\$ 11.900.503.000	\$ 12.700.503.000
Pilar 5	Bienestar y Cultura Creativa	\$ 1.900.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 11.900.000.000
	Eje Estratégico 3: Universidad Integradora			3%
Pilar 6	Integradora con el Egresado	\$ 20.000.000	\$ 70.000.000	\$ 90.000.000
Pilar 7	Integradora con la Internacionalización y Movilidad	\$ 427.200.000	\$ 210.000.000	\$ 637.200.000
Pilar 8	Integradora con el Entorno	\$ 10.000.000	\$ 90.000.000	\$ 100.000.000
	Total POAI 2019	\$ 4.527.200.000	\$ 24.844.985.900	\$ 29.372.185.900
		15%	85%	100%

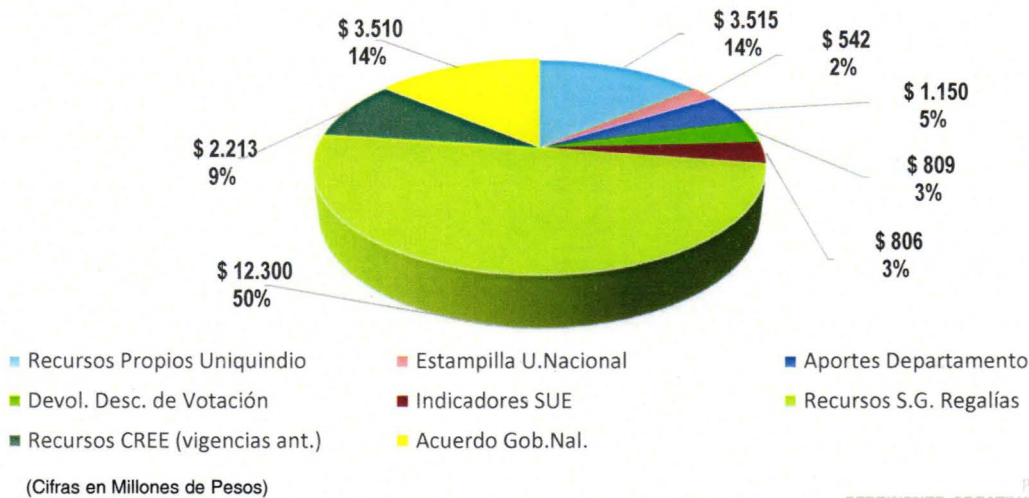
Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA





Adiciones Previstas POAI 2019 por Fuentes de Financiación

ADICIONES PREVISTAS POAI 2019: \$24.945 Mill.



Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Asignación Recursos Propuestos
por Líneas Generales de Inversión

Líneas Generales de Inversión POAI 2019	Recursos	% Participación
Docencia	\$ 1.645	6%
Investigación	\$ 2.144	7%
Extensión y Desarrollo Social	\$ 745	3%
Bienestar	\$ 11.900	41%
Dotación y Gestión Universitaria	\$ 2.880	10%
Infraestructura Física	\$ 10.058	34%
Total Inversión POAI 2019	\$ 29.372	100%

(Cifras en Millones de Pesos)

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Programa de Permanencia y Retención Estudiantil Bienestar Institucional

POAI 2019 - Programas de Pregrado

Programa de Permanencia y Retención Estudiantil	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Movilidad Estudiantil	\$ 235.000.000	\$ 235.000.000	\$ 470.000.000	20%
Estudiantes Auxiliares	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 900.000.000	39%
Eventos y Torneos Deportivos	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	9%
Eventos Culturales	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	4%
Eventos de Desarrollo Humano	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	2%
Programa de Apoyo para Alimentación	\$ 165.000.000	\$ 165.000.000	\$ 330.000.000	14%
Programa de Apoyo para Transporte	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 150.000.000	7%
Programa de Prevención de la Deserción Estudiantil	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	4%
TOTAL	\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000	\$ 2.300.000.000	100%

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Movilidad Estudiantil Bienestar Institucional – POAI 2019

(Programas de Pregrado)

Programa de Retención y Permanencia: Movilidad Estudiantes	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000	\$ 67.000.000	14,26%
Facultad de Educación.	\$ 47.500.000	\$ 47.500.000	\$ 95.000.000	20,21%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 24.100.000	\$ 24.100.000	\$ 48.200.000	10,26%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 47.400.000	\$ 47.400.000	\$ 94.800.000	20,17%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000	\$ 81.000.000	17,23%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	\$ 22.000.000	4,68%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$ 62.000.000	13,19%
Total	\$ 235.000.000	\$ 235.000.000	\$ 470.000.000	100%

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Estudiantes Auxiliares Bienestar Institucional – POAI 2019

Programa de Retención y Permanencia: Estudiantes Auxiliares	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 104.000.000	11,56%
Facultad de Educación.	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	\$ 75.000.000	8,33%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000	\$ 154.000.000	17,11%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2,22%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2,22%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	2,22%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	\$ 57.000.000	6,33%
Espacios Físicos Administrativos y Docentes (Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías).	\$ 225.000.000	\$ 225.000.000	\$ 450.000.000	50,00%
Total	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 900.000.000	100%

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Programas de Formación Docente de Alto Nivel POAI 2019

Programa de Formación Docente	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Formación Profesorado de Alto Nivel	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000	\$ 540.000.000	48%
Participación en Eventos Cortos	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 500.000.000	44%
Formación en Segunda Lengua	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000	8%
TOTAL	\$ 565.000.000	\$ 565.000.000	\$ 1.130.000.000	100%

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Formación de Alto Nivel Docentes de Planta y PCTF* – POAI 2019

(*Incluye los Profesores de Contrato a Término Fijo por 11 meses)

Formación Profesoral de Alto Nivel (Incluye Profesores Contrato T.F.*)	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$ 42.500.000	\$ 42.500.000	\$ 85.000.000	15,74%
Facultad de Educación.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 80.000.000	14,81%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 130.000.000	24,07%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	9,26%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 65.000.000	12,04%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 80.000.000	14,81%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000	9,26%
Total	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000	\$ 540.000.000	100%

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Participación en Eventos Cortos – POAI 2019

Apoyo a la Formación Profesoral con Participación en Eventos Cortos	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$39.784.250	\$39.784.250	\$79.568.500	16%
Facultad de Educación.	\$52.660.000	\$52.660.000	\$105.320.000	21%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$28.672.950	\$28.672.950	\$57.345.900	11%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$43.141.750	\$43.141.750	\$86.283.500	17%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$38.399.250	\$38.399.250	\$76.798.500	15%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$13.740.450	\$13.740.450	\$27.480.900	5%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$33.601.350	\$33.601.350	\$67.202.700	13%
TOTAL	\$250.000.000	\$250.000.000	\$500.000.000	100%

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



Formación Docente en Segunda Lengua – POAI 2019

Apoyo a la Formación Profesional en Segunda Lengua	Presupuesto Inicial 2019	Adiciones Previstas 2019	Presupuesto POAI 2019	
Facultad de Ingeniería.	\$7.650.000	\$7.650.000	\$15.300.000	17%
Facultad de Educación.	\$5.625.000	\$5.625.000	\$11.250.000	13%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$2.385.000	\$2.385.000	\$4.770.000	5%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$10.800.000	\$10.800.000	\$21.600.000	24%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$13.795.000	\$13.795.000	\$27.590.000	31%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$2.372.500	\$2.372.500	\$4.745.000	5%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$2.372.500	\$2.372.500	\$4.745.000	5%
Total	\$45.000.000	\$45.000.000	\$90.000.000	100%

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO

Tel: (57) (6) 7359326
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
correodependencia@uniquindio.edu.co